



Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 13 de noviembre de 2024



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Sr. Joseph W. Martínez, Presidente
Sr. Edgar Montes, Vicepresidente
Sra. Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar
Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro
Sra. Nancy G. O'Kelley, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro

Superintendente en funciones de RUSD

Dr. Edward D'Souza

Fotografía de portada:

El Distrito Escolar Unificado de Rialto le da la bienvenida al Estudiante Miembro **Iván Manzo** (foto a la izquierda) al asumir su nuevo rol, representando las voces de los estudiantes de todo el Distrito. Manzo fue juramentado por el Presidente de la Mesa Directiva, el **Sr. Joseph W. Martínez** (foto a la derecha) durante la Reunión de la Mesa Directiva del miércoles, 16 de octubre de 2024. Manzo es un estudiante de doceavo grado en la Escuela Preparatoria Eisenhower que le gusta tocar en la orquesta de la escuela y llama la clase de Cálculo de Colocación Avanzada su clase favorita. Como representante de los estudiantes en la Mesa Directiva de Educación, Iván se ha comprometido a aportar una valiosa perspectiva que refleje las necesidades de sus 24,000 compañeros estudiantes en el Distrito.



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.

Para acceder a la versión en español de la reunión de la Mesa Directiva: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA**

**13 de noviembre de 2024
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa Directiva:

**Joseph W. Martínez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar
Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro
Nancy G. O'Kelley, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro**

Superintendente en funciones:

Edward D'Souza, Ph.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:00 pm.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva:

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO / DISCIPLINA/DESPIDO / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN / INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Edward D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer; Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

- **CONFERENCIA CON EL ASESOR LEGAL - LITIGIO EXISTENTE (Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9) 2096234 v. Distrito Escolar Unificado de Rialto - Reclamación No. 24-25-08 (Código Gubernamental Sección 910 del Código de Gobierno, et al. 24-25-08)**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA HENRY

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA INTERMEDIA - COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO (DSAC)

B.2 RECONOCIMIENTO A LA ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PREPARATORIA DE RIALTO, ISABELLA D. CRUZ

Presentado por el Presidente de la Mesa Directiva,
Joseph W. Martínez.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que **no** se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederán tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE EN FUNCIONES

C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna 23

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR 25

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 0510; INFORME ESCOLAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 26

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 2210; DISCRECIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA 31

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 2230; GRUPOS REPRESENTATIVOS Y DELIBERATIVOS 34

E.1.4	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4118, 4218; DESPIDO/SUSPENSIÓN/ACCIÓN DISCIPLINARIA	37
E.1.5	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5148.2; PROGRAMAS ESCOLARES ANTES/DESPUÉS DE CLASES	65
E.1.6	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6177; PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE VERANO	76
E.1.7	APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DEL REGLAMENTO REVISADO DE LA MESA DIRECTIVA 9270; CONFLICTO DE INTERESES	86
E.1.8	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 3516; PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	101
E.1.9	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4113; ASIGNACIÓN	109
E.1.10	APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 7214; BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL	118
E.2	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR	
E.2.1	APROBAR LA EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	129
	Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para el estudiante 4067431.	

E.2.2 APROBAR UN ACUERDO CON EMERALD COVE OUTDOOR SCIENCE INSTITUTE (ECOS) 130

Aprobar hasta 150 estudiantes de las Primarias Dollahan, García, y Morris, y 15 maestros y/o personal necesario para asistir a un viaje de estudios de tres (3) días incluyendo la noche a Emerald Cove Outdoor Science Institute, efectivo desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo no mayor de \$39,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

E.2.3 APROBAR UN ACUERDO CON EMERALD COVE OUTDOOR SCIENCE INSTITUTE (ECOS) - ESCUELA PRIMARIA TRAPP 131

Aprobar 70 estudiantes de 5º grado de la Primaria Trapp y siete (7) maestros y/o personal necesario para asistir a un viaje que incluye la noche al Emerald Cove Science Institute en Cedar Crest, Running Springs, a partir del 5 de mayo de 2025 hasta el 7 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$18,620.00 y que se pagará del Fondo General.

E.2.4 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL TORNEO DE CAMPEONES NIKE 2024 - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO 132

Aprobar 15 atletas mujeres, dos (2) acompañantes mujeres, y cinco (5) entrenadores para participar en el Torneo de Campeones Nike 2024 en Phoenix, Arizona, a partir del 17 de diciembre de 2024 hasta el 22 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$19,600.00, y que se pagará del Fondo General (Atletismo) y ASB.

E.2.5 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A BISHOP GORMAN THANKSGIVING SHOWCASE - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO 133

Aprobar 15 atletas mujeres, dos (2) chaperonas mujeres, y cinco (5) entrenadores para participar en el Bishop Gorman Thanksgiving Showcase en Las Vegas, Nevada, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, a un costo que no exceda \$10,400.00, y que se pagará del Fondo General (Atletismo) y ASB.

E.2.6 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A VARIOS LUGARES – ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER 134

Aprobar que 80 estudiantes (60 niñas y 20 niños) de la Banda y la escolta de la Escuela Preparatoria Eisenhower, y ocho (8) acompañantes (2 hombres, 6 mujeres), asistan al viaje de varios días con alojamiento nocturno al Desfile del Año Nuevo Chino en el área metropolitana de San Francisco, así como a una Visita al Santa Cruz College, a partir del 14 de febrero de 2025 hasta el 17 de febrero de 2025, a un costo que no exceda los \$12,500.00, y que se pagará a través del Fondo General (PROP 28 AMS) y ASB.

- E.2.7 APROBAR QUE EL COMITÉ CONSULTIVO DE PADRES AFROAMERICANOS DEL DISTRITO (DAAPAC) Y EL PERSONAL ASISTAN A LA CONVENCIÓN ANUAL DE LA ALIANZA NACIONAL DE EDUCADORES ESCOLARES AFROAMERICANOS (NABSE)** 135

Aprobar que dos (2) padres del Comité Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC) y un (1) miembro del personal asistan a la Convención Anual de la Alianza Nacional de Educadores de Escuelas Afroamericanas (NABSE) del 20 al 24 de noviembre de 2024, en Atlanta, Georgia, a un costo que no exceda los \$12,000.00 y se pagará del Fondo General.

- E.2.8 APROBAR QUE EL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA Y UN PADRE ACOMPAÑANTE ASISTAN A UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA CONFERENCIA ANUAL DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS ESCOLARES DE CALIFORNIA (AEC)** 136

Aprobar los gastos de inscripción, alojamiento, transporte y comidas para el Estudiante Miembro de la Mesa Directiva, Iván Manzo, y su padre que servirá como su acompañante, para asistir a la Conferencia Anual de Educación (AEC) de la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA), Programa de Estudiante Miembro de la Mesa Directiva, que se llevará a cabo del 4 al 5 de diciembre de 2024, en el Centro de Convenciones de Anaheim en Anaheim, California, a un costo que no exceda de \$3,500.00 y que se pagará del Fondo General.

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Todos los fondos del 24 de septiembre de 2024 al 22 de octubre de 2024, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.3.2 DONACIONES 137

Aceptar las donaciones enumeradas de Educational Resource Development Trust; RUSD Child Nutrition (campaña No Kid Hungry); Keenan & Associates; Christmas Cheer All Year; Superior Grocers; Atkinson, Andelson, Loya, Ruud & Romo; Amazon; Kuehnet Nagel, Inc/Bertha Saldana; y DonorsChoose, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

E.3.3 EXCEDENTES DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS 139

Se recomienda que la Mesas Directiva de Educación declare el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

E.3.4	APROBAR UN ACUERDO CON COMMUNITY SCHOOLS LEARNING EXCHANGE o INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE EN ESCUELAS COMUNITARIAS	140
	Proporcionar apoyo, capacitación y apoyo técnico a través del proceso de Subvención de Implementación de Escuelas Comunitarias de California, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$42,000.00, y se pagará de la Subvención de Planificación de Escuelas Comunitarias de California.	
E.3.5	APROBAR UN ACUERDO CON SOUNDTRAP DE SPOTIFY	141
	Proporcionar Soundtrap de Spotify para todos los estudiantes de escuela primaria, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$21,490.00 y que se pagará del Fondo General (PROP 28 AMS).	
E.3.6	APROBAR UN ACUERDO CON COULD IT BE DYSLEXIA	142
	Aprobar un acuerdo con Could It Be Dyslexia como parte de un acuerdo de conciliación para brindar instrucción de lectura compensatoria, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$45,000.00 y que se pagará del Fondo General.	
E.3.7	APROBAR UN ACUERDO CON FIT LEARNING	143
	Proporcionar educación compensatoria como parte de un acuerdo de conciliación, a partir del 13 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.	

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO CON FITNESS RESULTS DANCE - ESCUELAS PRIMARIAS DOLLAHAN Y PRESTON 144

Proporcionar lecciones de baile y una Exhibición para Padres para estudiantes de TK a 5° grado en las Escuelas Primarias Dollahan y Preston, efectivo desde el 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$15,000.00 por escuela para un costo total que no exceda de \$30,000.00, y se pagará del Fondo General (PROP 28 AMS).

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO CON CORWIN - ESCUELA PRIMARIA PRESTON 145

Proporcionar tres (3) días en total para toda la escuela de desarrollo profesional en el plantel para maestros de kindergarten a quinto grado, incluidos los especialistas, en la Escuela Primaria Preston, a partir del 19 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$22,500.00, y será pagado del Fondo General.

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO CON DOUBLETREE BY HILTON ONTARIO AIRPORT 146

Aprobar el acuerdo de evento de ventas de banquetes con DoubleTree by Hilton Ontario Airport para organizar el evento anual de reconocimiento al personal del Distrito “We Honor Our Own” u “Honramos a los nuestros” durante mayo de 2025, a un costo que no exceda de \$72.97 por persona (el costo total será determinado por el número total de asistentes) y se pagará del Fondo General. Una parte de este costo se complementará con la venta de entradas.

E.3.11	APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON ALLIANCE ENVIRONMENTAL	147
	Enmendar el acuerdo con Alliance Environmental para aumentar el monto del acuerdo de \$15,000.00 a \$35,000.00, y para ser pagado del Fondo General. Todos los demás términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.	
E.4	ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno	
E.5	ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR	
E.5.1	APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO.1327 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS	148
E.5.2	ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-28; CE 44263 DEPARTAMENTALIZADO	159
	Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a varios maestros del nivel secundario, con su consentimiento, para enseñar cualquier materia en clases departamentales si los maestros han completado 18 unidades de semestre, o 9 unidades de semestre superior, en la materia a enseñar.	
E.6	ACTA	160
E.6.1	APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2024	161

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

198

F.1 **APROBAR UN ACUERDO CON GENERAL ENVIRONMENTAL MANAGEMENT SERVICES INC.**

199

Moción _____

Secundada _____

Inspeccionar las escuelas y planteles del Distrito en busca de materiales que contengan asbesto, recolectar muestras, analizar e informar los hallazgos, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$50,000.00, y se pagará del Fondo General.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.2 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 Y
PRESENTAR UN AVISO DE FINALIZACIÓN PARA
DALKE & SONS CONSTRUCTION, INC., PARA EL
PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL
REFRIGERADOR DE LA COCINA CENTRAL**

200

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la Orden de Cambio No. 1 para Dalke & Sons Construction, Inc. por la cantidad de \$42,780.27 para el Proyecto del Refrigerador de la Cocina Central y revisar la cantidad del contrato de \$3,494,890.00 a \$3,537,670.27 a pagarse del Fondo 40 - Reserva Especial para Proyectos de Inversiones. Aceptar el trabajo completado el 14 de julio de 2024, por Dalke & Sons Construction, Inc. para el Proyecto de Actualización del Refrigerador de la Cocina Central y autorizar al personal del Distrito a presentar el Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F.3 APROBAR UNA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO PARA TRICORE ENTERPRISES INC., DBA QUIEL SCHOOL SIGNS PARA LOS PROYECTOS DE MARQUEE EN TODO EL DISTRITO

201

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una orden de cambio deductivo por un monto de \$43,855.00 para la asignación no utilizada y revisar el monto del contrato adjudicado de \$719,000.00 a \$675,145.00 para los Proyectos de Marquee para todo el Distrito.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

**F.4 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE CON
ON A MISSION YOUTH TRAVEL, LLC**

202

Moción _____

Secundada _____

Aprobar treinta (30) estudiantes y tres (3) acompañantes para asistir a la gira de Colegios y Universidades Históricamente Afroamericanos (HBCU), a partir del 16 de marzo de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025, a un costo que no exceda los \$59,820.00, y se pagará del Fondo General (Título IV).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F.5 APROBAR EL CALENDARIO REVISADO DE REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

203

Moción _____

Secundada _____

El calendario revisado cambiará la Reunión de la Mesa Directiva del 11 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024; y las Reuniones de la Mesa Directiva en mayo de 2025 ahora se llevarán a cabo el 7 de mayo de 2025 y el 21 de mayo de 2025.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

Moción _____
Secundada _____

Justificar la ausencia de la Miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva del miércoles, 16 de octubre de 2024.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F.7 ADMINISTRATIVE HEARINGS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

24-25-19

24-25-18

24-25-17

24-25-12

24-25-9

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F.8 EXPULSIONES ESTIPULADAS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

24-25-21

24-25-11

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

F.9 REINCORPORACIÓN

Moción _____

Secundada _____

Número de caso:

23-24-16

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martínez, Presidente

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2024 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir, con voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNA

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Filosofía, metas, objetivos y planes integrales

BP 0510(a)

Informe Escolar de Rendición de Cuentas

La Mesa Directiva reconoce su responsabilidad de informar a los padres/tutores y a la comunidad sobre las condiciones, necesidades y progreso en cada escuela del Distrito y de proporcionar datos mediante los cuales los padres/tutores puedan hacer comparaciones significativas entre las escuelas. El proceso de recopilación y análisis de datos también proporciona oportunidades para que el personal de la escuela y del Distrito revise los logros e identifique las áreas de mejora.

La Mesa Directiva emitirá anualmente un Informe Escolar de Rendición de Cuentas (SARC, por sus siglas en inglés) para cada plantel escolar. (Código de Educación 35256)

En la preparación de las boletas de calificaciones del Distrito, el Superintendente o su designado pueden optar por utilizar o adaptar la plantilla modelo proporcionada por el Departamento de Educación de California. Si no se utiliza la plantilla modelo, el Superintendente o su designado se asegurarán de que los datos se informen de una manera que sea consistente con las definiciones de las condiciones de la escuela según lo dispuesto en la plantilla. Por lo menos cada tres años, la Mesa Directiva comparará el contenido de las boletas de calificaciones los **SARC** del Distrito con el modelo del Estado, reconociendo que la ley permite variaciones según sea necesario para satisfacer las necesidades locales. (Código de Educación 33126.1, 35256)

La Mesa Directiva aprobará anualmente los SARC de todas las escuelas del Distrito y evaluará los datos contenidos en los SARC como parte de la revisión periódica por parte de la Mesa Directiva de la eficacia de los programas, el personal y las operaciones fiscales del Distrito.

El Superintendente o su designado desarrollarán estrategias para comunicar la información contenida en los SARC a todas las partes interesadas, incluyendo oportunidades para que el personal y la comunidad platiquen su contenido.

Notificación y difusión de los SARC

El Superintendente o la persona designada deberá publicitar anualmente la emisión de los SARC y notificar a los padres/tutores que se proporcionará una copia impresa si así lo solicitan. En o antes del 1 de febrero de cada año, el Superintendente o su designado deberá hacer los SARC disponibles en copia impresa y en Internet. (Código de Educación 35256)

Anualmente, en o antes del 1 de febrero de cada año, el Superintendente o su designado deberá publicar la emisión de los SARC, hacer que los SARC disponibles en el sitio web del distrito, y notificar a los padres / tutores que una copia impresa se proporcionará a petición. (Código de Educación 33126, 35256, 35258)

Además, cuando el 15 por ciento o más de los estudiantes de una escuela hablen un único idioma principal que no sea el inglés, el SARC se traducirá a ese otro idioma. (Código de Educación 48985)

Informe Escolar de Rendición de Cuentas

Además, el SARC se proporcionará en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres/tutores puedan entender. (Código de Educación 33126, 35256; 20 USC 6311)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Me para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Artículo 16 de la Constitución de CA, Sección 8.5(e) Código de Ed. 1240	Asignaciones al Fondo Escolar del Estado
Código de Ed. 17002	Superintendente de escuelas del condado; obligaciones
Código de Ed. 17014	Ley estatal de arrendamiento con opción de compra de edificios escolares, incluida la definición de buen estado de conservación
Código de Ed. 17032.5	Plan de mantenimiento del edificio
Código de Ed. 17070.15	Mantenimiento de aulas portátiles
Código de Ed. 17089	Ley de instalaciones escolares; definiciones
Código de Ed. 33126	Mantenimiento de aulas portátiles
Código de Ed. 33126.1	Informe de responsabilidad escolar
Código de Ed. 33126.15	Modelo de boletín de calificaciones
Código de Ed. 33126.2	Modelo de boletín de calificaciones
Código de Ed. 35256	Estudio de responsabilidad escolar de la Secretaría de Educación
Código de Ed. 35256.1	Informe de responsabilidad escolar
Código de Ed. 35258	Información requerida en el Informe de Rendición de Cuentas Escolar
Código de Ed. Código 41409	Acceso por Internet al Informe de Rendición de Cuentas Escolar
Código de Ed. 41409.3	Cálculo de las medias estatales
Código de Ed. 46112	Información salarial requerida en el Informe de Rendición de Cuentas Escolar
Código de Ed. 46113	Jornada escolar mínima para los grados 1° a 3°
	Jornada escolar mínima de grados 4° a 8°

Informe Escolar de Rendición de Cuentas

Estado	Descripción
Código de Ed. 46141	Jornada escolar mínima (Escuela Preparatoria)
Código de Ed. 51225.3	Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria
Código de Ed. 52052	Rendición de cuentas; subgrupos de estudiantes numéricamente significativos
Código de Ed. 60119	Suficiencia de libros de texto
Código de Ed. 60600-60618	Disposiciones generales
Código de Ed. 60640-60648.5	Evaluación del rendimiento y el progreso de los estudiantes en California
Código de Ed. 60800	Pruebas de aptitud física
Federal	Descripción
20 USC 6311	Plan estatal
Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Tasa de graduación ajustada por cohorte Instrumento federal de supervisión de programas
Publicación del Departamento de Educación de California	Guía de preparación del SARC para centros públicos
Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas frecuentes sobre el Informe Escolar de Rendición de Cuentas
Directrices del DOE de EE.UU.	Oportunidades y responsabilidades para las boletas de calificaciones estatales y locales en virtud de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965, modificada por la Ley Cada Estudiante Triunfa, septiembre de 2019
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Departamento de Educación de California, Informe de responsabilidad escolar
Página web	Departamento de Educación de EE.UU.

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0420	Planes escolares/Concilios escolares
0420	Planes escolares/Concilios escolares

Informe Escolar de Rendición de Cuentas

Código	Descripción
0420.4	Autorización de escuelas chárter
0420.4	Autorización de escuelas chárter
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad
0500	Rendición de cuentas
1000	Conceptos y funciones
1100	Comunicación con el público
1100-E PDF(1)	Comunicación con el público
1112	Relaciones con los medios de comunicación
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
3517	Inspección de instalaciones
3517	Inspección de instalaciones
3517-E(1)	Inspección de instalaciones
5145.6	Notificaciones a los padres/tutores
5145.6-E PDF(1)	Notificaciones a los padres/tutores
6000	Conceptos y funciones
6117	Horarios durante todo el año
6117	Horarios durante todo el año
6142.7	Educación física y actividad
6142.7	Educación física y actividad
6162.5	Evaluación de estudiantes
6190	Evaluación del programa de instrucción
9000	Papel de la Mesa Directiva

Informe Escolar de Rendición de Cuentas

Política
adoptada: 26 de mayo de 1999
revisada: 27 de julio de 2005
revisada: 10 de septiembre de 2008
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, CA



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Administración

BP 2210(a)

DISCRECIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva de Educación desea ser proactiva en la comunicación de su filosofía, prioridades y expectativas para el Distrito; aclarando los roles y responsabilidades de la Mesa Directiva, el Superintendente y otros administradores principales; y estableciendo la dirección para el Distrito a través de políticas escritas. Sin embargo, la Mesa Directiva reconoce que, en el curso de la operación de las escuelas del Distrito o la implementación de los programas del Distrito, pueden surgir situaciones ~~cuales~~ **que** no pueden ser abordadas en las políticas escritas. En tales situaciones, o cuando sea necesaria una acción inmediata para evitar cualquier riesgo a la seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad del Distrito o para prevenir la interrupción de las operaciones escolares, el Superintendente o su designado tendrán la autoridad para actuar en nombre del Distrito de una manera que sea consistente con la ley y las políticas de la Mesa Directiva.

~~(cf. 0000 – Visión)~~

~~(cf. 0100 – Filosofía)~~

~~(cf. 0200 – Objetivos del distrito escolar)~~

~~(cf. 0450 – Plan Integral de Seguridad)~~

~~(cf. 0460 – Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)~~

~~(cf. 2110 – Responsabilidad y deberes del superintendente)~~

~~(cf. 2121 – Contrato del Superintendente)~~

~~(cf. 3516.5 – Horarios de emergencia)~~

~~(cf. 9000 – Papel de la Mesa Directiva)~~

~~(cf. 9310 – Políticas de la Mesa Directiva)~~

Según sea necesario, el Superintendente o la persona designada consultarán con otros miembros del personal del Distrito, incluidos el asesor jurídico y/o el director empresarial, en relación con el ejercicio de esta autoridad.

Todo ejercicio de autoridad administrativa deberá ser no discriminatorio y demostrar el compromiso del Distrito con la equidad en los programas y actividades del Distrito.

~~(cf. 0410 – No discriminación en los programas y actividades del distrito)~~

~~(cf. 0415 – Equidad)~~

El Superintendente será responsable ante la Mesa Directiva de todas las áreas de operación bajo su autoridad. Según corresponda, el Superintendente o su designado notificarán a la Mesa Directiva tan pronto como sea posible después de que él/ella ejerza la autoridad otorgada bajo esta política. El Presidente de la Mesa Directiva y el Superintendente programarán una revisión de la acción en la siguiente reunión ordinaria de la Mesa Directiva. Si la acción indica la necesidad de adiciones o revisiones a las políticas de la Mesa Directiva, el Superintendente o su designado harán las recomendaciones necesarias a la Mesa Directiva.

DISCRECIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA

(cf. 9320 – Reuniones y convocatorias)
(cf. 9322 - Agenda/Material de reuniones)

Referencia legal:

~~CÓDIGO DE EDUCACIÓN~~

~~35010 Control del distrito, prescripción y aplicación de las normas~~

~~35035 Poderes y obligaciones del superintendente~~

~~35160 Autoridad de los consejos de administración~~

~~35161 Poderes y obligaciones; autoridad para delegar~~

~~35163 Actos oficiales, actas y diario~~

Recursos de gestión:

~~SITIOS WEB~~

CSBA: <http://www.csba.org>

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

Código de Ed. 35010

Código de Ed. 35035

Código de Ed. 35160

Código de Ed. 35161

Código de Ed. 35163

Recursos de gestión

Página web

Página web

Referencias cruzadas

Código

0000

Descripción

[Control del distrito; prescripción y aplicación de normas](#)

[Poderes y obligaciones del superintendente; autoridad de transferencia](#)

[Autoridad de los consejos de administración](#)

[Delegación de poderes o funciones por parte de la Mesa Directiva](#)

[Actos oficiales, actas y diario](#)

Descripción

[Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA](#)

[CSBA](#)

Descripción

[Visión](#)

DISCRECIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA

Código	Descripción
0100	Filosofía
0200	Objetivos del distrito escolar
0415	Equidad
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad
0460	Plan Local de Control y Rendición de Cuentas
0460	Plan Local de Control y Rendición de Cuentas
2000	Conceptos y funciones
2110	Responsabilidades y obligaciones del superintendente
2121	Contrato del Superintendente
3100	Presupuesto
3100	Presupuesto
3516.5	Horarios de emergencia
9000	Papel de la Mesa Directiva
9310	Políticas de la Mesa Directiva
9320	Reuniones y convocatorias
9322	Agenda/Material de la reunión

Política
adoptada: 26 de mayo de 1999
revisada: 23 de enero de 2002
revisada: 24 de marzo de 2010
revisada: 12 de octubre de 2011
revisada: 26 de septiembre de 2018
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Administración

BP 2230(a)

GRUPOS REPRESENTATIVOS Y DELIBERATIVOS

~~El Superintendente o su designado pueden establecer un equipo de liderazgo, consejos administrativos, grupos de trabajo, gabinetes o comités según sea necesario para administrar adecuadamente las políticas de la Mesa Directiva, mejorar el programa educativo y ayudar en la comunicación del distrito. El liderazgo, la composición y las responsabilidades de estos grupos asesores serán definidos por el Superintendente o su designado y podrán ser modificados a su discreción. Los grupos asesores canalizarán sus consejos y recomendaciones a través del Superintendente hacia la Mesa Directiva.~~

~~Equipo directivo~~

~~Un "puesto de liderazgo" se define como cualquier puesto que tenga responsabilidades significativas en la administración de los programas del distrito.~~

~~El equipo directivo incluye todos los puestos designados como de gestión, confidenciales o de supervisión.~~

~~El equipo es responsable ante el Superintendente que, a su vez, es responsable ante la Mesa Directiva.~~

~~El Superintendente designará a los miembros del equipo del distrito que actuarán como representantes de la Mesa Directiva en las negociaciones con otros grupos de empleados.~~

~~Consejos, Gabinetes y/o Comités administrativos~~

~~El Superintendente puede nombrar consejos, gabinetes y/o comités para asesorar y ayudar en el desempeño de sus funciones y en el funcionamiento eficaz del distrito.~~

~~Los consejos, gabinetes y/o comités así nombrados sólo tendrán carácter consultivo.~~

~~El Superintendente podrá modificar la estructura, la composición y el calendario de reuniones del grupo a su discreción, con el fin de facilitar el trabajo del consejo, gabinete y/o comité.~~

~~El Superintendente será miembro de oficio de cada consejo, gabinete y/o comité.~~

Política DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

adoptada: 26 de mayo de 1999 Rialto, California

GRUPOS REPRESENTATIVOS Y DELIBERATIVOS

La Mesa Directiva cree que un amplio aporte sobre las operaciones y políticas del distrito por parte del personal, padres/tutores, estudiantes y miembros del público puede proporcionar al distrito una diversidad de puntos de vista y experiencia, ayudar a construir un sentido de propiedad de las escuelas, mejorar la eficiencia del distrito y ayudar a las comunicaciones del distrito. Si lo desea, el Superintendente o su designado pueden establecer un equipo de gestión, consejos administrativos, grupos de trabajo, gabinetes o comités de acuerdo con la ley.

La membresía, composición y responsabilidades de estos grupos serán definidas por el Superintendente o su designado. El Superintendente o la persona designada podrán establecer, modificar o disolver estos grupos a su discreción.

Los grupos establecidos por el Superintendente o persona designada actuarán en calidad de asesores a menos que estén específicamente autorizados para actuar en nombre del Superintendente o persona designada. Los grupos consultivos presentarán sus recomendaciones al Superintendente o persona designada, quien podrá informar de las mismas a la Mesa Directiva, según proceda.

Los gastos en que se incurra por servicios de consultoría, materiales, viajes u otras operaciones conexas deberán ser aprobados previamente por el Superintendente o persona designada.

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Ed. 35160.1	Amplia autoridad de los distritos escolares
Código de Ed. 45100.5	Puestos de alta dirección clasificados
Código de Ed. 45256.5	Designación de determinados altos cargos clasificados
Código 3540.1	Empleo público; definiciones
Código del Estado 54952	Órgano legislativo; definición
Recursos de gestión	Descripción
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Referencias cruzadas	
Código	Descripción
0000	Visión
0000	Visión

GRUPOS REPRESENTATIVOS Y DELIBERATIVOS

0400	<u>Planes integrales</u>
0420.4	<u>Autorización de escuelas concertadas</u>
0420.4	<u>Autorización de escuelas concertadas</u>
1220	<u>Comités consultivos de ciudadanos</u>
1220	<u>Comités consultivos de ciudadanos</u>
2000	<u>Conceptos y funciones</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3100	<u>Presupuesto</u>
3350	<u>Gastos de viaje</u>
3350	<u>Gastos de viaje</u>
3350-E PDF(1)	<u>Gastos de viaje</u>
4111	<u>Contratación y selección</u>
4211	<u>Contratación y selección</u>
4301	<u>Organización del personal administrativo</u>
4311	<u>Contratación y selección</u>
4311	<u>Contratación y selección</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
9130	<u>Comisiones de la Mesa Directiva</u>



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP4118(a)

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

La Mesa Directiva de Educación espera que todos los empleados desempeñen su trabajo satisfactoriamente, muestren una conducta profesional y apropiada, y sirvan como modelos positivos tanto en la escuela como en la comunidad. Un empleado certificado puede ser disciplinado por conducta o desempeño ~~no profesional o inapropiado~~ de acuerdo con la ley, el acuerdo de negociación colectiva aplicable, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

~~(cf. 4000—Conceptos y funciones)
(cf. 4112.5/4312.5—Control de antecedentes penales)
(cf. 4119.21/4219.21/4319.21—Normas profesionales)
(cf. 4141/4241—Convenio colectivo)~~

La acción disciplinaria se basará en los hechos y circunstancias particulares implicados y en la gravedad de la conducta o actuación.

El Superintendente o su designado se asegurarán de que las medidas disciplinarias estén debidamente documentadas y se tomen de manera coherente y no discriminatoria. Además, un empleado no será suspendido, disciplinado, reasignado, transferido, despedido, o tomado represalias de otra manera sólo por participar en actividades protegidas, o por actuar para proteger a un estudiante que participa en el ejercicio de cualquier derecho de libertad de expresión o de prensa autorizado por, o por negarse a infringir la conducta de un estudiante protegida de conformidad con el Código de Educación 48907 o 48950.

Las medidas disciplinarias pueden incluir, entre otras, advertencias verbales, ~~reasignación,~~ **advertencias por escrito, amonestaciones por escrito,** suspensiones, ~~congelación o~~ reducción de salarios, ~~permisos obligatorios,~~ **permisos sin sueldo** o despidos.

~~(cf. 4114—Transferencias)~~

~~El Superintendente o su designado se asegurarán de que las medidas disciplinarias se tomen de manera coherente, no discriminatoria y estén debidamente documentadas.~~

~~(cf. 1312.1—Quejas relativas a empleados del distrito)
(cf. 4030—No discriminación en el empleo)
(cf. 4031—Quejas relativas a la discriminación en el empleo)
(cf. 4112.6/4212.6/4312.6—Expedientes de personal)
(cf. 4119.1/4219.1/4319.1—Derechos civiles y jurídicos)
(cf. 4119.11/4219.11/4319.11—Acoso sexual)~~

Procedimientos de suspensión/despido

El Superintendente notificará a la Mesa Directiva cuando ~~él/ella considere que~~ exista causa para suspender o despedir a un empleado en conformidad con el Código de Educación 44932 o 44933.

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Cuando la Mesa Directiva encuentre que hay causa para suspender o despedir a un empleado de acuerdo al Código de Educación 44932 o 44933, podrá formular una declaración escrita de cargos especificando los casos de conducta y los actos u omisiones que constituyen el cargo, los estatutos y reglas que se alega que el empleado ha violado cuando sea aplicable, y los hechos relevantes a cada cargo. La Mesa Directiva también revisará cualquier declaración escrita de cargos firmada y verificada por cualquier otra persona. (Código de Educación 44934, 44934.1)

Basándose en la declaración escrita de los cargos, la Mesa Directiva podrá, por mayoría de votos, notificar al empleado de ~~su~~ la intención de la **Mesa Directiva** de suspenderlo o despedirlo **al empleado** al cabo de 30 días a partir de la fecha de entrega de la notificación. (Código de Educación 44934, 44934.1)

~~(cf. 4112.9/4212.9/4312.9 —Notificaciones a empleados)~~

Antes de presentar un aviso de suspensión o despido que incluya un cargo de desempeño insatisfactorio, el Distrito deberá entregar al empleado un aviso por escrito del desempeño insatisfactorio que especifique la naturaleza del desempeño insatisfactorio con tales instancias específicas de comportamiento y con tal particularidad como para proporcionar al empleado una oportunidad de corregir **las** faltas ~~de él/ella~~ y superar los motivos de cualquier cargo de desempeño insatisfactorio y, si corresponde, que incluya la evaluación realizada de conformidad con el Código de Educación 44660-44665. El aviso por escrito del desempeño insatisfactorio se proporcionará por lo menos 90 días antes de la presentación del aviso de suspensión o despido o antes de la última cuarta parte de los días escolares del año. (Código de Educación 44938)

~~(cf. 4115 —Evaluación/Supervisión)~~

Antes de presentar una notificación de suspensión o despido que incluya una acusación de conducta no profesional, el Distrito entregará al empleado una notificación por escrito que describa la naturaleza de la conducta no profesional con tales ejemplos específicos de conducta y con tal particularidad que proporcione al empleado la oportunidad de corregir **las** faltas ~~de él/ella~~ y superar los motivos de cualquier acusación de conducta no profesional y, si corresponde, que incluya la evaluación realizada en conformidad con el Código de Educación 44660-44665. La notificación por escrito de la conducta no profesional se proporcionará al menos 45 días antes de la presentación de la notificación de suspensión o despido. (Código de Educación 44938)

Salvo en el caso de las notificaciones que sólo incluyan acusaciones de rendimiento insatisfactorio, la notificación escrita de suspensión o despido podrá entregarse en cualquier momento del año. Dicha notificación se entregará al empleado personalmente si se entrega fuera del año lectivo o, si se entrega durante el año lectivo, podrá entregarse personalmente o por correo certificado a la última dirección conocida del empleado. Los avisos con un cargo de desempeño insatisfactorio se darán solamente durante el año de instrucción del sitio escolar donde el empleado **está** físicamente empleado, y pueden ser entregados personalmente o por correo certificado a la última dirección conocida del empleado. (Código de Educación 44936)

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Si un empleado ha sido notificado y exige una audiencia en conformidad con los Códigos de Gobierno 11505 y 11506, la Mesa Directiva deberá rescindir su acción o programar una audiencia sobre el asunto. (Código de Educación 44941, 44941.1, 44943, 44944)

En espera de los procedimientos de suspensión o despido de un empleado que sea acusado de mala conducta atroz, conducta inmoral, condena por un delito grave o por cualquier delito que implique vileza moral, incompetencia debido a discapacidad mental, o negativa voluntaria a realizar tareas regulares sin causa razonable según lo prescrito por las normas y reglamentos del Distrito, la Directiva podrá, si lo considera necesario, suspender inmediatamente al empleado de funciones **asignadas a él/ella**. Si el empleado presenta una moción ante la Oficina de Audiencias Administrativas para la revocación inmediata de la suspensión basada en una causa que no sea la mala conducta atroz, la Mesa Directiva podrá presentar una respuesta por escrito antes o en el momento de la audiencia. (Código de Educación 44939, 44939.1, ~~44940~~)

Cuando una audiencia de suspensión o despido vaya a ser llevada a cabo por una Comisión de Competencia Profesional, la Mesa Directiva deberá, a más tardar 45 días antes de la fecha fijada para la audiencia, seleccionar a una persona con una credencial actualmente válida para servir en la Comisión. La persona designada no deberá ser empleado del Distrito y deberá tener al menos tres años de experiencia dentro de los últimos 10 años en el mismo grado o asignación que el empleado, según se define en el Código de Educación 44944. (Código de Educación 44944)

Licencia obligatoria por ausencia

Al ser informado de que un empleado certificado ha sido acusado de un delito de licencia obligatoria, el Superintendente o su designado colocará inmediatamente al empleado en una licencia obligatoria. (Código de Educación 44940, 44940.5)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta
5 CCR 80304	Notificación de conducta sexual inapropiada
Constitución de CA Artículo 1, Sección 1	<u>Derechos inalienables</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Código de Ed. 44008	<u>Efecto del cese de la libertad condicional</u>
Código de Ed. 44009	<u>Condena por delitos específicos</u>
Código de Ed. 44010	<u>Delito sexual; definiciones</u>
Código de Ed. 44011	<u>Delito relacionado con sustancias controladas</u>
Código de Ed. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Ed. 44425	<u>Condena por un delito sexual o de estupefacientes</u>
Código de Ed. 44660-44665	<u>Evaluación y valoración del rendimiento de los empleados certificados</u>
Código de Ed. 44830.1	<u>Resumen de antecedentes penales; empleados certificados</u>
Código de Ed. 44929.21	<u>Notificación de la decisión de reelección; distritos con 250 ADA o más</u>
Código de Ed. 44929.23	<u>Distritos con menos de 250 ADA</u>
Código de Ed. 44930-44988	<u>Dimisiones, despidos y excedencias</u>
Código de Ed. 45055	<u>Sorteo de avales para profesores</u>
Código de Ed. 48907	<u>Ejercicio de la libertad de expresión; normas sobre tiempo, lugar y forma</u>
Código de Ed. 48950	<u>Habla y otras comunicaciones</u>
Código de Ed. 51530	<u>Apología o enseñanza del comunismo</u>
Código Gubernamental 1028	<u>Defensa del comunismo</u>
Código Gubernamental 11505-11506	<u>Audición</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Código Gubernamental 12954	Discriminación laboral; consumo de cannabis
Código Gubernamental 3543.2	<u>Ámbito de representación</u>
Código H&S 11054	<u>Lista I; sustancias incluidas</u>
Código H&S 11055	<u>Lista II; sustancias incluidas</u>
Código H&S 11056	<u>Lista III; sustancias incluidas</u>
Código H&S 11357-11361	<u>Marihuana</u>
Código H&S 11363	<u>Peyote</u>
Código H&S 11364	<u>Opio</u>
	<u>Posesión de sustancias controladas con un arma de fuego</u>
Código H&S 11370.1	
	<u>Maltrato o abandono infantil; definiciones</u>
Código Penal 11165.2-11165.6	
	<u>Limitación de la negociación de los cargos y la condena</u>
Código Penal 1192.7	
Código Penal 187	<u>Asesinato</u>
	<u>Detención de empleados escolares por delito sexual</u>
Código Penal 291	
	<u>Penas de prisión anteriores; agravamiento de las penas de prisión</u>
Código Penal 667.5	
	Descripción
Federal	<u>Cláusulas de libre ejercicio, libertad de expresión y libertad de establecimiento</u>
Constitución de EE.UU., Primera Enmienda	
	Descripción
Recursos de gestión	Leyes y normas de California relativas a la disciplina del personal profesional certificado, 2007
Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores	
	Distrito Escolar Unificado de Visalia v. Mesa Directiva de Relaciones de Empleo Público (2024) 98 Cal.App.5th 844
Decisión judicial	

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Decisión judicial	Kennedy contra Bremerton (2022) 142 S.Ct. 2407
Decisión judicial	Crowl contra Comisión de Competencia Profesional (1990) 225 Cal. App. 3d 334
Decisión judicial	Morrison v. Mesa Directiva Estatal de Educación (1969) 1 Cal.3d 214
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Orientaciones sobre la oración y la expresión religiosa constitucionalmente protegidas en las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria, mayo de 2023</u>
Página web	<u>Oficina del Fiscal General</u>
Página web	<u>Oficina de Audiencias Administrativas</u>
Página web	<u>Departamento de Servicios Generales, Sobre el despido de profesores Tipo de caso</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1114	<u>Redes sociales patrocinadas por el distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.1	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

1312.1-E PDF(1)	<u>Quejas relativas a empleados del distrito</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
3230	<u>Subvenciones federales</u>
3230	<u>Subvenciones federales</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512	<u>Equipamiento</u>
3512-E PDF(1)	<u>Equipamiento - Equipamiento</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.21	<u>Sistemas aéreos no tripulados (drones)</u>
3516.2	<u>Amenazas de bomba</u>
4000	<u>Conceptos y funciones</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.1	<u>Contratos</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4112.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4112.9	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4112.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4114	<u>Transferencias</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4127	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

4127	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4131.1	<u>Apoyo y orientación del profesorado</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4141	<u>Convenio colectivo</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4157	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4157	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4161	<u>Licencias</u>
4161	<u>Licenciass</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4212.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4212.9	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4212.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4219.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4227	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4227	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4241	<u>Convenio colectivo</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4257	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4257	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4261	<u>Licencias</u>
4261	<u>Licencias</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4312.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4312.9	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4312.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los empleados</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.11	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4327	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4327	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4357	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4357	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4361	<u>Licencias</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión</u>
5145.2	<u>Libertad de expresión</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.71	<u>Procedimientos de denuncia de discriminación y acoso por razón de sexo del Título IX</u>
5145.71-E PDF(1)	<u>Procedimientos de denuncia de discriminación y acoso por razón de sexo del Título IX</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>

Política
 adoptada: 15 de diciembre de 2010
 revisada: 7 de diciembre de 2016
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal

BP4218 (a)

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

La Mesa Directiva de Educación espera que todos los empleados realicen su trabajo satisfactoriamente, muestren una conducta profesional y apropiada, y sirvan como modelos positivos tanto en la escuela como en la comunidad. Un empleado clasificado puede ser disciplinado por conducta no profesional o desempeño insatisfactorio de acuerdo con la ley o cualquier acuerdo de negociación colectiva aplicable, política de la Mesa Directiva o reglamento administrativo.

Las medidas disciplinarias se basarán en los hechos y circunstancias particulares de que se trate y en la gravedad de la conducta o el rendimiento del empleado.

El Superintendente o su designado se asegurarán de que las medidas disciplinarias se tomen de manera coherente y no discriminatoria. Además, un empleado no será suspendido, disciplinado, reasignado, transferido, despedido, o tomado represalias de otro tipo sólo por participar en actividades protegidas, o por actuar para proteger a un estudiante que participa en el ejercicio de cualquier derecho de libertad de expresión o de prensa autorizado por, o por negarse a infringir la conducta de un estudiante protegido en conformidad con el Código de Educación 48907 o 48950.

Las medidas disciplinarias pueden incluir, entre otras, advertencias verbales y escritas, reasignación involuntaria, descenso de categoría, suspensión o permiso sin sueldo, reducción de salario o despido.

Despido de empleo a prueba

En cualquier momento antes de la expiración del período de prueba, el Superintendente o persona designada puede, a ~~su~~ ~~de él/ella~~ **su** discreción, despedir **sin causa** a un empleado clasificado a prueba del empleo del Distrito. Un empleado a prueba no tendrá derecho a una audiencia.

Suspensión Involuntaria Sin Sueldo, Degradación, Reducción de Escalón Salarial o Despido de Empleados Clasificados Permanentes

Los empleados clasificados permanentes estarán sujetos a medidas de personal (suspensión sin sueldo, descenso de categoría, reducción de escalón salarial en la clase, despido) sólo por causa **especificada en el reglamento administrativo correspondiente**. La determinación de la Mesa Directiva de la suficiencia de la causa para la acción disciplinaria será concluyente.

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

1. Causas

Además de cualquier causa descalificadora o procesable de otra manera prevista por estatuto o por política o regulación de este Distrito, cada una de las siguientes constituye causa para acción de personal contra un empleado clasificado permanente:

- a. Falsificar cualquier información suministrada al distrito escolar, incluyendo, pero no limitado a, la información suministrada en los formularios de solicitud, registros de empleo, o cualquier otro registro del distrito escolar.
- b. Incompetencia
- c. Ineficiencia
- d. Negligencia del deber
- e. Insubordinación
- f. Deshonestidad
- g. Consumir bebidas alcohólicas mientras se está de servicio o en una proximidad temporal tal que pueda causar algún efecto perjudicial al empleado o a los empleados asociados con él.

(cf. 4020 Lugar de trabajo libre de drogas y alcohol)

- h. Poseer o estar bajo los efectos de una sustancia controlada en el trabajo o fuera del trabajo, o suministrar una sustancia controlada a un menor.
- i. Condena por un delito grave, condena por cualquier delito sexual tipificado por la ley o condena por un delito menor que afecte negativamente a la capacidad del empleado para desempeñar las funciones y responsabilidades de su puesto. Una declaración o veredicto de culpabilidad, o una condena tras una declaración de nolo contendere, se considera una condena a estos efectos.
- j. Ausencia sin permiso
- k. Conducta inmoral
- l. Trato descortés al público, estudiantes u otros empleados.
- m. Actividad política indebida
- n. Desobediencia voluntaria
- o. Uso indebido de bienes del Distrito
- p. Quebrantamiento de una norma, política o procedimiento del Distrito, la Mesa Directiva o el departamento.
- q. No poseer o mantener en vigor cualquier licencia, certificado u otro requisito similar especificado en la especificación de la clase del empleado o necesario de otro modo para que el empleado desempeñe las funciones del puesto.
- r. Negarse a prestar y suscribir cualquier juramento o promesa exigidos por la ley en relación con su empleo.

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

- s. ~~Una discapacidad física o mental que impida al trabajador desempeñar adecuadamente sus funciones y responsabilidades, según determine la autoridad médica competente, salvo que se disponga lo contrario en un contrato o en la ley que regula la jubilación de los trabajadores.~~
- t. ~~Discriminación ilegal, incluido el acoso, por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, estado civil, sexo o edad contra el público u otros empleados mientras actúen en calidad de empleados del Distrito.~~
- u. ~~Represalias ilegales contra cualquier otro funcionario o empleado del Distrito o miembro del público que, de buena fe, informe, revele, divulgue o ponga en conocimiento de cualquier autoridad competente cualquier información relativa a una infracción real o presunta de la legislación estatal o federal que se produzca en el trabajo o esté directamente relacionada con el mismo.~~
- v. ~~Cualquier otra falta de buena conducta, ya sea durante las horas de trabajo o fuera de ellas, que sea de tal naturaleza que cause descrédito al Distrito o a su empleo.~~

~~Excepto como se define en el punto "s" anterior, no se tomará ninguna medida de personal por ninguna causa que haya surgido antes de que el empleado se convirtiera en permanente, ni por ninguna causa que haya surgido más de dos años antes de la fecha de presentación del aviso de causa a menos que esta causa haya sido ocultada o no revelada por el empleado cuando se podría suponer razonablemente que el empleado habría revelado los hechos al Distrito.~~

2.-Inicio y notificación de los cargos

El Superintendente o su designado pueden iniciar una acción de personal como se define en este documento contra un empleado clasificado permanente.

En todos los casos que impliquen una acción de personal, la persona que inicie la acción presentará una recomendación por escrito de la acción de personal a la Mesa Directiva. Se entregará una copia de la recomendación al empleado, ya sea personalmente o por correo certificado con acuse de recibo, a la última dirección conocida del empleado. La recomendación incluirá:

- a. ~~Una declaración de la naturaleza de la medida de personal (suspensión sin sueldo, descenso de categoría, reducción de escalón salarial o despido).~~
- b. ~~Una declaración de la causa o causas de la acción de personal, según lo expuesto anteriormente~~
- c. ~~Una declaración de los actos u omisiones específicos en los que se basan las causas. Si se alega la quebrantamiento de una norma, política o reglamento del Distrito, la norma, política o reglamento infringido se indicará en la recomendación.~~

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

- ~~d. Una declaración del derecho del empleado a recurrir la recomendación y la forma y el plazo en que debe presentarse el recurso.~~
- ~~e. Una tarjeta o documento cuya firma y presentación constituirá una solicitud de audiencia y una denegación de todos los cargos.~~
- a. Una declaración de los actos y omisiones específicos en los que se basa la medida disciplinaria propuesta;**
- b. Una declaración de la causa o causas de la medida disciplinaria propuesta;**
- c. Si se alega que el empleado ha infringido una norma o reglamento del Distrito, una declaración de la norma o reglamento;**
- d. Una declaración de la acción propuesta a la Mesa Directiva;**
- e. El empleado dispondrá de siete (7) días hábiles para solicitar una audiencia Skelly.**

Si un empleado solicita una audiencia Skelly, el Distrito programará la audiencia Skelly dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud de audiencia.

- f. Un formulario proporcionado por el Distrito, cuya firma y presentación ante la Mesa Directiva constituirá una demanda de audiencia y denegación de algunos o todos los cargos;**
- g. Copias de los materiales, en su caso, que justifiquen los cargos y una copia de esta política;**
- h. Una declaración de que el empleado tiene derecho a ser representado por un abogado u otro representante en la audiencia.**

~~3. Estado de empleo pendiente de apelación o exención~~

~~Salvo lo dispuesto en el presente documento, todo empleado contra el que se haya emitido una recomendación de medida de personal permanecerá en situación de servicio activo y responsable del cumplimiento de las obligaciones del puesto hasta que se produzca su apelación o renuncia a la misma.~~

~~Si el Superintendente o la persona designada determina que un empleado clasificado permanente debe ser despedido y que su continuación en el estado de servicio activo presentaría un riesgo irrazonable de daño a los estudiantes, al personal o a la propiedad mientras los procedimientos están pendientes, el Superintendente o la persona designada puede ordenar que el empleado sea suspendido inmediatamente de sus funciones sin goce de sueldo junto con la recomendación de acción de personal. Esta orden de suspensión se hará por escrito e indicará las razones por las que se considera necesaria la suspensión. La orden de suspensión se notificará al empleado personalmente o por correo certificado, con acuse de recibo, inmediatamente después de su emisión.~~

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Salvo en casos de emergencia en los que el empleado deba ser retirado inmediatamente de las instalaciones, el Superintendente o la persona designada deberán entregar al empleado una notificación por escrito de la recomendación de despido propuesta al menos cinco días naturales antes de la fecha de entrada en vigor de cualquier orden de suspensión emitida junto con una recomendación que implique el despido. Esta notificación indicará que se está considerando la suspensión inmediata sin goce de sueldo, las razones del despido propuesto y de la suspensión inmediata sin goce de sueldo propuesta, los materiales en los que se basa la acción propuesta y el derecho del empleado a responder al Superintendente o a la persona designada oralmente o por escrito antes de que se emitan la recomendación y la orden definitivas.

4. Plazo de suspensión

Excepto en el caso de una suspensión impuesta en virtud del punto 3 anterior, cualquier suspensión invocada en virtud de estas normas contra cualquier persona durante uno o más periodos no podrá sumar más de 90 días naturales en un periodo de 12 meses; sin embargo, esta limitación de tiempo no se aplicará a los casos en los que una acción de personal de despido sea modificada por la Mesa Directiva a una suspensión.

5. Derecho de apelar

En el plazo de cinco días naturales a partir de la recepción de la recomendación de medida de personal descrita anteriormente, el empleado podrá recurrir firmando y presentando la tarjeta o documento incluido en la recomendación. Cualquier otro documento escrito firmado y presentado adecuadamente dentro del plazo especificado por el empleado constituirá una notificación de apelación suficiente. Una notificación de apelación se presenta sólo mediante la entrega de la notificación de apelación a la oficina del Superintendente o su designado durante el horario normal de trabajo de esa oficina. Un aviso de apelación puede ser enviado por correo a la oficina del Superintendente o persona designada, pero debe ser recibido o matasellado a más tardar en el plazo aquí establecido. En los casos en que se haya emitido una orden de suspensión sin goce de sueldo junto con una recomendación de despido, cualquier apelación de la recomendación de despido también constituirá una apelación de la orden de suspensión, y la necesidad de la orden será un tema en la audiencia de apelación.

Si el empleado no presenta una notificación de apelación dentro del plazo especificado en estas normas, se considerará que ha renunciado a su derecho a apelar, y la Mesa Directiva podrá ordenar que la medida de personal recomendada entre en vigor inmediatamente.

6. Cargos modificados/suplementarios

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

~~En cualquier momento antes de que la apelación de un empleado se someta finalmente a la decisión de la Mesa Directiva o de un funcionario de audiencias, el demandante podrá, con el consentimiento de la Mesa Directiva o del funcionario de audiencias, notificar al empleado y presentar ante la Mesa Directiva una recomendación de acción personal enmendada o suplementaria.~~

~~Si la recomendación enmendada o suplementaria presenta nuevas causas o alegaciones, se dará al empleado una oportunidad razonable para preparar su defensa. Cualquier causa o alegación nueva se considerará controvertida y cualquier objeción a las causas o alegaciones enmendadas o suplementarias podrá hacerse oralmente en la audiencia y se anotará en el acta.~~

~~7. Procedimientos de audiencia~~

- ~~a. La audiencia se celebrará en la fecha más próxima posible, teniendo en cuenta el calendario establecido por la Mesa Directiva o el consejero auditor y la disponibilidad de abogados y testigos. Se notificará a las partes la hora y el lugar de la audiencia. El trabajador tendrá derecho a comparecer personalmente, presentar pruebas y contar con un abogado. El empleado tendrá derecho a una audiencia pública si la solicita cuando la Mesa Directiva esté conociendo del recurso. El demandante también podrá estar representado por un abogado. El procedimiento titulado "Adjudicación Administrativa" que comienza con el Código Gubernamental 11500 no se aplicará a ninguna de dichas audiencias ante la Mesa Directiva o un funcionario de audiencias. Ni la Mesa Directiva ni el oficial de audiencia estarán obligados por las reglas de evidencia usadas en las cortes de California. La informalidad en cualquiera de dichas audiencias no invalidará ninguna orden o decisión tomada o aprobada por el oficial de audiencia o la Mesa Directiva.~~
- ~~b. Todas las audiencias serán oídas por un oficial de audiencias (que será un abogado licenciado en el Estado de California) excepto en aquellos casos en los que la Mesa Directiva decida oír la apelación por sí misma. En todos los casos en que la Mesa Directiva conozca del recurso, la Mesa Directiva podrá utilizar los servicios de su abogado o de un funcionario de audiencias para decidir sobre cuestiones de procedimiento, objeciones a las pruebas y cuestiones de derecho. Si la Mesa Directiva conoce del recurso, confirmará, modificará o revocará la medida de personal recomendada.~~
- ~~c. Si el recurso es examinado por un consejero auditor, éste preparará una propuesta de decisión en una forma que pueda ser adoptada por la Mesa Directiva como decisión en el caso. La Mesa Directiva recibirá y archivará una copia de la decisión propuesta y la entregará a cada una de las partes dentro de los diez días siguientes a la fecha en que la Mesa Directiva haya archivado la decisión propuesta. La Mesa Directiva podrá:

 - ~~1) Adoptar la propuesta de decisión en su totalidad~~
 - ~~2) Reducir la medida de personal establecida en la propuesta de decisión y adoptar el resto de la propuesta de decisión.~~~~

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

- 3) ~~Rechazar una propuesta de reducción de la medida de personal, aprobar la medida de personal solicitada por el demandante o cualquier sanción menor, y adoptar el resto de la decisión propuesta.~~
 - 4) ~~Rechazar la propuesta de decisión en su totalidad~~
- d. ~~Si la Mesa Directiva rechaza la decisión propuesta en su totalidad, cada parte será notificada de tal acción y la Mesa Directiva puede decidir el caso sobre el expediente incluyendo la transcripción, con o sin la toma de evidencia adicional, o puede referir el caso al mismo u otro oficial de audiencia para tomar evidencia adicional. Si el caso es así asignado a un oficial de audiencia, él/ella preparará una decisión propuesta, como se establece en el punto "c" anterior, sobre la evidencia adicional y la transcripción y otros documentos que forman parte del expediente de la audiencia previa. Se entregará una copia de esta propuesta de decisión a cada una de las partes dentro de los 10 días siguientes a la presentación de la propuesta de decisión por parte de la Mesa Directiva.~~
- e. ~~Para llegar a una decisión o a una propuesta de decisión sobre la pertinencia de la medida de personal propuesta, la Mesa Directiva o el funcionario encargado de la audiencia podrán considerar los registros de cualquier procedimiento anterior de medida de personal contra el empleado en el que finalmente se haya mantenido una medida de personal y cualquier registro que figure en los archivos de personal del empleado y que se haya presentado como prueba en la audiencia.~~

8. Decisión de la audiencia

~~La decisión de la Mesa Directiva se adoptará por escrito y contendrá las conclusiones de hecho y la medida de personal aprobada, en su caso. Las conclusiones pueden reiterar el lenguaje de los alegatos o simplemente referirse a ellos.~~

~~La decisión de la Mesa Directiva será certificada al Superintendente o a la persona designada que recomendó la acción de personal, y él/ella deberá hacer cumplir y seguir esta decisión. Una copia de la decisión será entregada al apelante o a su representante designado personalmente o por correo certificado. La decisión de la Mesa Directiva será definitiva.~~

Audiencia sobre la suspensión, degradación o despido de un empleado permanente

Cuando se haya notificado a la Mesa Directiva una solicitud de audiencia dentro de plazo en conformidad con las Secciones 4(e) y (f), la Mesa Directiva o la persona que ésta designe programará una audiencia dentro de los catorce (14) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. La audiencia se programará dentro de los cincuenta (50) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud de audiencia. Se notificará por escrito al empleado, con al menos cinco (5) días de antelación, la hora y el lugar de la audiencia, que será a puerta cerrada, a menos que el empleado presente una solicitud por escrito para que se celebre una audiencia pública.

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

- a. El presidente de la Mesa Directiva o la persona designada presidirá la audiencia y decidirá sobre cuestiones de procedimiento y pruebas. La Mesa Directiva podrá, a su discreción, seleccionar a un oficial de audiencia para que lleve a cabo la audiencia en lugar de la Mesa Directiva. El consejero auditor presentará por escrito a la Mesa Directiva sus conclusiones y una propuesta de decisión.**
- b. Las pruebas orales sólo se practicarán bajo juramento o promesa. Cada parte tendrá derecho a llamar e interrogar a los testigos; a presentar pruebas; a contrainterrogar a los testigos de la parte contraria; a recusar a cualquier testigo, independientemente de la parte que lo haya llamado a declarar en primer lugar; y a refutar las pruebas contra el testigo. Si el empleado acusado no declara en su propio nombre, podrá ser llamado e interrogado como si se tratara de un contrainterrogatorio.**
- c. La audiencia no necesita ser conducida de acuerdo con reglas técnicas relacionadas con evidencia y testigos. Cualquier evidencia relevante será admitida si es el tipo de evidencia en el que las personas responsables están acostumbradas a confiar en la conducción de asuntos serios, independientemente de la existencia de cualquier ley común o regla estatutaria que pudiera hacer inapropiada la admisión de tal evidencia a pesar de la objeción en acciones civiles. La evidencia de oídas puede ser usada con el propósito de complementar y examinar otra evidencia, pero no será suficiente por sí misma para sustentar una conclusión a menos que sea admisible a pesar de la objeción en acciones civiles. Las reglas de privilegio serán efectivas en la medida en que la ley requiera que sean reconocidas en la audiencia. La evidencia irrelevante e indebidamente repetitiva será excluida.**
- d. Si la audiencia se celebra ante la Mesa Directiva, ésta preparará por escrito las conclusiones y una decisión. Si la audiencia se celebra ante un consejero auditor, la Mesa Directiva revisará el expediente, incluidas las conclusiones, y podrá aceptar, rechazar o modificar la decisión propuesta. Al actuar sobre la base de la recomendación del oficial de audiencia, la Mesa Directiva podrá tomar las pruebas suplementarias que considere necesarias para tomar una decisión final. La Mesa Directiva emitirá su decisión por escrito dentro de los veinticinco (25) días hábiles siguientes a la recepción de la decisión del oficial de audiencia, y su determinación de la suficiencia de la causa para la acción disciplinaria será concluyente. Sin perjuicio de otras acciones legales en los tribunales de justicia, la decisión de la Mesa Directiva será vinculante para todas las partes.**

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Degradación inmediata o suspensión sin sueldo ni beneficios de un empleado permanente

No obstante los requisitos del párrafo 4 anterior, si el Superintendente o su designado determinan que en espera de una audiencia de la Mesa Directiva sobre la suspensión o despido de un empleado permanente, la presencia continua de dicho empleado es perjudicial para el Distrito o los empleados del Distrito, el Distrito podrá suspender inmediatamente al empleado sin goce de sueldo de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- a. La administración se reunirá con el empleado, le informará de los cargos y de la acción propuesta, y le dará la oportunidad de responder a los cargos.**
- b. Siempre que sea posible, la conferencia entre el empleado y la administración se llevará a cabo antes de la finalización de la suspensión, pero en cualquier caso el Distrito programará la conferencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al momento en que se implemente la suspensión.**
- c. La administración entregará al empleado una copia de los cargos por escrito y de cualquier material escrito en el que se basen los cargos en un plazo de cinco (5) días laborables a partir del momento en que se ejecute la suspensión.**

9. Despido obligatorio

El Distrito no empleará o retendrá en empleo a ninguna persona que haya sido condenada por cualquier ofensa sexual como se define en el Código de Educación 44010 o cualquier ofensa de sustancia controlada como se define en el Código de Educación 44011. Sin embargo, el Distrito puede emplear a una persona condenada por una ofensa de sustancia controlada si la Mesa Directiva determina de la evidencia que requiere que la persona ha sido rehabilitada por lo menos cinco años. Si dicha condena es revocada y la persona absuelta o los cargos desestimados, salvo que se disponga lo contrario a continuación, el empleado podrá ser reemplazado por el Distrito, aunque el reemplazo no es una garantía. (Código de Educación 45123)

El Distrito se reserva el derecho de despedir a un empleado por cualquier acto en el que se basaron los cargos penales originales, a pesar de la disposición de los tribunales. Si se recomienda y se mantiene el despido, el empleado no será reemplazado ni compensado por el tiempo que estuvo suspendido, a menos que la ley exija lo contrario. Se informará al empleado de la posibilidad de no ser reembolsado durante la suspensión obligatoria si finalmente es despedido por los actos en los que se basaron los cargos originales.

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

~~10.~~ Prórroga de la excedencia forzosa

La Mesa Directiva puede prorrogar la excedencia forzosa del trabajador notificándole, en los diez días siguientes a la sentencia del procedimiento, que será despedido en 30 días a menos que solicite una audiencia. La retribución del empleado durante el periodo de excedencia forzosa se realizará de acuerdo con la ley. (Código de Educación 44940.5)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Constitución de CA Artículo 1, Sección 1	<u>Derechos inalienables</u>
Código de Ed. 35161	<u>Delegación de poderes o funciones por parte de la Mesa Directiva</u>
Código de Ed. 44009	<u>Condena por delitos específicos</u>
Código de Ed. 44010	<u>Delito sexual; definiciones</u>
Código de Ed. 44011	<u>Delito relacionado con sustancias controladas</u>
Código de Ed. 44940	<u>Excedencia forzosa del personal certificado</u>
Código de Ed. 44940.5	<u>Procedimientos en caso de excedencia forzosa</u>
Código de Ed. 45101	<u>Definiciones; medidas disciplinarias y causas</u>
Código de Ed. 45109	<u>Fijación de derechos</u>
Código de Ed. 45113	<u>Notificación de cargos; empleados clasificados</u>
Código de Ed. 45116	Notificación de medidas disciplinarias
Código de Ed. 45123	<u>Empleo tras condena por delito relacionado con sustancias controladas</u>
Código de Ed. 45302	<u>Degradación y separación del servicio clasificado permanente</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Estado	Descripción
Código de Ed. 45303	<u>Causa adicional de suspensión o despido del trabajador imputado por delito de excedencia forzosa u optativa</u>
Código de Ed. 45304	<u>Excedencia forzosa para personas clasificadas</u>
Código Gubernamental 12954	Discriminación laboral; consumo de cannabis
Código de Veh. 1808.8	Conductores de autobús escolar; despido por causa relacionada con la seguridad
Federal	Descripción
42 USC 12101-12213	Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades
Constitución de EE.UU., Primera Enmienda	<u>Cláusulas de libre ejercicio, libertad de expresión y libertad de establecimiento</u>
Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	Distrito Escolar Unificado de Visalia v. Mesa Directiva de Relaciones de Empleo Público (2024) 98 Cal.App.5th 844
Decisión judicial	Kennedy contra Bremerton (2022) 142 S.Ct. 2407
Decisión judicial	California School Employees v. Livingston Union School District (2007) 149 Cal. App. 4th 391
Decisión judicial	CSEA contra Foothill Community College District (1975) 52 Cal. App. 3rd 150
Decisión judicial	Skelly contra la Mesa Directiva de Personal de California (1975) 15 Cal.3d 194
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	<u>Orientaciones sobre la oración y la expresión religiosa constitucionalmente protegidas en las escuelas públicas de enseñanza primaria y secundaria, mayo de 2023</u>
Página web	<u>Oficina del Fiscal General</u>
Página web	<u>Oficina de Audiencias Administrativas</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria**Recursos de gestión****Descripción**

Página web	Departamento de Servicios Generales, Sobre el despido de profesores Tipo de caso
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Departamento de Educación de EE.UU.
Página web	CSBA
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1312.1	Quejas relativas a empleados del distrito
1312.1	Quejas relativas a empleados del distrito
1312.1-E PDF(1)	Quejas relativas a empleados del distrito
1312.3	Procedimientos uniformes de reclamación
1312.3	Procedimientos uniformes de reclamación
3230	Subvenciones federales
3230	Subvenciones federales
3512	Equipamiento
3512	Equipamiento
3512-E PDF(1)	Equipamiento - Equipamiento
3513.3	Escuelas sin tabaco
3513.3	Escuelas sin tabaco
3515.2	Interrupciones
3515.2	Interrupciones
3515.21	Sistemas aéreos no tripulados (drones)
3516.2	Amenazas de bomba
3542	Conductores de autobuses escolares

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Código	Descripción
4000	<u>Conceptos y funciones</u>
4020	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4020-E PDF(1)	<u>Lugar de trabajo sin drogas ni alcohol</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4040	<u>Uso de la tecnología por los empleados</u>
4112.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4112.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4113.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4119.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4119.21	<u>Normas profesionales</u>
4119.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4119.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4119.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4127	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4127	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4154	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4157	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4157	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4158	<u>Seguridad de los empleados</u>
4161	<u>Licencias</u>
4161	<u>Licencias</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Código	Descripción
4161.11	<u>Baja por accidente laboral/enfermedad</u>
4200	<u>Personal clasificado</u>
4200	<u>Personal clasificado</u>
4212	<u>Nombramiento y condiciones de empleo</u>
4212.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4212.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4213.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4216	<u>Período de prueba/permanente</u>
4219.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4219.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4219.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4227	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4227	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4254	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4257	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4257	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4258	<u>Seguridad de los empleados</u>
4261	<u>Licencias</u>
4261	<u>Licencias</u>
4261.11	<u>Baja por accidente laboral/enfermedad</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Código	Descripción
4312.42	<u>Pruebas de drogas y alcohol para conductores de autobuses escolares</u>
4312.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4313.5	<u>Trabajar a distancia</u>
4319.1	<u>Derechos civiles y jurídicos</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
4319.22	<u>Vestimenta y aseo</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4319.25	<u>Actividades políticas de los empleados</u>
4327	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4327	<u>Entrenadores temporales de equipos deportivos</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4354	<u>Prestaciones sanitarias y sociales</u>
4357	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4357	<u>Seguridad de los trabajadores</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4358	<u>Seguridad de los empleados</u>
4361	<u>Licencias</u>
4361.11	<u>Baja por accidente laboral/enfermedad</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>

Despido/Suspensión/Acción disciplinaria

Código	Descripción
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.71	<u>Procedimientos de denuncia de discriminación y acoso por razón de sexo del Título IX</u>
5145.71-E PDF(1)	<u>Procedimientos de denuncia de discriminación y acoso por razón de sexo del Título IX</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6162.54	<u>Integridad de las pruebas/Preparación de las pruebas</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5148.2(a)

Programas escolares antes y después de clases

La Mesa Directiva desea proveer oportunidades de aprendizaje para estudiantes más allá del día escolar regular que apoyen el programa de educación regular en un ambiente supervisado. Con el fin de aumentar el rendimiento académico de los estudiantes participantes, el contenido de dichos programas se coordinará con la visión y los objetivos del Distrito para el aprendizaje de los estudiantes, el control local y el plan de rendición de cuentas, el plan de estudios y las normas académicas.

Cada programa ofrecido por el Distrito se planificará mediante un proceso de colaboración, tal y como exige la ley. (Código de Educación 8422, 8482.5, 8484.75, 46120)

~~La Mesa Directiva de Educación desea proporcionar programas de enriquecimiento después de la escuela que apoyen el programa de educación regular y proporcionen alternativas seguras para los estudiantes. Con el fin de aumentar el rendimiento académico de los estudiantes participantes, el contenido de dichos programas se coordinará con la visión y los objetivos del Distrito para el aprendizaje de los estudiantes, su plan de estudios y los programas académicos del Distrito y del Estado.~~

- ~~(cf. 0000 – Visión)~~
- ~~(cf. 0200 – Objetivos del distrito escolar)~~
- ~~(cf. 5147 – Prevención del abandono escolar)~~
- ~~(cf. 5148 – Cuidado y desarrollo infantil)~~
- ~~(cf. 6011 – Normas académicas)~~
- ~~(cf. 6176 – Clases de fin de semana/sábado)~~
- ~~(cf. 6177 – Escuela de verano)~~
- ~~(cf. 6179 – Instrucción complementaria)~~

~~El programa del Distrito se planificará mediante un proceso de colaboración que incluya a padres/tutores, estudiantes y representantes de las escuelas participantes, la organización comunitaria y, si procede, el sector privado. (Código de Educación 8422, 8482.5)~~

- ~~(cf. 1020 – Servicios a la Juventud)~~
- ~~(cf. 1400 – Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas)~~
- ~~(cf. 1700 – Relaciones entre la industria privada y la escuela)~~
- ~~(cf. 6020 – Participación de los padres)~~

~~El establecimiento de cualquier programa en una escuela del Distrito deberá ser aprobado por la Mesa Directiva y el director de cada escuela participante. (Código de Educación 8421, 8482.3)~~

~~El Superintendente o su designado se asegurarán de que todo el personal que supervise directamente a los estudiantes en el programa extraescolar del Distrito posea los conocimientos y la experiencia adecuados. Según sea necesario, el personal y los voluntarios recibirán capacitación continua relacionada con sus responsabilidades laborales. (Código de Educación 8483.4)~~

Programas escolares antes y después de clases

~~(cf. 1240—Asistencia voluntaria)
 (cf. 4131—Desarrollo del personal)
 (cf. 4222—Ayudantes de profesores/Paraprofesionales)
 (cf. 4231—Desarrollo del personal)
 (cf. 4331—Desarrollo del personal)~~

~~El programa incluirá elementos académicos y de enriquecimiento de acuerdo con la ley y la normativa administrativa. Además, el programa puede incluir servicios de apoyo que refuercen el componente educativo y promuevan la salud y el bienestar del estudiante.~~

~~(cf. 0450—Plan Integral de Seguridad)
 (cf. 3550—Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil)
 (cf. 5030—Bienestar del estudiante)
 (cf. 5131.6—Alcohol y otras drogas)
 (cf. 6142.7—Educación física y actividad)~~

~~No se cobrará ninguna tasa por participar en el programa.~~

~~La Mesa Directiva y el Superintendente o su designado supervisarán las tasas de participación de los estudiantes e identificarán múltiples medidas que se utilizarán para evaluar la eficacia del programa. Dichas medidas pueden incluir, entre otras, datos sobre los resultados de los estudiantes; autoevaluaciones del programa; comentarios del personal, los estudiantes participantes y los padres/tutores; y observación de las actividades del programa.~~

En la medida de lo posible, el distrito dará prioridad al establecimiento de oportunidades de aprendizaje ampliadas más allá del día escolar regular en las escuelas de bajo rendimiento y/o programas que atienden a estudiantes de bajos ingresos y otros estudiantes en situación de desventaja.

Cualquier oportunidad de aprendizaje expandido, incluyendo pero no limitado al Programa de Educación y Seguridad Después de la Escuela (ASES, por sus siglas en inglés), Programa de Centro de Aprendizaje Comunitario del Siglo 21 (21st CCLC, por sus siglas en inglés), Programa de Seguridad y Enriquecimiento para Adolescentes Después de la Escuela Preparatoria del Siglo 21 (ASSETs, por sus siglas en inglés), Programa de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO, por sus siglas en inglés) o cualquier otro programa que se establezca en conformidad con el Código de Educación 8421, 8482.3, 8484.75, o 46120, deberá ser aprobado por la Mesa Directiva.

El Superintendente o su designado se asegurarán de que todo el personal que supervise directamente a los estudiantes en los programas de oportunidades de aprendizaje ampliadas del Distrito posea los conocimientos y la experiencia adecuados. Según sea necesario, el personal y los voluntarios recibirán capacitación continua relacionada con sus responsabilidades laborales.

Cada programa de oportunidades ampliadas de aprendizaje antes de la escuela, después de la escuela, de verano, de vacaciones o entre sesiones incluirá elementos académicos y de enriquecimiento de acuerdo con la ley y la normativa administrativa. Además, cada programa podrá incluir servicios de apoyo que refuercen el componente educativo y promuevan la salud y el bienestar del estudiante.

No se cobrará ninguna tarifa por participar en el programa.

Programas escolares antes y después de clases

El Superintendente o su designado supervisarán los índices de participación de los estudiantes e identificarán múltiples medidas que se utilizarán para evaluar la eficacia del programa. Dichas medidas pueden incluir, entre otras, datos sobre los resultados de los estudiantes; autoevaluaciones del programa; comentarios del personal, los estudiantes participantes y los padres/tutores; y observaciones de las actividades del programa.

Cada tres años, el Superintendente o su designado revisarán el plan del programa extraescolar, incluyendo, entre otros, los objetivos del programa, el contenido del programa y las medidas de los resultados. La documentación del plan del programa se mantendrá durante un mínimo de cinco años.

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Ed. 17260-17268	<u>Planos y especificaciones de las instalaciones escolares</u>
Código de Ed. 17264	<u>Nueva construcción; creación de programas para antes y después de la escuela</u>
Código de Ed. 35021.3	<u>Monitores de actividades recreativas extraescolares</u>
Código de Ed. 45125	<u>Control de antecedentes penales</u>
Código de Ed. 45330	<u>Paraprofesionales; auxiliares de enseñanza</u>
Código de Ed. 45340-45349	<u>Paraprofesionales; auxiliares de enseñanza</u>
Código de Ed. 46120	<u>Mayores oportunidades de aprendizaje</u>
Código de Ed. 49024	<u>Certificado de habilitación de supervisor de actividades</u>
Código de Ed. 49430-49434	<u>Normas de nutrición</u>
Código de Ed. 49540-49546	<u>Programa alimentario para guarderías</u>
Código de Ed. 49553	<u>Comidas gratuitas o a precio reducido</u>
Código de Ed. 69430-69460	<u>Programa Cal Grant</u>

Programas escolares antes y después de clases

Estado	Descripción
Código de Ed. 8263	<u>Requisitos y prioridades para los servicios subvencionados de desarrollo infantil</u>
Código de Ed. 8273.1	Cuotas familiares; exenciones
Código de Ed. 8281.5	Programa de Subvenciones para la Planificación e Implantación del Preescolar en California
Código de Ed. 8295-8305	<u>Programa de desarrollo infantil; cualificaciones del personal</u>
Código de Ed. 8350-8359.1	Programas para beneficiarios de CalWORKS
Código de Ed. 8360-8370	Cualificaciones del personal
Código de Ed. 8420-8428	<u>Programa de enriquecimiento y seguridad extraescolar para adolescentes de la Escuela Preparatoria del Siglo XXI</u>
Código de Ed. 8482-8484.65	<u>Programa extraescolar de educación y seguridad</u>
Código de Ed. 8484.7-8484.9	<u>Centros comunitarios de aprendizaje del siglo XXI</u>
Código de Ed. 8490-8490.7	Programa Distinguido de Reconocimiento a la Salud Extraescolar
Código W&I 10207-10492.2	<u>Ley de Servicios de Atención y Desarrollo de la Infancia</u>
Código W&I 10273	<u>Colocación preferente para niños de 11 o 12 años que reúnan los demás requisitos</u>
Federal	Descripción
20 USC 6311	Plan estatal
20 USC 6314	Programa escolar Título I
20 USC 7171-7176	Centros comunitarios de aprendizaje del siglo XXI
42 USC 11434a	Educación para niños y jóvenes sin hogar
42 USC 1766-1766a	Programa alimentario para el cuidado de niños y adultos
7 CFR 226.17	Normas de nutrición para guarderías

Programas escolares antes y después de clases

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Orientación sobre salidas anticipadas y llegadas tardías, diciembre de 2021
Publicación del Departamento de Educación de California	Instrucciones para Completar un Plan de Mejoramiento de Programas de Calidad Instrucciones para Completar un Plan de Mejoramiento del Programa de Calidad para Programas de Aprendizaje Expandido en California, Enero 2022
Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas frecuentes sobre 21st CCLC y ASSETs, octubre de 2022
Publicación del Departamento de Educación de California	Petición de solicitudes: Centros comunitarios de aprendizaje del siglo XXI y actividades extraescolares de seguridad y enriquecimiento para adolescentes, septiembre de 2022
Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas más frecuentes sobre el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado, julio de 2022
Publicación del Departamento de Educación de California	Normas de calidad para el aprendizaje ampliado en California: Creación e implementación de una visión compartida de la calidad, 2014
Publicación del Departamento de Educación de California	Un cruce entre las normas de calidad para el aprendizaje ampliado y las herramientas de evaluación de la calidad de los programas, 2014
Publicación del Departamento de Educación de California	Directrices para la actividad física extraescolar en California, 2009
Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.	21st Century Community Learning Centers, Orientaciones no normativas, febrero de 2003
Página web	Red de Actividades Extraescolares de California
Página web	Programa alimentario para el cuidado de niños y adultos de California
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA

Programas escolares antes y después de clases

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Departamento de Educación de California, Aprendizaje ampliado</u>
Página web	<u>Departamento de Agricultura de EE.UU.</u>
Página web	<u>Consortio de California para la edad escolar</u>
Página web	<u>Asociación para la Infancia y la Juventud</u>
Página web	<u>Encuesta Healthy Kids de California</u>
Página web	<u>Comisión de Acreditación de Profesores</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de EE.UU.</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0000	<u>Visión</u>
0000	<u>Visión</u>
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0460	<u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u>
0460	<u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u>
0500	<u>Rendición de cuentas</u>
1240	<u>Asistencia voluntaria</u>
1240	<u>Asistencia voluntaria</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
1330	<u>Uso de las instalaciones escolares</u>
1330	<u>Uso de las instalaciones escolares</u>

Programas escolares antes y después de clases

Código	Descripción
1330.1	<u>Acuerdos de uso conjunto</u>
1400	<u>Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre la industria privada y la escuela</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3280	<u>Venta o arrendamiento de bienes inmuebles propiedad del distrito</u>
3540	<u>Transporte</u>
3540	<u>Transporte</u>
3550	<u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>
3550	<u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>
3552	<u>Programa de comidas de verano</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3554-E PDF(1)	<u>Otras ventas de alimentos</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>

Programas escolares antes y después de clases

Código	Descripción
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4222	<u>Ayudantes de profesores/Paraprofesionales</u>
4222	<u>Ayudantes de profesores/Paraprofesionales</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4231	<u>Desarrollo del personal</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
4331	<u>Desarrollo del personal</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5131.6	<u>Alcohol y otras drogas</u>
5131.6	<u>Alcohol y otras drogas</u>
5131.62	<u>Tabaco</u>
5131.62	<u>Tabaco</u>
5137	<u>Clima escolar positivo</u>
5141.21	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.21	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.21-E PDF(1)	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.21-E PDF(2)	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>

Programas escolares antes y después de clases

Código	Descripción
5141.23	<u>Tratamiento del asma</u>
5141.23	<u>Tratamiento del asma</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.27	<u>Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52-E PDF(1)	<u>Prevención del suicidio</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.6-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
5145.9	<u>Comportamiento motivado por el odio</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
6011	<u>Normas académicas</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6142.4	<u>Clases de aprendizaje servicio/servicio comunitario</u>
6142.6	<u>Educación en artes visuales e interpretativas</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.91	<u>Enseñanza de la lectura/lengua y literatura</u>
6142.91	<u>Enseñanza de la lectura/lengua y literatura</u>

Programas escolares antes y después de clases

Código	Descripción
6142.92	<u>Enseñanza de las matemáticas</u>
6142.92	<u>Enseñanza de las matemáticas</u>
6142.93	<u>Enseñanza de las ciencias</u>
6145	<u>Actividades extraescolares y cocurriculares</u>
6145	<u>Actividades extraescolares y cocurriculares</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6163.4	<u>Uso de la tecnología por los estudiantes</u>
6170.1	<u>Kindergarten de transición</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.4	<u>Educación para estudiantes indios americanos</u>
6175	<u>Programa de Educación para Migrantes</u>
6175	<u>Programa de Educación para Migrantes</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>
6177	<u>Programas de aprendizaje en verano</u>
6178	<u>Educación Técnica Profesional</u>

Programas escolares antes y después de clases

Código	Descripción
6178	<u>Educación Técnica Profesional</u>
6179	<u>Instrucción complementaria</u>
6179	<u>Instrucción complementaria</u>

Política
aprobada: 12 de julio de 2006
revisada: 9 de mayo de 2007
revisada: 7 de diciembre de 2016
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Programas de aprendizaje en verano

La Mesa Directiva de Educación reconoce que una interrupción prolongada del programa de instrucción puede resultar en una pérdida significativa de aprendizaje, especialmente entre los estudiantes desfavorecidos y de bajo rendimiento, y desea proporcionar oportunidades durante el verano para que los estudiantes practiquen habilidades esenciales y hagan progresos académicos, **y se centren en el desarrollo de las necesidades e intereses sociales, emocionales y físicos a través de experiencias de aprendizaje prácticas y atractivas.**

En conformidad con el Código de Educación 46120, en días no lectivos, los programas entre sesiones de duración especificada deben incluir programas presenciales antes o después de las clases.

Los distritos están obligados a ofrecer un programa ELO a determinados estudiantes. Sin embargo, la participación de los estudiantes en un programa ELO es opcional. Para más información sobre los requisitos del programa ELO, véase BP/AR 5148.2 - Programas extraescolares.

En conformidad con el Código de Educación 46120, enmendado por el SB 141 (Cap. 194, Estatutos de 2023), un Distrito que se vea temporalmente impedido de operar su programa ELO debido al cierre de un plantel escolar por condiciones de emergencia especificadas en el Código de Educación 41422 o el Código de Educación 8482.8(d), no estará sujeto a sanciones como resultado de la emergencia si la Mesa Directiva adopta una resolución y proporciona documentación que justifique la necesidad del cierre.

Los programas de verano ofrecidos por el Distrito deberán estar alineados con el plan de control local y rendición de cuentas (LCAP) del Distrito, otros planes aplicables del Distrito y la escuela, y el programa educativo proporcionado durante el año escolar. Cuando sea posible, los programas de verano combinarán instrucción académica de alta calidad en materias curriculares básicas y/o electivas con recreación, programas de nutrición, desarrollo social y emocional, y servicios de apoyo que fomenten la asistencia, el compromiso de los estudiantes en el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

(cf. 0200—Objetivos del distrito escolar)
(cf. 0460—Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)
(cf. 3552—Programa de comidas de verano)
(cf. 5030—Bienestar del estudiante)
(cf. 5141.6—Servicios sanitarios escolares)
(cf. 5148—Programa de atención y desarrollo infantil)
(cf. 6011—Normas académicas)
(cf. 6142.7—Educación física y actividad)
(cf. 6143—Cursos de estudios)

Programas de aprendizaje en verano

Escuela de verano

~~El Superintendente o su designado, con la aprobación de la Mesa Directiva, puede establecer clases de verano diurnas y/o nocturnas.~~

El Superintendente o su designado establecerán clases de verano en conformidad con el Código de Educación 46120.

En conformidad con el Código de Educación 46120, los programas ELO deben incluir al menos nueve horas diarias de oportunidades de aprendizaje ampliado en persona durante al menos 30 días no lectivos, incluidos los días de ampliación del año escolar previstos en el Código de Educación 56345.

~~(cf. 5148.2 – Programa antes/después de la escuela)~~

~~(cf. 6171 – Programas Título I)~~

~~(cf. 6175 – Programa de Educación de Migrantes)~~

El programa de aprendizaje de verano del Distrito puede ser utilizado para proporcionar instrucción suplementaria a los estudiantes que necesitan remediación y / o enriquecimiento en materias académicas básicas.

~~(cf. 6176 – Clases de fin de semana/sábado)~~

~~(cf. 6179 – Instrucción complementaria)~~

Según proceda, se dará prioridad para la inscripción en los programas de aprendizaje de verano a los estudiantes del Distrito que:

1. Necesita créditos para graduarse de la escuela secundaria antes del comienzo del próximo año escolar

~~(cf. 5147 – Prevención del abandono escolar)~~

~~(cf. 6146.1 – Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria)~~

2. Han sido reprobados o están en riesgo de ser retenidos en su nivel de grado

~~(cf. 5123 – Promoción/Aceleración/Retención)~~

3. Demostrar deficiencias académicas en áreas curriculares básicas

~~(cf. 0460 – Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)~~

4. Están en grupos de estudiantes identificados en el LCAP del Distrito que necesitan servicios aumentados o mejorados para tener éxito en el programa educativo.

Las sedes de los programas de aprendizaje de verano pueden rotar en un esfuerzo por hacer que los programas de aprendizaje de verano sean más accesibles a todos los estudiantes, independientemente de su residencia o área de asistencia regular, y para adaptarse a las necesidades de mantenimiento de las escuelas del Distrito.

Programas de aprendizaje en verano

Las vacantes restantes se ofrecerán a otros estudiantes del Distrito por orden de llegada.

Debido a que los cursos de verano cubren un extenso contenido de instrucción en un período de tiempo relativamente corto, los estudiantes que tienen más de tres ausencias justificadas o una ausencia injustificada no pueden recibir crédito por las clases de la sesión de verano a menos que recuperen el trabajo perdido de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

~~(cf. 5113—Ausencias y excusas)~~

~~(cf. 6154—Deberes/Trabajo de recuperación)~~

5. Son jóvenes de crianza (foster) y/o estudiantes sin hogar

Si durante un período entre sesiones el estudiante se mudará, el titular de los derechos educativos del estudiante o, en el caso de un niño indio americano, el custodio indio, determinará a qué escuela asiste el estudiante durante el período entre sesiones, si corresponde. (Código de Educación 48850, 48853.5)

6. Son niños de kindergarten o kindergarten de transición, o en cualquiera de los grados 1-6 y se les requiere que se les ofrezca o proporcione acceso a Programas de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELO) en conformidad con el Código de Educación 46120 y BP/AR 5184.2 - Programas antes/después de clases.

Las vacantes restantes se ofrecerán a otros estudiantes del Distrito por orden de llegada.

Debido a que los cursos de verano cubren un extenso contenido de instrucción en un período de tiempo relativamente corto, los estudiantes que tienen más de dos ausencias justificadas o una ausencia injustificada no pueden recibir crédito por la(s) clase(s) de la sesión de verano de acuerdo con la ley, la política de la Mesa Directiva y la regulación administrativa.

Los emplazamientos para los programas escolares de verano pueden rotar en un esfuerzo por hacer los programas escolares de verano más accesibles a todos los estudiantes, independientemente de su residencia o área de asistencia regular, y para acomodar las necesidades de mantenimiento de las escuelas del Distrito.

Oportunidades adicionales de aprendizaje en verano

El Superintendente o su designado pueden colaborar con los padres/tutores, agencias de la ciudad y del condado, organizaciones comunitarias, proveedores de cuidado infantil y/u otras personas interesadas para desarrollar, implementar y crear conciencia de las actividades organizadas que apoyan el aprendizaje de verano.

~~(cf. 1020—Servicios a la Juventud)~~

~~(cf. 1400—Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas)~~

~~(cf. 1700—Relaciones entre la industria privada y la escuela)~~

Programas de aprendizaje en verano

Las estrategias de apoyo al aprendizaje en verano pueden incluir, entre otras, las siguientes

1. Proporcionar información a estudiantes y padres/tutores sobre los programas de lectura de verano programados por bibliotecas públicas u organizaciones comunitarias.
2. Colaborar con la agencia local de parques y actividades recreativas y/u organizaciones comunitarias para ofrecer campamentos de día, programas deportivos u otras oportunidades de educación y actividad física.

~~(cf. 1330.1 Acuerdos de uso conjunto)~~

3. Colaborar con agencias de desarrollo de la mano de obra, empresas y organizaciones comunitarias para ofrecer oportunidades de formación laboral en verano que incluyan un componente académico.

~~(cf. 3260 Tasas e ingresos)~~

~~(cf. 5113.2 Permisos de trabajo)~~

~~(cf. 6178.1 Aprendizaje basado en el trabajo)~~

4. Fomentar la lectura en casa, por ejemplo proporcionando listas de lecturas recomendadas a estudiantes y padres/tutores, estableciendo un número objetivo de libros o páginas y ofreciendo premios por alcanzar los objetivos de lectura.

~~(cf. 6020 Participación de los padres)~~

5. Asignación de deberes para las vacaciones de verano en materias principales para obtener créditos adicionales.
6. Organizar ocasionalmente "días de diversión" interactivos durante el verano para ofrecer actividades relacionadas con el arte, la música, la ciencia, la tecnología, las matemáticas, las ciencias medioambientales, la educación multicultural, el debate u otras materias.
7. Organizar oportunidades de servicio comunitario

~~(cf. 6142.4 Clases de aprendizaje/servicio a la comunidad)~~

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 11470-11472	<u>Escuela de verano</u>
5 CCR 3043	<u>Año escolar ampliado; estudiantes de educación especial</u>

Programas de aprendizaje en verano

Estado	Descripción
Código de Ed. 37252-37254.1	<u>Instrucción complementaria</u>
Código de Ed. 39837	<u>Transporte al programa de empleo de verano</u>
Código de Ed. 41422	<u>Condiciones que descalifican a los distritos escolares de los repartos</u>
Código de Ed. 41505-41508	<u>Subvención global para la retención de alumnos</u>
Código de Ed. 41976.5	<u>Programas escolares de verano; personas con discapacidades graves o estudiantes de último curso de secundaria</u>
Código de Ed. 42238.01-42238.07	<u>Fórmula de financiación del control local</u>
Código de Ed. 43520-43525	<u>Subvenciones para instrucción presencial y oportunidades de aprendizaje ampliadas</u>
Código de Ed. 46120	<u>Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado</u>
Código de Ed. 48070-48070.5	<u>Promoción y retención</u>
Código de Ed. 48850-48859	<u>Estudiantes en régimen de acogida y estudiantes sin hogar</u>
Código de Ed. 51210	<u>Curso de estudios para los grados 1-6</u>
Código de Ed. 51220	<u>Curso de estudios para los grados 7-12</u>
Código de Ed. 51730-51732	<u>Competencias de las juntas de gobierno (autorización de clases elementales de verano); admisión de adultos y menores</u>
Código de Ed. 52052	<u>Rendición de cuentas; subgrupos de estudiantes numéricamente significativos</u>
Código de Ed. 52059.5-52077	<u>Plan local de control y rendición de cuentas</u>
Código de Ed. 54444.3	<u>Programa de verano para estudiantes inmigrantes</u>
Código de Ed. 56345	<u>Contenidos del programa educativo individualizado</u>

Programas de aprendizaje en verano

Estado	Descripción
Código de Ed. 58700-58702	<u>Crédito para la escuela de verano en concepto de tutoría y ayuda con los deberes</u>
Código de Ed. 58806	<u>Asignaciones para la escuela de verano</u>
Código de Ed. 8482-8484.6	<u>Programa extraescolar de educación y seguridad</u>
Código de Ed. 8484.7-8484.9	<u>Centros comunitarios de aprendizaje del siglo XXI</u>
Federal	Descripción
20 USC 6311-6322	<u>Mejorar los programas básicos para estudiantes desfavorecidos</u>
20 USC 7171-7176	<u>Centros comunitarios de aprendizaje del siglo XXI</u>
Recursos de gestión	Descripción
Publicación de la CSBA	<u>Apoyar la estrategia de aprendizaje en verano para impulsar el rendimiento de los estudiantes, hoja informativa, diciembre de 2015.</u>
Publicación de la CSBA	<u>Summer and STEAM Make an Ideal Match, Governance Brief, noviembre de 2016.</u>
Publicación de la CSBA	<u>Aprendizaje en verano: Tan fácil como 1, 2, 3, enero de 2016</u>
Publicación de la CSBA	<u>Poniendo STEAM en el verano de tu distrito: Guía de socios y recursos regionales en California, febrero de 2018</u>
Publicación de la CSBA	<u>Poniendo STEAM en el verano de su distrito: Guía de planificación para los equipos de gobierno de los distritos escolares, enero de 2018</u>
Publicación de la CSBA	<u>Cómo los programas de verano están mejorando el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, Policy Brief, abril de 2013.</u>

Programas de aprendizaje en verano**Recursos de gestión****Descripción**

Publicación de la Asociación Nacional de Aprendizaje en Verano

[Cada verano cuenta: A Longitudinal Analysis of Outcomes from the National Summer Learning Project, diciembre de 2020.](#)

Publicación de la Asociación Nacional de Aprendizaje en Verano

[Guía de Aprendizaje de Verano de California 2021: Invertir en resiliencia y relaciones, marzo de 2021](#)

Publicación de la Asociación para la Infancia y la Juventud

[Verano de 2022: Cómo aprovechan las escuelas de California el nuevo aumento de las inversiones estatales, enero de 2023](#)

Publicación de la Rand Corporation

[Hacer que el verano cuente: Cómo los programas de verano pueden impulsar el aprendizaje de los niños, 2011.](#)

Página web

[Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA](#)

Página web

[Asociación Nacional de Aprendizaje en Verano](#)

Página web

[Corporación RAND](#)

Página web

[El verano importa](#)

Página web

[Asociación para la Infancia y la Juventud](#)

Página web

[Departamento de Educación de California](#)

Página web

[CSBA](#)

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0200	<u>Objetivos del distrito escolar</u>
0460	<u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u>
0460	<u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u>
1330.1	<u>Acuerdos de uso conjunto</u>
1400	<u>Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas</u>

Programas de aprendizaje en verano

Código	Descripción
1700	<u>Relaciones entre la industria privada y la escuela</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3552	<u>Programa de comidas de verano</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113.2	<u>Permisos de trabajo</u>
5113.2	<u>Permisos de trabajo</u>
5123	<u>Promoción/Aceleración/Retención</u>
5123	<u>Promoción/Aceleración/Retención</u>
5141.6	<u>Servicios sanitarios escolares</u>
5141.6	<u>Servicios sanitarios escolares</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5147	<u>Prevención del abandono escolar</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de clase</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de clase</u>
6000	<u>Conceptos y funciones</u>
6011	<u>Normas académicas</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6142.4	<u>Clases de aprendizaje servicio/servicio comunitario</u>

Programas de aprendizaje en verano

Código	Descripción
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.91	<u>Enseñanza de la lectura/lengua y literatura</u>
6142.91	<u>Enseñanza de la lectura/lengua y literatura</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6146.1	<u>Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria</u>
6146.1	<u>Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6164.5	<u>Equipos para el éxito de los estudiantes</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.4	<u>Educación para estudiantes indios americanos</u>
6175	<u>Programa de Educación para Migrantes</u>
6175	<u>Programa de Educación para Migrantes</u>
6176	<u>Clases de fin de semana/sábado</u>
6178.1	<u>Aprendizaje en el trabajo</u>

Programas de aprendizaje en verano

	Código	Descripción
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>
	6179	<u>Instrucción complementaria</u>

Política
 aprobada: 22 de septiembre de 1999
 revisada: 6 de diciembre de 2006
 revisada: 22 de febrero de 2017
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estatutos de la Mesa Directiva

BB 9270(a)

Conflicto de intereses

La Mesa Directiva de Educación desea mantener los más altos estándares éticos y ayudar a asegurar que las decisiones se tomen en el mejor interés del Distrito y del público. De acuerdo con la ley, los miembros de la Mesa Directiva y los empleados designados deberán revelar cualquier conflicto de intereses y, según sea necesario, se abstendrán de participar en la decisión.

La Mesa Directiva adoptará una resolución que especifique los términos del código de conflicto de intereses del Distrito, los cargos designados por el Distrito y las categorías de divulgación requeridas para cada cargo.

Siguiendo las instrucciones del organismo de revisión del código, la Mesa Directiva revisará el código de conflicto de intereses del Distrito y presentará cualquier cambio al organismo de revisión del código. (Código de Educación 87306.5)

Cuando sea necesario modificar el código de conflictos de intereses del Distrito debido a un cambio de circunstancias, como la creación de nuevos puestos designados, cambios en las funciones asignadas a los puestos existentes, enmiendas o revisiones, el código enmendado se presentará al organismo de revisión del código en un plazo de 90 días. (Código de Gobierno 87306)

Al revisar y preparar los códigos de conflicto de intereses del Distrito, el Superintendente o su designado proporcionarán a los funcionarios, empleados, consultores y miembros de la comunidad un aviso adecuado y una oportunidad justa de presentar sus puntos de vista. (Código de Gobierno 87311)

Los miembros de la Mesa Directiva y los empleados designados deberán presentar anualmente una Declaración de Interés Económico/Formulario 700 de acuerdo con las categorías de divulgación especificadas en el código de conflicto de intereses del Distrito. Un miembro de la Mesa Directiva que deja su cargo o un empleado designado que deja su empleo en el Distrito deberá, dentro de 30 días, presentar una declaración revisada que cubra el período de tiempo entre la fecha de cierre de la última declaración y la fecha de dejar el cargo o el empleo en el Distrito. (Código de Gobierno 87302, 87500)

Un miembro de la Mesa Directiva o un empleado designado no tomará, participará en la toma, o de ninguna manera usará o intentará usar su posición oficial para influenciar una decisión gubernamental en la cual él/ella sepa o tenga razones para saber que él/ella tiene un conflicto de interés descalificante. Existe un conflicto de intereses si la decisión tendrá un "efecto financiero material razonablemente previsible" sobre uno o más de los "intereses económicos" del miembro de la Mesa o del empleado designado, a menos que el efecto sea indistinguible del efecto sobre el público en general o que la participación del miembro de la Mesa o del empleado designado sea legalmente requerida. (Código de Gobierno 87100, 87101, 87103; 2 CCR 18700-18709)

Conflicto de intereses

Un miembro de la Mesa Directiva o empleado designado toma una decisión gubernamental cuando, actuando dentro de la autoridad de su oficina o posición, él/ella vota sobre un asunto, nombra a una persona, obliga o compromete al Distrito a cualquier curso de acción, o entra en cualquier acuerdo contractual en nombre del Distrito. (2 CCR 18702.1)

Un miembro de la Mesa Directiva que tenga un conflicto de intereses descalificante en relación con un punto del orden del día que vaya a tratarse en una reunión abierta de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar sobre el asunto. Podrá permanecer en el estrado, pero su presencia no se tendrá en cuenta para alcanzar el quórum. Un miembro de la Mesa Directiva con un conflicto de intereses descalificante no estará presente durante una reunión a puerta cerrada de la Mesa Directiva cuando se considere la decisión y no obtendrá ni revisará una grabación o cualquier otra información no pública relacionada con el asunto. (2 CCR 18702.1)

Ningún empleado del Distrito o miembro de la Mesa Directiva participará en la selección, adjudicación o administración de un contrato si tiene un conflicto de intereses real o aparente. Tal conflicto de intereses surgiría cuando el empleado del Distrito tiene un interés financiero o de otro tipo o un beneficio personal tangible para una empresa considerada para un contrato. Todo empleado del Distrito que infrinja esta política estará sujeto a medidas disciplinarias en conformidad con 2 CFR 200.318(c)(1). El Superintendente o la persona designada podrán tomar las medidas disciplinarias que consideren apropiadas a la luz de los hechos y circunstancias particulares de que se trate.

Requisitos adicionales para Mesas Directivas que gestionan inversiones públicas

Un miembro de la Mesa Directiva que gestione inversiones públicas en conformidad con el Código de Gobierno 87200 y que tenga un interés financiero en una decisión deberá, al identificar un conflicto o posible conflicto de intereses e inmediatamente antes de la consideración del asunto, hacer todo lo siguiente: (Código de Gobierno 87105; 2 CCR 18702.5)

1. Identificar públicamente cada interés financiero que dé lugar al conflicto de intereses o al posible conflicto de intereses con el suficiente detalle para que el público lo entienda, excepto que no se requiere la divulgación de la dirección exacta de una residencia.
2. Recusarse de debatir y votar sobre el asunto, o actuar de otro modo en quebrantamiento del Código Gubernamental 87100. El miembro de la Mesa Directiva no será tenido en cuenta para alcanzar el quórum mientras se debata el asunto.

No obstante, el miembro de la Mesa Directiva podrá intervenir sobre el asunto durante el tiempo en que lo haga el público en general y podrá abandonar el estrado para hablar desde la misma zona que los miembros del público. Podrá escuchar el debate público del asunto con los miembros del público.

3. Abandonar la sala hasta que haya concluido el debate, la votación y cualquier otra disposición sobre el asunto, a menos que éste se haya incluido en la parte del orden del día reservada a los asuntos no impugnados.

Si el artículo está en el calendario de consentimiento, el miembro de la Mesa Directiva debe abstenerse de debatir o votar sobre ese asunto, pero el miembro de la Mesa Directiva no está obligado a abandonar la sala durante la consideración lo agendado para consentimiento.

Conflicto de intereses

4. Si la decisión de la Mesa Directiva se toma durante una sesión a puerta cerrada, revelará su interés oralmente durante la sesión abierta que precede a la sesión a puerta cerrada. Esta divulgación se limitará a una declaración de que su recusación se debe a un conflicto de intereses en conformidad con el Código de Gobierno 87100. El/ella no estará presente cuando el tema se considere en sesión a puerta cerrada y no obtendrá ni revisará a sabiendas una grabación o cualquier otra información no pública relativa a la decisión de la Mesa Directiva.

Los miembros de la Mesa Directiva, empleados o consultores del Distrito no tendrán interés financiero en ningún contrato hecho por la Mesa Directiva en nombre del Distrito, incluyendo en el desarrollo, discusiones preliminares, negociaciones, compromisos, planificación, razonamiento y especificaciones y solicitudes de ofertas. Si un miembro de la Mesa Directiva tiene un interés financiero de este tipo, el Distrito no podrá celebrar el contrato. (Código de Gobierno 1090; Klistoff contra Tribunal Superior, (2007) 157 Cal. App. 4th 469)

No se considerará que un miembro de la Mesa Directiva tiene un interés financiero en un contrato si su interés es un "no interés", tal como se define en el Código de Gobierno 1091.5. Uno de esos "no intereses" es cuando el cónyuge/pareja de hecho registrada de un miembro de la Mesa Directiva ha sido empleado del Distrito durante al menos un año antes de la elección o nombramiento del miembro de la Mesa Directiva. (Código de Gobierno 1091.5)

No se considerará que un miembro de la Mesa Directiva tiene un interés financiero en un contrato si sólo tiene un "interés remoto" en el contrato, tal como se especifica en el Código de Gobierno 1091, y si el interés remoto se revela durante una reunión de la Mesa Directiva y se hace constar en las actas oficiales de la Mesa Directiva. El miembro de la Mesa Directiva afectado no votará ni debatirá sobre el asunto ni intentará influir en ningún otro miembro de la Mesa Directiva para que celebre el contrato. (Código de Gobierno 1091)

Aunque no exista un conflicto de intereses prohibido, un miembro de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar en asuntos de personal que afecten exclusivamente a sus familiares. Sin embargo, un miembro de la Mesa Directiva puede votar sobre convenios colectivos y asuntos de personal que afecten a una clase de empleados a la que pertenezca su familiar. Familiar significa un adulto que está relacionado con el miembro de la Mesa Directiva por sangre o afinidad dentro del tercer grado, según lo determinado por la ley común, o un individuo en una relación adoptiva dentro del tercer grado. (Código de Educación 35107)

Una relación dentro del tercer grado incluye a los padres, abuelos, bisabuelos, hijos, nietos, bisnietos, hermanos, hermanas, tíos, sobrinas, sobrinos y la familia similar del cónyuge/pareja de hecho registrada de una persona, a menos que la persona sea viuda o divorciada.

Doctrina del Common Law contra el conflicto de intereses

Los miembros de la Mesa Directiva se abstendrán de toda acción oficial en la que sus intereses privados o personales puedan entrar en conflicto con sus deberes oficiales.

1. La de un funcionario al que se le reembolsen los gastos reales y necesarios en que incurra en el desempeño de una función oficial.

Conflicto de intereses

2. La de beneficiario de servicios públicos prestados con carácter general por el organismo público o la Mesa de la que forme parte, en los mismos términos y condiciones que si no fuera miembro de la Mesa Directiva.
3. El de un propietario o inquilino de la parte contratante si dicha parte contratante es el gobierno federal o cualquier departamento o agencia federal, este estado o un estado adyacente, cualquier departamento o agencia de este estado o un estado adyacente, cualquier condado o ciudad de este estado o un estado adyacente, o cualquier corporación pública o distrito especial, judicial u otro ~~el~~ Distrito público de este estado o un estado adyacente a menos que el objeto de dicho contrato sea la propiedad en la que dicho funcionario o empleado tiene tal interés como propietario o inquilino en el que incluso su interés se considerará un interés remoto dentro del significado de, y sujeto a, las disposiciones del Código de Gobierno 1091.
4. La del cónyuge de un funcionario o empleado del Distrito si el empleo o cargo de su cónyuge ha existido durante al menos un año antes de su elección o nombramiento.
5. El de un miembro no asalariado de una corporación sin fines de lucro, siempre que dicho interés sea revelado a la Mesa Directiva en el momento de la primera consideración del contrato, y siempre que además dicho interés sea anotado en sus registros oficiales.
6. El de un funcionario no remunerado de una corporación sin fines de lucro y exento de impuestos que, como uno de sus propósitos primarios, apoye las funciones de la Mesa Directiva sin fines de lucro o a la cual la Mesa Directiva tenga la obligación legal de dar consideración particular, y siempre y cuando dicho interés sea anotado en sus registros oficiales.
7. El de una persona que recibe salario, viáticos o reembolso de gastos de una entidad gubernamental, a menos que el contrato involucre directamente al departamento de la entidad gubernamental que emplea al funcionario o empleado, siempre que dicho interés se revele a la Mesa Directiva al momento de considerar el contrato, y siempre que dicho interés se registre en sus registros oficiales.
8. La de un abogado de la parte contratante o la de un propietario, directivo, empleado o agente de una empresa que preste o haya prestado servicios a la parte contratante en calidad de corredor de bolsa, agente de seguros, corredor de seguros, agente inmobiliario o corredor de la propiedad inmobiliaria, si estas personas no han recibido ni recibirán remuneración, contraprestación o comisión alguna como resultado del contrato y si estas personas tienen una participación inferior al 10 por ciento en la propiedad del bufete o empresa de abogados, la empresa de corretaje de bolsa, la empresa de seguros o la empresa inmobiliaria.

Además, no se considerará que un miembro o empleado de la Mesa Directiva está interesado en un contrato celebrado en virtud de una licitación pública con arreglo a un procedimiento establecido por la ley si su único interés es el de funcionario, director o empleado de un banco o asociación de ahorro y préstamo con el que una de las partes del contrato tenga relación de prestatario o depositante, deudor o acreedor. (Código de Gobierno 1091.5)

Conflicto de intereses

No se considerará que un miembro de la Mesa Directiva tiene un interés financiero en un contrato si sólo tiene un interés remoto en el mismo y si dicho interés remoto se revela durante una reunión de la Mesa Directiva y se hace constar en el acta oficial de la misma. El miembro de la Mesa Directiva afectado no votará ni debatirá sobre el asunto ni intentará influir en ningún otro miembro de la Mesa Directiva para que participe en el contrato. Los intereses remotos se especifican en el Código de Gobierno 1091(b); incluyen, pero no se limitan a, el interés de un padre en las ganancias de su hijo menor de edad. (Código de Gobierno 1091)

En función de cada caso y con el asesoramiento de un asesor jurídico, un miembro de la Mesa que tenga un interés económico en un contrato podrá participar en la celebración del mismo si se aplica la norma de necesidad o participación legalmente exigida en conformidad con el Código de Gobierno 87101 y 2 CCR 18708.

Los miembros de la Mesa Directiva no se dedicarán a ningún empleo o actividad ni ocuparán ningún cargo que sea incompatible, contradictorio o contrario a sus obligaciones como funcionarios del Distrito. (Código de Gobierno 1099, 1126)

Aunque no exista ningún interés prohibido o remoto, un miembro de la Mesa Directiva deberá abstenerse de votar en asuntos de personal que afecten de manera exclusiva a un familiar del miembro de la Mesa Directiva. No obstante, un miembro de la Mesa Directiva podrá votar sobre convenios colectivos y asuntos de personal que afecten a una clase de empleados a la que pertenezca el familiar. "Pariente" significa un adulto que está relacionado con la persona por sangre o afinidad dentro del tercer grado, según lo determinado por el derecho consuetudinario, o un individuo en una relación adoptiva dentro del tercer grado. (Código de Educación 35107)

El parentesco dentro del tercer grado incluye a los padres, abuelos y bisabuelos, hijos, nietos y bisnietos, hermanos, hermanas, tíos y tías, sobrinos y sobrinas, así como la familia análoga del cónyuge/pareja registrada de la persona, a menos que ésta sea viuda o divorciada.

Inhabilitación de los miembros de la Mesa Directiva que gestionan inversiones públicas

Un miembro de la Mesa Directiva que gestione inversiones públicas en conformidad con el Código de Gobierno 87200 y que tenga un interés financiero en una decisión deberá, al identificar un conflicto o posible conflicto de intereses e inmediatamente antes de la consideración del asunto, hacer todo lo siguiente:

1. Identificar públicamente el interés financiero que da lugar al conflicto o posible conflicto de intereses con el detalle suficiente para que el público lo entienda, excepto que no se requiere la divulgación de la dirección exacta de una residencia. (Código de Gobierno 87105)
2. Recusarse de debatir y votar sobre el asunto, o actuar de otro modo en quebrantamiento del Código de Gobierno 87100. Este miembro de la Mesa Directiva no será tenido en cuenta para alcanzar el quórum mientras se discuta el asunto. (Código de Gobierno 87105; 2 CCR 18702.5)

Conflicto de intereses

3. Abandonar la sala hasta que haya concluido el debate, la votación y cualquier otra disposición sobre el asunto, a menos que éste se haya incluido en la parte del orden del día reservada a asuntos no impugnados. (Código de Gobierno 87105)

Si el artículo está incluido lo agendado para consentir, el miembro de la Mesa Directiva debe abstenerse de debatir o votar sobre ese asunto, pero no está obligado a abandonar la sala durante el calendario de aprobación. (2 CCR 18702.5)

(cf. 3430—Inversión)

El miembro de la Mesa Directiva podrá intervenir sobre el asunto durante el tiempo en que el público en general intervenga sobre el mismo. El miembro de la Mesa Directiva se abstendrá de votar sobre el asunto y abandonará el estrado para hablar desde la misma zona que los miembros del público. Podrá escuchar el debate público del asunto con los miembros del público. (Código de Gobierno 87105; 2 CCR 18702.5)

Si la decisión de la Mesa Directiva se toma durante una sesión a puerta cerrada, la identificación pública podrá hacerse oralmente durante la sesión abierta antes de que la Mesa Directiva entre en la sesión a puerta cerrada y se limitará a una declaración de que su recusación se debe a un conflicto de intereses en conformidad con el Código de Gobierno 87100. El miembro de la Mesa Directiva no deberá estar presente cuando se considere la decisión en la sesión cerrada u obtener o revisar a sabiendas una grabación o cualquier otra información no pública respecto a la acción de la Mesa Directiva. (2 CCR 18702.5)

Regalos

Los miembros de la Mesa Directiva y los empleados designados sólo podrán aceptar regalos en las condiciones y con las limitaciones especificadas en el Código de Gobierno 89503 y 2 CCR 18730.

La limitación de los regalos no se aplica a los regalos de boda ni a los regalos intercambiados entre particulares en cumpleaños, fiestas y otras ocasiones similares, siempre que los regalos intercambiados no sean de valor sustancialmente desproporcionado. (Código de la Administración 89503)

Los obsequios de viajes y alojamiento y manutención relacionados estarán sujetos a la limitación de obsequios vigente, salvo en los casos descritos en el Código de Gobierno 89506.

Un regalo de viaje no incluye los viajes proporcionados por el Distrito para miembros de la Mesa Directiva y empleados designados. (Código de Gobierno 89506)

Honorarios

Los miembros de la Mesa Directiva y los empleados designados no aceptarán ningún honorario, que se define como cualquier pago realizado en consideración a cualquier discurso pronunciado, artículo publicado o asistencia a cualquier reunión pública o privada, de acuerdo con la ley. (Código de Gobierno 89501, 89502)

Conflicto de intereses

El término honorarios no incluye: (Código de Gobierno 89501)

1. Los ingresos percibidos por servicios personales prestados habitualmente en relación con una actividad empresarial, comercial o profesional de buena fe, a menos que la actividad única o predominante de la actividad empresarial, comercial o profesional consista en pronunciar discursos.
2. Cualquier honorario que no se utilice y que, en un plazo de 30 días tras su recepción, se devuelva al donante o se entregue al Distrito para su donación al fondo general sin que se reclame como deducción de ingresos a efectos fiscales.

Apéndice A: Definición de las categorías de divulgación

Apéndice B: Identifica los puestos designados en el Distrito

Apéndice A - Categorías de divulgación

Categoría 1 - Los puestos designados deben informar:

1. Intereses en bienes inmuebles que estén situados en su totalidad o en parte (1) dentro de los límites del Distrito, (2) dentro de un radio de dos millas de los límites del Distrito, o (3) dentro de un radio de dos millas de cualquier terreno propiedad del Distrito, incluidos los intereses de arrendamiento, usufructo o propiedad o la opción de adquirir dichos intereses en bienes inmuebles.
2. Inversiones y cargos empresariales (es decir, director, funcionario, socio, fideicomisario, empleado u ocupa cualquier cargo de gestión) en entidades empresariales o ingresos procedentes de fuentes que se dediquen a la adquisición o enajenación de bienes inmuebles dentro del Distrito.
3. Inversiones y cargos empresariales (es decir, director, funcionario, socio, fideicomisario, empleado u ocupa cualquier cargo de gestión) en entidades empresariales o ingresos procedentes de fuentes que: (1) sean contratistas o subcontratistas dedicados a la realización de trabajos o servicios del tipo utilizado por el Distrito, o (2) que fabriquen, vendan o proporcionen suministros, materiales, libros, maquinaria, servicios o equipos del tipo utilizado por el Distrito.

Categoría 2 - El cargo designado debe declarar las inversiones y cargos comerciales en entidades comerciales y los ingresos procedentes de fuentes que fabriquen, vendan o proporcionen suministros, materiales, libros, maquinaria, servicios o equipos del tipo utilizado por el departamento del empleado o el Distrito. A efectos de esta categoría, el departamento de un director es toda su escuela.

Apéndice B - Puestos designados

Las personas que ocupan cargos, **incluidos los cargos en funciones o interinos**, enumerados en este apéndice son empleados designados. Se ha determinado que las personas que ocupan los cargos enumerados a continuación toman o participan en la toma de decisiones que previsiblemente pueden tener un efecto material en los intereses financieros del Distrito. Los cargos designados deberán declarar las inversiones, cargos empresariales e intereses en bienes inmuebles que posean, así como los ingresos percibidos durante los 12 meses anteriores, tal y como se definen en las categorías 1-2 del Apéndice A, y presentarán el Formulario 700, Declaración de Intereses Económicos.

Conflicto de intereses

Título del puesto, categorías:

Miembro, Mesa Directiva de Educación 1, 2
 Superintendente 1, 2
 Agente: Bienestar Infantil y Asistencia 1, 2
 Subdirector 1, 2
 Especialista en Autismo, Educación Especial 1, 2
 Gerente del Programa de Comportamiento 1, 2
 Especialista en Comportamiento 1, 2
 Gerente de Producción de la Cocina Central 1, 2
 Supervisor de la Cocina Central 1, 2
 Agente: Servicios de Comunicación/Medios 1, 2
 Consultor* 1, 2
 Coordinador, Estudiantes de Inglés 1, 2
 Supervisor de Conserjería 1, 2
 Agente: Educación Temprana 1, 2
 Especialista en Educación BTSA Apoyo a la Inducción 1, 2
 Agente: Estudiantes de inglés 1, 2
 Agente: Planificación de Instalaciones
 Supervisor de Servicios Fiscales 1, 2
 Supervisor de Jardines 1, 2
 Coordinador: Health Services 1, 2
 Instructional Specialist 1, 2
 Lead Custodian (Nights) 1, 2
 Lead Fiscal Services Agent 1, 2
 Lead Innovation Agent 1, 2
 Lead Personnel Agent 1, 2
 Lead Risk Management and Transportation Agent
 Lead Special Services Agent 1, 2
 Lead Strategic Agent: Estrategias, Congruencia y Justicia Social 1, 2
 Agente Principal de Servicios Estudiantiles 1, 2
 Capataz de Mantenimiento 1, 2
 Agente: Mantenimiento y Operaciones 1, 2
 Supervisor de Mantenimiento 1, 2
 Gestor de Servicios de Red 1, 2
 Agente Auxiliar: Servicios de Nutrición
 Jefe de Producción de Servicios de Nutrición 1, 2
 Supervisor de Servicios de Nutrición 1, 2
 Terapeuta Ocupacional 1, 2
 Director 1, 2
 Especialista de Programas, Educación Especial 1, 2
 Agente: Servicios de Compras 1, 2
 Psicólogo 1, 2
 Supervisor del Centro de Registro 1, 2
 Coordinador de Educación Especial 1, 2
 Supervisor 1, 2

Conflicto de intereses

Director de Transporte/Garaje 1,2
 Supervisor de Transporte 1,2
 Estratega de Conducta Terapéutica 1,2
 Supervisor de Almacén 1,2
 Agente Académico: Programas Especiales
 Agente Académico: Servicios Especiales
 Contable: Servicio de Nutrición
 Agente: Tecnología Académica
 Agente: Programas de Ciencias y Carreras
 Agente: Servicios Tecnológicos
 Especialista en Análisis de Conducta Aplicada
 Jefe, Seguridad y Protección
 Administrador de Desarrollo Infantil
 Innovación del Programa de Nutrición Infantil
 Continuación Director de Escuela Preparatoria
 Analista de Contratos
 Asistente del Director de Primaria
 Director de Primaria
 Terapeuta de Salud Emocional
 Gerente de Energía
 Asistente del Director de Escuela Preparatoria
 Director de Escuela Preparatoria
 Agente de Sistemas de Información
 Agente Académico Líder: Innovación en Primaria
 Agente Académico Principal: Programas de Matemáticas y Early College
 Agente Académico Principal: Innovación en Secundaria
 Agente Principal de Servicios Empresariales
 Trabajador Principal de Mantenimiento del Terreno
 Agente Principal de Servicios de Nutrición
 Agente Principal de Desarrollo Profesional
 Subdirector de Escuela Intermedia
 Director de Escuela Intermedia
 Innovador de Marketing Multimedia
 Especialista de Personal
 Fisioterapeuta
 Fisioterapeuta
 Director, Educación de Adultos
 Oficial de Gestión de Riesgos/Cumplimiento
 Supervisor de Operaciones de Seguridad

Todos los puestos que figuran en la lista de salarios de dirección, confidenciales y de supervisión 1, 2

*El consultor será incluido en la lista de empleados designados y deberá declarar conforme a la categoría de declaración más amplia del código cuando se determine que el consultor temporal tendrá una influencia significativa en los asuntos financieros del Distrito. Una vez notificado por el funcionario encargado de la declaración, el consultor dispondrá de 30 días naturales para presentar al Distrito el formulario 700, Declaración de intereses económicos, debidamente cumplimentado.

Conflicto de intereses

Un consultor es un individuo que, en virtud de un contrato con el Distrito, toma una decisión gubernamental: (2 CCR 18701)

1. Aprobar una tasa, norma o reglamento
2. Adoptar o aplicar una ley
3. Expedir, denegar, suspender o revocar un permiso, licencia, solicitud, certificado, aprobación, orden o autorización o derecho similar.
4. Autorizar al Distrito a celebrar, modificar o renovar un contrato que requiera la aprobación del Distrito.
5. Otorgar la aprobación del Distrito a un contrato o especificaciones de contrato que requieran la aprobación del Distrito y en el que el Distrito sea parte.
6. Conceder la aprobación del Distrito a un plan, diseño, informe, estudio o artículo similar.
7. Adoptar o conceder la aprobación por el Distrito de las Políticas, normas o directrices del Distrito.

Un consultor es también un individuo que, en conformidad con un contrato con el Distrito, sirve en una capacidad de personal con el Distrito y en esa capacidad participa en la toma de una decisión gubernamental tal como se define en 2 CCR 18702.2, o realiza las mismas o sustancialmente todas las mismas tareas para el Distrito que de otro modo serían realizadas por un individuo que ocupa un cargo especificado en el Código de Conflicto de Intereses del Distrito. (2 CCR 18701)

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CRC 18110-18997	Reglamento de la Comisión de Prácticas Políticas Justas
2 CCR 18438.1-18438.8	Conflictos de intereses basados en las contribuciones a las campañas
2 CCR 18700-18760	Conflictos de intereses
2 CRC 18722-18740	Declaración de intereses
2 CCR 18753-18756	Códigos de conflicto de intereses
Código de Ed. 1006	<u>Prohibición de que los empleados del distrito escolar formen parte de la Mesa Directiva del condado</u>
Código de Ed. 35107	<u>Empleados del distrito escolar</u>

Conflicto de intereses

Código de Ed. 35230-35240	<u>Prácticas corruptas</u>
Código de Ed. 35233	<u>Prohibiciones aplicables a los miembros de los consejos de administración</u>
Código de Ed. Código 41000-41003	<u>Fondos recibidos por los distritos escolares</u>
Código de Ed. 41015	<u>Inversiones</u>
Código Fam. 297.5	<u>Derechos, protección y prestaciones de las parejas de hecho registradas</u>
Código Gubernamental 1090-1099	<u>Prohibiciones aplicables a determinados funcionarios</u>
Código Gubernamental 1125-1129	<u>Actividades incompatibles</u>
Código Gubernamental 53234-53235.2	<u>Formación ética</u>
Código Gubernamental 81000-91014	<u>Ley de Reforma Política</u>
Código Gubernamental 82011	<u>Órgano revisor del código</u>
Código Gubernamental 82019	<u>Definición; empleado designado</u>
Código Gubernamental 82028	<u>Definición; regalo</u>
Código Gubernamental 82030	<u>Definición; ingresos</u>
Código Gubernamental 82033	<u>Definición; interés en bienes inmuebles</u>
Código Gubernamental 82034	<u>Definición; inversión</u>
Código Gubernamental 84308	<u>Divulgación de la campaña</u>
Código Gubernamental 87100-87103.6	<u>Prohibiciones generales</u>
Código Gubernamental 87200-87210	<u>Divulgación</u>
Código Gubernamental 87300-87313	<u>Código de conflicto de intereses</u>
Código Gubernamental 87500	<u>Declaración de intereses económicos</u>
Código Gubernamental 89501-89503	<u>Honorarios y regalos</u>
Código Gubernamental 89506	<u>Ética; viajes</u>
Código Gubernamental 91000-91014	<u>Ejecución</u>
Código Penal 85-88	<u>Sobornos</u>
Pub. Cont. Código 6102	<u>Soborno de funcionario público; contrato anulable</u>
Código Fiscal 203	<u>Bienes imponible y exentos - colegios</u>

Conflicto de intereses

Recursos de gestión	Descripción
Opinión del Fiscal General	105 Ops.Cal.Atty.Gen.69 (2022)
Opinión del Fiscal General	63 Ops.Cal.Atty.Gen. 868 (1980)
Opinión del Fiscal General	65 Ops.Cal.Atty.Gen. 606 (1982)
Opinión del Fiscal General	68 Ops.Cal.Atty.Gen. 171 (1985)
Opinión del Fiscal General	69 Ops.Cal.Atty.Gen. 255 (1986)
Opinión del Fiscal General	80 Ops.Cal.Atty.Gen. 320 (1997)
Opinión del Fiscal General	81 Ops.Cal.Atty.Gen. 327 (1998)
Opinión del Fiscal General	82 Ops.Cal.Atty.Gen. 83 (1999)
Opinión del Fiscal General	85 Ops.Cal.Atty.Gen. 60 (2002)
Opinión del Fiscal General	86 Ops.Cal.Atty.Gen. 138(2003)
Opinión del Fiscal General	89 Ops.Cal.Atty.Gen. 217 (2006)
Opinión del Fiscal General	92 Ops.Cal.Atty.Gen. 19 (2009)
Opinión del Fiscal General	92 Ops.Cal.Atty.Gen. 26 (2009)
Decisión judicial	Davis v. Fresno Unified School District (2015) 237 Cal.App.4th 261
Decisión judicial	Klistoff contra Tribunal Superior (2007) 157 Cal.App.4th 469
Decisión judicial	Kunec contra Agencia de Reurbanización de Brea (1997) 55 Cal.App.4th 511
Decisión judicial	McGee contra Balfour Beatty Construction, LLC, et al. (2016) 247 Cal. App. 4th 235
Decisión judicial	Thorpe v. Long Beach Community College District (2000) 83 Cal.App.4th 655
Publicación de la CSBA	Conflicto de intereses: Overview of Key Issues for Governing Mesa Directiva Members, hoja informativa, julio de 2010.

Conflicto de intereses

Publicación de la Comisión de Prácticas Políticas Justas	¿Puedo votar? Panorama básico de las obligaciones de los funcionarios públicos en virtud de las normas sobre conflictos de intereses, 2005.
Publicación del Instituto de Administración Local	Comprender los fundamentos de la ética de la función pública: Leyes sobre beneficios económicos personales, 2009
Publicación del Instituto de Administración Local	Comprender los fundamentos de la ética de la función pública: Leyes de Transparencia, 2009
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Instituto de Administración Local
Página web	Comisión de Prácticas Políticas Justas
Página web	CSBA
Referencias cruzadas	

	Código	Descripción
	1340	Acceso a los registros del distrito
	1340	Acceso a los registros del distrito
	1700	Relaciones entre la industria privada y la escuela
	3230	Subvenciones federales
	3230	Subvenciones federales
	3300	Gastos y compras
	3311	Ofertas
	3311	Ofertas
	3400	Gestión de activos/cuentas del distrito
	3400	Gestión de activos/cuentas del distrito
	3430	Invertir
	3430	Invertir
	3470	Emisión y gestión de deuda
	3600	Consultores

Conflicto de intereses

4112.8	<u>Empleo de familiares</u>
4117.2	<u>Dimisión</u>
4136	<u>Empleo no escolar</u>
4212.8	<u>Empleo de familiares</u>
4217.2	<u>Dimisión</u>
4236	<u>Empleo no escolar</u>
4312.8	<u>Empleo de familiares</u>
4317.2	<u>Dimisión</u>
4336	<u>Empleo no escolar</u>
6161.1	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
6161.1	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
6161.1-E PDF(1)	<u>Selección y evaluación de materiales didácticos</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
7214	<u>Bonos de Obligación General</u>
9000	<u>Papel de la Mesa Directiva</u>
9005	<u>Normas de gobernanza</u>
9140	<u>Representantes de la Mesa Directiva</u>
9200	<u>Límites de la autoridad de los miembros de la Mesa Directiva</u>
9220	<u>Elecciones a la Mesa Directiva</u>
9222	<u>Dimisión</u>
9230	<u>Orientación</u>
9320	<u>Reuniones y convocatorias</u>
9323	<u>Conducta en las reuniones</u>

Conflicto de intereses

Política
aprobada: 12 de mayo de 1999
revisada: 22 de agosto de 2018
revisada: 20 de octubre de 2021
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Operaciones empresariales y no instructivas

BP 3516(a)

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

La Mesa Directiva de Educación reconoce que todo el personal y estudiantes del Distrito deben estar preparados para responder rápida y responsablemente a emergencias, desastres y amenazas de desastre. **El Distrito tomará todas las medidas razonables para prevenir y/o mitigar el impacto de un desastre en los estudiantes, el personal y las escuelas del Distrito.**

El Superintendente o persona designada desarrollará y mantendrá un plan de preparación para desastres ~~que detalle las disposiciones para el manejo~~ **que contiene procedimientos de rutina y emergencias** en caso de desastres ~~y se incluirá en~~ del Distrito, **incluyendo, pero no limitado a, los procedimientos de emergencia de terremotos, y adaptaciones para personas con discapacidad en conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley Federal de Educación para Personas con Discapacidades, y la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973. Dichos procedimientos se incorporarán al** plan integral de seguridad escolar. (Código de Educación 32282)

En el desarrollo del plan de preparación para desastres, el Superintendente o su designado deberán involucrar al personal del distrito en todos los niveles, incluyendo administradores, oficiales de policía o seguridad del distrito, gerentes de instalaciones, gerentes de transporte, personal de servicios de alimentación, psicólogos escolares, consejeros, enfermeras escolares, maestros, empleados clasificados y funcionarios de información pública. Según corresponda, el Superintendente también colaborará con las fuerzas del orden, funcionarios de seguridad contra incendios, servicios médicos de emergencia, profesionales de la salud y de salud mental, padres/tutores y estudiantes.

El plan cumplirá con las directrices del Sistema de Gestión de Emergencias Estandarizado (SEMS) aprobadas por el estado y establecidas para operaciones de múltiples jurisdicciones o múltiples agencias y con el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes. El Superintendente o la persona designada proporcionarán formación a los empleados sobre sus responsabilidades, incluidos simulacros y ejercicios periódicos para probar y perfeccionar la capacidad de respuesta del personal en caso de emergencia.

~~El Superintendente o la persona designada también desarrollarán y mantendrán planes de emergencia para cada escuela. En el desarrollo de los planes de emergencia del Distrito y de la escuela, el Superintendente o su designado colaborarán con el personal de respuesta a emergencias de la ciudad y del condado, incluidos los administradores locales de salud pública.~~

~~El Superintendente o la persona designada utilizarán las directrices del Sistema Estandarizado de Gestión de Emergencias (SEMS) aprobadas por el estado, trabajarán para integrar el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS) y el Sistema de Mando de Incidentes (ICS) al actualizar los planes de preparación para emergencias y desastres del Distrito y del centro.~~

El Superintendente o persona designada impartirán formación a los empleados sobre sus responsabilidades, incluidos simulacros y ejercicios periódicos para probar y perfeccionar la capacidad de respuesta del personal en caso de emergencia.

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

La Mesa Directiva concederá el uso de los edificios, terrenos y equipo de la escuela a agencias públicas, incluyendo la Cruz Roja Americana, para albergues de cuidado masivo y bienestar durante desastres u otras emergencias que afecten la salud y bienestar públicos. La Mesa Directiva deberá cooperar con dichas agencias en el suministro y mantenimiento de cualquier servicio que ellos el **Distrito considere** necesario para satisfacer las necesidades de la comunidad. (Código de Educación 32282)

Los empleados escolares se consideran trabajadores de los servicios de desastres y están sujetos a las actividades de los servicios de catástrofes que se les asignen. (Código gubernamental 3100)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

19 CCR 2400-2450

5 CCR 550

5 CCR 560

Constitución de CA Artículo 20, Sección 3

Civ. Code 1714.5

Código de Ed. 32001

Código de Ed. 32040

Código de Ed. 32280-32289.5

Código de Ed. 32290

Código de Ed. Código 39834

Código de Ed. 46390-46392

Código de Ed. 49505

Descripción

[Sistema normalizado de gestión de emergencias](#)

[Simulacros de incendio](#)

[Planes de defensa civil y preparación ante catástrofes](#)

[Juramento o afirmación](#)

[Exención de responsabilidad para los trabajadores de los servicios de catástrofes y los refugios](#)

[Alarmas y simulacros de incendio](#)

[Obligación de dotar a la escuela de un botiquín de primeros auxilios](#)

[Planes de seguridad escolar](#)

[Dispositivos de seguridad](#)

[Autobús sobrecargado](#)

[Asistencia media diaria de emergencia en caso de catástrofe](#)

[Catástrofe natural; comidas para estudiantes sin hogar; reembolso](#)

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Estado

Código Gubernamental 11549

Descripción

[Evaluación de la ciberseguridad](#)

Código Gubernamental 11549.3

[Oficina de Seguridad de la Información](#)

Código Gubernamental 3100-3109

[Juramento o promesa de lealtad](#)

Código Gubernamental 8586.5

[Centro de Integración de Ciberseguridad de California](#)

Código Gubernamental 8607

[Sistema normalizado de gestión de emergencias](#)

Código de Servicios Públicos 2872

[Marcación automática](#)

Federal

Descripción

20 USC 1400-1482

[Ley de Educación de Personas con Discapacidad](#)

29 USC 794

[Ley de Rehabilitación de 1973; Sección 504](#)

42 USC 12101-12213

[Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades](#)

Recursos de gestión

Descripción

Publicación de Cal OES

[Gestión de emergencias en las escuelas de California: Guía para distritos y centros escolares](#)

Publicación de Cal OES

[Respuesta a emergencias escolares: Using SEMS at Districts and Sites, junio de 1998](#)

Publicación de Cal OES

[Plan de emergencia del estado de California, 2017](#)

Publicación de Cal OES

[Guía de concienciación sobre los tiradores activos, febrero de 2018](#)

Publicación del Departamento de Educación de California

[Crisis Response Box, 2000](#)

Publicación de la Agencia Federal para la Gestión de Emergencias

[Sistema nacional de gestión de incidentes, 3.ª ed., octubre de 2017](#)

Publicación del Departamento de Educación de EE.UU.

[Guía para el desarrollo de planes de operaciones de emergencia escolares de alta calidad, 2013](#)

Página web

[Comisión de Servicios Públicos de California](#)

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES**Recursos de gestión**

	Descripción
Página web	Oficina de Servicios de Emergencia de California: Planificación y Seguridad de Emergencias Escolares
Página web	Departamento de Educación de California, Planes integrales de seguridad escolar
Página web	Centro de Integración de Ciberseguridad de California
Página web	Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA
Página web	Departamento de Educación de California, Preparación para las crisis
Página web	Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades
Página web	Departamento de Educación de EE.UU., Planificación de Emergencias
Página web	Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.
Página web	Agencia Federal para la Gestión de Emergencias
Página web	Oficina de Servicios de Emergencia del Gobernador de California
Página web	Comisión de Seguridad Sísmica de California
Página web	Cruz Roja Americana
Página web	Oficina del Fiscal General de California
Página web	CSBA
Referencias cruzadas	

Código

	Descripción
0400	Planes integrales
0420	Planes escolares/Consejos escolares
0420	Planes escolares/Consejos escolares
0450	Plan Integral de Seguridad
0450	Plan Integral de Seguridad

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Código	Descripción
1100	Comunicación con el público
1100-E PDF(1)	Comunicación con el público
1112	Relaciones con los medios de comunicación
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1113	Sitios web de distritos y escuelas
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1114	Redes sociales patrocinadas por el distrito
1220	Comités Consultivos Ciudadanos
1220	Comités Consultivos Ciudadanos
1313	Civismo
1330	Uso de las instalaciones escolares
1330	Uso de las instalaciones escolares
1330.1	Acuerdos de uso conjunto
1340	Acceso a los registros del distrito
1340	Acceso a los registros del distrito
1400	Relaciones entre otros organismos públicos y las escuelas
3000	Conceptos y funciones
3511	Gestión de la energía y el agua
3511	Gestión de la energía y el agua
3511-E PDF(1)	Gestión de la energía y el agua - Conservación de la energía y gestión de edificios
3513.3	Escuelas sin tabaco
3513.3	Escuelas sin tabaco
3514	Seguridad medioambiental
3514	Seguridad medioambiental
3514.2	Gestión integrada de plagas

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Código	Descripción
3515	Seguridad del campus
3515	Seguridad del campus
3515-E PDF(1)	Seguridad del campus
3515.2	Interrupciones
3515.2	Interrupciones
3515.7	Armas de fuego en el recinto escolar
3516.1	Simulacros de incendio e incendios
3516.2	Amenazas de bomba
3516.3	Sistema de Procedimiento de Emergencia en caso de Terremoto
3516.5	Horarios de emergencia
3517	Inspección de instalaciones
3517	Inspección de instalaciones
3517-E(1)	Inspección de instalaciones
3530	Gestión de riesgos/seguros
3530	Gestión de riesgos/seguros
3540	Transporte
3540	Transporte
3543	Seguridad y emergencias en el transporte
3580	Registros de distrito
3580	Registros de distrito
4112.3	Juramento o afirmación
4113.5	Trabajar a distancia
4119.41	Empleados con enfermedades infecciosas
4131	Desarrollo del personal
4131	Desarrollo del personal
4157	Seguridad de los trabajadores
4157	Seguridad de los trabajadores
4212.3	Juramento o afirmación

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Código	Descripción
4213.5	Trabajar a distancia
4219.41	Empleados con enfermedades infecciosas
4231	Desarrollo del personal
4231	Desarrollo del personal
4257	Seguridad de los trabajadores
4257	Seguridad de los trabajadores
4312.3	Juramento o afirmación
4313.5	Trabajar a distancia
4319.41	Empleados con enfermedades infecciosas
4331	Desarrollo del personal
4331	Desarrollo del personal
4357	Seguridad de los trabajadores
4357	Seguridad de los trabajadores
5113	Ausencias y excusas
5113	Ausencias y excusas
5131.4	Alteraciones de los estudiantes
5131.4	Alteraciones de los estudiantes
5141	Asistencia sanitaria y urgencias
5141	Asistencia sanitaria y urgencias
5141.21	Administración de medicamentos y control de la salud
5141.21	Administración de medicamentos y control de la salud
5141.21-E PDF(1)	Administración de medicamentos y control de la salud
5141.21-E PDF(2)	Administración de medicamentos y control de la salud
5141.22	Enfermedades infecciosas
5141.22	Enfermedades infecciosas

PLAN DE PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

Código	Descripción
5142	Seguridad
5142	Seguridad
6142.8	Educación sanitaria integral
6142.8	Educación sanitaria integral
6153	Viajes escolares
6153	Viajes escolares
6164.2	Servicios de orientación/asesoramiento
6164.2	Servicios de orientación/asesoramiento
7111	Evaluación de edificios existentes
9320	Reuniones y convocatorias

Política
 adoptada: 23 de junio de 1999
 revisada: 22 de junio de 2005
 revisada: 20 de diciembre de 2006
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal certificado

BP 4113(a)

ASIGNACIÓN

~~**Aviso de precaución:**—Según lo agregado y enmendado por SBX3-4 (Cap. 12, Tercera Sesión Extraordinaria, Estatutos de 2009) y ABX4-2 (Cap. 2, Cuarta Sesión Extraordinaria, Estatutos de 2009), el Código de Educación 42605 otorga flexibilidad a los distritos en los programas categóricos de "Nivel 3". El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha aceptado esta flexibilidad y por lo tanto se considera que cumple con el programa estatutario o reglamentario y los requisitos de financiación de estos programas para los años fiscales 2008-2009 a 2012-2013. Como resultado, el distrito puede suspender temporalmente ciertas disposiciones de la siguiente política o reglamento que reflejan estos requisitos. Para obtener más información, póngase en contacto con el Superintendente o su designado.~~

Con el fin de servir a los mejores intereses de los estudiantes y el programa educativo, la Mesa Directiva de Educación autoriza al Superintendente o persona designada para asignar personal certificado a puestos para los que ~~sus~~ **están calificados en conformidad con su certificación**, preparación, ~~certificaci~~on, experiencia profesional, y la aptitud ~~los~~ califican.

~~(cf. 4112.2—Certificación)~~

~~(cf. 4112.21—Becarios)~~

~~(cf. 4112.22—Personal docente para estudiantes con conocimientos limitados de inglés)~~

~~(cf. 4112.23—Personal de educación especial)~~

~~(cf. 4112.8/4212.8/4312.8—Empleo de familiares)~~

Los maestros pueden ser asignados a cualquier escuela dentro del Distrito de acuerdo con el convenio colectivo o la política de la Mesa Directiva.

~~(cf. 4141/4241—Convenio colectivo)~~

Asignación a cursos/clases

El Superintendente o la persona designada asignará maestros ~~a los cursos~~ en función del grado y la materia autorizados por sus credenciales.

Cuando no exista un requisito de autorización de credenciales para impartir un curso electivo, el Superintendente o persona designada seleccionará **al maestro** con credenciales cuyos conocimientos y aptitudes ~~le~~ preparen mejor ~~a él/ella~~ para impartir esa materia.

ASIGNACIÓN *(continuación)*

Cuando sea específicamente autorizado por la ley o regulación, el Superintendente o designado puede asignar **a un maestro**, con el consentimiento ~~de él/ella~~ **del maestro, asignar a un maestro** a una posición fuera de ~~él/ella~~ autorización de credencial **del maestro** de acuerdo con las opciones locales de asignación de **enseñanza** descritas en el Manual de Asignación del Administrador de la Comisión de Acreditación de Maestros (CTC). **Tales A**asignaciones hechas ~~conforme al Código de Educación 44256, 44258.2, y 44263~~ deberán ser aprobadas anualmente por resolución de la Mesa Directiva. En tales casos, el Superintendente o persona designada hará referencia en los registros del Distrito al estatuto o reglamento bajo el cual se autoriza la asignación.

(cf. 3580—Registros de distrito)

~~El Superintendente o persona designada informará periódicamente a la Mesa Directiva sobre las asignaciones y vacantes de maestros, incluyendo el número y tipo de asignaciones hechas fuera de la autorización de la credencial de un maestro a través de una opción de asignación de enseñanza local. Siempre que el Superintendente de Escuelas del Condado o el CTC, según corresponda, revisen las asignaciones erróneas y vacantes del Distrito, el Superintendente o su designado informarán los resultados a la Mesa Directiva y proporcionarán recomendaciones para remediar cualquier problema identificado.~~

Si en cualquier momento un empleado certificado es requerido por el Distrito para aceptar una asignación que el empleado cree que no está legalmente autorizado por la credencial del empleado, el empleado deberá notificar al Superintendente o designado, por escrito, de la asignación errónea. En un plazo de 15 días laborables, el Superintendente o persona designada notificarán al empleado la legalidad de la asignación. Si el distrito no toma ninguna medida, el empleado lo notificará por escrito al Superintendente de Escuelas del Condado. No se tomará ninguna medida adversa contra un empleado que presente una notificación de asignación errónea. (Código de Educación 44258.9)

(cf. 1312.4—Procedimientos Uniformes de Queja Williams)

Vacantes y asignaciones incorrectas

Anualmente, el Distrito revisará posibles asignaciones incorrectas y puestos vacantes en todo el Distrito. Al recibir notificación del CTC de la disponibilidad de datos sobre posibles asignaciones incorrectas y puestos vacantes en el Distrito, el Superintendente revisará los datos en un plazo de 60 días. Cuando sea necesario, el Superintendente o persona designada podrá responder presentando documentación adicional al Superintendente del Condado que demuestre que un empleado está legalmente autorizado para una asignación y/o que un puesto identificado como vacante fue mal codificado y un empleado legalmente autorizado está asignado al puesto. (Código de Educación 44258.9)

ASIGNACIÓN *(continuación)*

Si el Distrito recibe posteriormente, en un plazo de 90 días a partir de la notificación inicial del CTC, una notificación del Superintendente del Condado indicando que un empleado certificado del Distrito está asignado a un puesto para el que no tiene autorización legal, el Distrito corregirá la asignación en un plazo de 30 días naturales. (Código de Educación 44258.9)

El Distrito actuará como autoridad supervisora de las asignaciones de maestros en cualquier escuela concertada que haya autorizado, en conformidad con el Código de Educación 44258.9-44258.10.

Cualquier queja alegando mala asignación de maestros o vacante deberá ser presentada y abordada a través de los procedimientos del Distrito especificados en AR 1312.4 - Williams Procedimientos Uniformes de Quejas.

El informe de rendición de cuentas de cada escuela incluirá cualquier asignación de maestros fuera de sus áreas de competencia, asignaciones incorrectas, incluidas las asignaciones incorrectas de maestros de aprendices de inglés, y el número de puestos vacantes de maestros para el período de tres años más reciente. (Código de Educación 331)

Distribución equitativa de maestros cualificados

El Superintendente o su designado deberá ~~se asegurará de que los maestros altamente~~ **identificar y abordar la distribución equitativa de maestros altamente calificados y experimentados** entre las escuelas del Distrito, incluyendo aquellas con niveles más altos que el promedio de estudiantes de bajos ingresos, minorías y/o de bajo rendimiento académico. ~~É/ella~~ **El Superintendente o la persona designada** informará anualmente a la Mesa Directiva las comparaciones de las calificaciones de los maestros entre las escuelas del Distrito, incluyendo el número de maestros que prestan sus servicios bajo un permiso provisional de pasantía, permiso de personal a corto plazo, credencial de pasante, permiso de emergencia o exención de credencial.

(cf. 0520.2 – Escuelas de mejora del programa Título I)

Las estrategias para garantizar un acceso equitativo a maestros experimentados pueden incluir, entre otras cosas, incentivos para traslados voluntarios, provisión de desarrollo profesional y/o programas para contratar y retener a maestros eficaces.

(cf. 0460 – Plan Local de Control y Rendición de Cuentas)

(cf. 4111 – Reclutamiento y selección)

(cf. 4114 – Transferencias)

(cf. 4131 – Desarrollo del personal)

(cf. 4131.1 – Apoyo y orientación del profesorado)

(cf. 6171 – Programas Título I)

ASIGNACIÓN*Referencia legal:*CÓDIGO DE EDUCACIÓN

33126 Informe de responsabilidad escolar
 35035 Poderes y deberes adicionales del superintendente
 35186 Procedimiento de reclamación
 37616 Asignación de profesores a escuelas de año completo
 44225.6 Informe de la Comisión al poder legislativo: profesores
 44250-44277 Credenciales y asignación de profesores
 44314 Programas de materias, asignaturas aprobadas
 44824 Asignación de profesores a clases de fin de semana
 44955 Reducción del número de empleados

CÓDIGO GUBERNAMENTAL

3543.2 Alcance de la representación

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

80003-80005 Autorizaciones de credenciales
 80020-80020.5 Autorizaciones adicionales de asignación
 80335 Prestación de servicios profesionales no autorizados
 80339-80339.6 Asignación no autorizada de empleados certificados

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

6311 Plan estatal
 6312 Planes de las agencias educativas locales
 6601-6651 Fondo para la formación y contratación de profesores y directores

*Recursos de gestión:*PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

Plan estatal de California para garantizar un acceso equitativo a educadores excelentes

Every Student Succeeds Act 2016-17 School Year Transition Plan,

COMISIÓN DE CREDENCIALES DEL PROFESORADO PUBLICACIONES

Manual de asignación del administrador – Actualizaciones y revisiones, mayo de 2014
Manual de asignación del administrador, rev. septiembre de 2007

ORIENTACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS

La transición a la Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA): Preguntas frecuentes, 4 de mayo de 2016

Subvenciones estatales para la mejora de la calidad del profesorado: ESEA Título II, Parte A, rev. 5 de octubre de 2006

SITIOS WEB

CSBA: <http://www.esba.org>

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Comisión de Acreditación de Profesores: <http://www.etc.ca.gov>

Departamento de Educación de EE.UU.: <http://www.ed.gov>

ASIGNACIÓN**Descargo de responsabilidad de referencia de política:**

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. Por el contrario, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado

5 CCR 80003-80005

5 CCR 80020-80020.5

5 CCR 80335

5 CCR 80339-80339.6

Código de Ed. 33126

Código de Ed. 35035

Código de Ed. 35186

Código de Ed. 37616

Código de Ed. 44225.6

Código de Ed. 44250-44277

Código de Ed. 44314

Código de Ed. 44824

Código de Ed. 44955

Código de Gobierno 3543.2

Descripción[Autorizaciones de credenciales](#)[Autorizaciones de asignación adicionales](#)[Prestación de servicios profesionales no autorizados](#)[Asignación no autorizada de empleados certificados](#)[Informe de responsabilidad escolar](#)[Poderes y obligaciones del superintendente; autoridad de transferencia](#)[Quejas relacionadas con el material didáctico, vacantes o asignación incorrecta de profesores y condiciones de las instalaciones que supongan una amenaza urgente o de emergencia.](#)[Consulta sobre el calendario anual](#)[Informe de la Comisión al poder legislativo sobre los profesores](#)[Credenciales y asignación de profesores](#)[Programas temáticos; asignaturas aprobadas](#)[Asignación de profesores a las clases de fin de semana](#)[Reducción del número de empleados fijos](#)[Ámbito de representación](#)

BP 4113(f)

ASIGNACIÓN**Federal**

20 USC 6311

20 USC 6312

20 USC 6601-6651

Descripción[Plan estatal](#)[Plan de la agencia educativa local](#)[Fondo para la Formación y](#)

Federal**Descripción**

[Contratación de Profesores y Directores](#)

Recursos de gestión**Descripción**

Publicación del Departamento de Educación de California

[Plan de transición para el curso escolar 2016-17 de la ley Every Student Succeeds Act, abril de 2016](#)

Publicación del Departamento de Educación de California

[Plan estatal de California para garantizar un acceso equitativo a educadores excelentes](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores

[Manual de asignación del administrador - Actualizaciones y revisiones, mayo de 2014](#)

Publicación de la Comisión de Acreditación de Profesores

[Manual de asignación del administrador, 2021](#)

Orientaciones del Departamento de Educación de EE.UU.

[Subvenciones estatales para la mejora de la calidad del profesorado: ESEA Título II, Parte A , rev. 5 de octubre de 2006](#)

Página web

[Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA](#)

Página web

[Comisión de Acreditación de Profesores](#)

Página web

[CSBA](#)

Página web

[Departamento de Educación de EE.UU.](#)

Página web

[Departamento de Educación de California](#)

Referencias cruzadas

Código**Descripción**

0415

[Equidad](#)

0460

[Plan Local de Control y Rendición de Cuentas](#)

ASIGNACIÓN

Código	Descripción
0460	Plan Local de Control y Rendición de Cuentas
1312.4	Procedimientos uniformes de denuncia Williams
1312.4-E PDF(1)	Procedimientos uniformes de denuncia Williams
3580	Registros de distrito
3580	Registros de distrito
4111	Contratación y selección
4112.1	Contratos
4112.2	Certificación
4112.2	Certificación
4112.21	Becarios
4112.21	Becarios
4112.22	Personal docente para estudiantes de inglés
4112.23	Personal de educación especial
4112.23	Personal de educación especial
4112.8	Empleo de familiares
4113.5	Trabajar a distancia
4114	Transferencias
4115	Evaluación/Supervisión
4115	Evaluación/Supervisión
4117.3	Reducción de personal
4121	Personal temporal/sustituto
4121	Personal temporal/sustituto
4131	Desarrollo del personal
4131	Desarrollo del personal
4131.1	Apoyo y orientación del profesorado
4140	Unidades de negociación

ASIGNACIÓN

Código	Descripción
4141	Convenio colectivo
4211	Contratación y selección
4212.8	Empleo de familiares
4213.5	Trabajar a distancia
4240	Unidades de negociación
4241	Convenio colectivo
4311	Contratación y selección
4311	Contratación y selección
4312.8	Empleo de familiares
4313.5	Trabajar a distancia
4331	Desarrollo del personal
4331	Desarrollo del personal
4340	Unidades de negociación
6000	Conceptos y funciones
6117	Horarios durante todo el año
6117	Horarios durante todo el año
6141.5	Colocación avanzada
6142.7	Educación física y actividad
6142.7	Educación física y actividad
6162.51	Pruebas estatales de rendimiento académico
6162.51	Pruebas estatales de rendimiento académico
6163.1	Centros multimedia
6171	Programas Título I
6171	Programas Título I
6176	Clases de fin de semana/sábado

ASIGNACIÓN

Código	Descripción
6181	Escuelas alternativas/Programas de elección
6181	Escuelas alternativas/Programas de elección
6183	Instrucción domiciliaria y hospitalaria

Política
adoptada: 28 de julio de 1999
revisada: 26 de mayo de 2010
revisada: 7 de diciembre de 2016
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instalaciones

BP 7214(a)

Bonos de Obligación General

La Mesa Directiva reconoce que las instalaciones escolares son un componente esencial del programa educativo y que la Mesa Directiva tiene la responsabilidad de asegurar que las necesidades de las instalaciones del Distrito se satisfagan de la manera más rentable posible. **La Mesa Directiva puede instruir al Superintendente a explorar la posibilidad de una medida de bonos, que puede incluir, pero no se limita a, la realización de grupos de enfoque de la comunidad, encuestas y presentaciones de la Mesa Directiva.** Cuando la Mesa Directiva determine que es en el mejor interés de los estudiantes del Distrito, puede ordenar una elección sobre la cuestión de si se emitirán bonos para pagar las instalaciones escolares.

~~(cf. 1160 — Procesos políticos)
(cf. 7110 — Plan Maestro de Instalaciones)
(cf. 7210 — Financiación de instalaciones)~~

La decisión de la Mesa Directiva de ordenar una elección de bonos, así como sus determinaciones con respecto a la cantidad apropiada, el calendario y la estructura de la emisión de bonos, deberán ser coherentes con la ley y la política de gestión de la deuda del Distrito.

~~(cf. 3470 — Emisión y gestión de la deuda)~~

Antes de ordenar una elección de bonos, la Mesa Directiva deberá obtener proyecciones razonables e informadas de las valoraciones tasadas que tomen en consideración las proyecciones de las valoraciones tasadas de la propiedad hechas por el asesor del condado. (Código de Educación 15100)

Cuando cualquier proyecto a ser financiado por bonos requiera fondos estatales de contrapartida para cualquier fase del proyecto, los **materiales de** la boleta electoral para la medida de bonos incluirán una declaración como se especifica en el Código de Educación 15122.5, informando a los votantes que, debido a que el proyecto está sujeto a la aprobación de fondos estatales de contrapartida, la aprobación de la medida de bonos no es una garantía de que el proyecto se completará. (Código de Educación 15122.5)

Bonos que requieren la aprobación del 55 por ciento de los votantes locales

~~La Mesa Directiva puede decidir proseguir con la autorización y emisión de bonos, mediante la aprobación de una mayoría del 55 por ciento de los votantes de conformidad con el Artículo 13A, Sección 1(b)(3) y el Artículo 16, Sección 18(b) de la Constitución de California. Si **unos** dos tercios de la Mesa Directiva están de acuerdo con dicha **elección**, la Mesa Directiva votará **y, sujeto al Código de Educación 15100, podrá** adoptar una resolución para incurrir en endeudamiento en bonos si es aprobado por una mayoría del 55 por ciento de los votantes **y ordenar una elección. En conformidad con la Constitución de California, Artículo 13A, Sección 1(b)(3) y Artículo 16, Sección 18(b), una elección de bonos autorizada en virtud del Código de Educación 15266 requiere la aprobación de al menos una mayoría del 55 por ciento de los votantes que voten en la elección.** (Código de Educación 15266)~~

~~(cf. 9323.2 — Acciones de la Mesa Directiva)~~

Bonos de Obligación General

La elección de bonos sólo puede ordenarse en una elección primaria o general, una elección especial a nivel estatal o una elección local programada regularmente en la que todos los electores del Distrito tengan derecho a votar. (Código de Educación 15266)

La deuda en bonos contraída por el Distrito **en conformidad con el Código de Educación 15266** se utilizará únicamente para los siguientes fines: (Artículo 13A de la Constitución de California, Sección 1(b)(3) y 1(b)(3)(A))

1. La construcción, reconstrucción, rehabilitación o sustitución de instalaciones escolares, incluido el amueblamiento y equipamiento de las mismas.
2. Adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para instalaciones escolares
3. El reembolso de cualquier emisión de deuda pendiente utilizada para los fines especificados en ~~a~~Artículos #1-2 anteriores.

La proposición aprobada por los votantes deberá incluir los siguientes requisitos de rendición de cuentas: (Artículo 13A de la Constitución de California, Sección 1(b)(3))

1. Certificación de que los ingresos procedentes de la venta de los bonos **serán** utilizados únicamente para los fines especificados en los ~~a~~Artículos #1-2 anteriores, y no para ningún otro fin, incluidos los sueldos de los maestros y de la administración y otros gastos de funcionamiento de la escuela.
2. Una lista de los proyectos específicos de instalacioénes escolares que se financiarán y la certificación de que la Mesa Directiva ha evaluado la seguridad, la reducción del tamaño de las clases y las necesidades de tecnología de la información en el desarrollo de esa lista.

~~{cf. 0440 — Plan tecnológico del distrito}~~

~~{cf. 0450 — Plan Integral de Seguridad}~~

~~{cf. 6151 — Tamaño de la clase}~~

3. Exigencia de que la Mesa Directiva lleve a cabo una auditoría de resultados anual e independiente para garantizar que los fondos se han gastado únicamente en los proyectos específicos enumerados.
4. Exigencia de que la Mesa Directiva lleve a cabo una auditoría financiera anual independiente de los ingresos procedentes de la venta de los bonos hasta que todos esos ingresos se hayan gastado en los proyectos de instalaciones escolares.

Si un bono de obligación general del Distrito que requiere una mayoría del 55 por ciento es aprobado por los votantes, la Mesa Directiva nombrará un comité independiente de supervisión ciudadana para informar al público sobre el gasto de los ingresos del bono como se especifica en el Código de Educación 15278 y la regulación administrativa que lo acompaña. Este comité deberá ser nombrado dentro de los 60 días siguientes a la fecha en que la Mesa Directiva registre los resultados de la elección en sus actas en conformidad con el Código de Educación 15274. (Código de Educación 15278)

Bonos de Obligación General

~~(cf. 1220 —Comités Consultivos Ciudadanos)~~
~~(cf. 9324 —Actas y grabaciones)~~

El Superintendente o su designado se asegurarán de que las auditorías anuales independientes de rendimiento y financieras requeridas en conformidad con los ~~a~~Artículos #3-4 anteriores se emitan de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental del Contralor General de EE.UU. y se presenten al comité de supervisión de los ciudadanos al mismo tiempo que se presentan ~~é/ella~~ **al Superintendente o su designado** y a más tardar el 31 de marzo de cada año. (Código de Educación 15286)

La Mesa Directiva proporcionará al comité de supervisión de los ciudadanos respuestas a todas las conclusiones, recomendaciones y preocupaciones abordadas en las auditorías financieras y de rendimiento en un plazo de tres meses a partir de la recepción de las auditorías. (Código de Educación 15280) La Mesa Directiva podrá disolver el comité de supervisión ciudadana cuando éste haya completado su revisión del desempeño final y las auditorías financieras.

Bonos que requieren la aprobación del 66.67 por ciento de los votantes locales

La Mesa Directiva puede decidir llevar a cabo la autorización y emisión de bonos mediante la aprobación de la mayoría del 66.67 por ciento de los votantes en conformidad con el Código de Educación 15100 y **la Constitución de California**, Artículo 13A, Sección 1(b)(2) ~~de la Constitución de California~~. Si la mayoría de la Mesa Directiva está de acuerdo con tal elección, o a petición de la mayoría de los electores calificados que residen en el Distrito, la Mesa Directiva adoptará una resolución ordenando una elección sobre la cuestión de si se incurre en endeudamiento con bonos si es aprobado por una mayoría del 66.67 por ciento de los votantes. (Código de Educación 15100)

Se puede ordenar que la elección de bonos ocurra cualquier martes, excepto un martes que sea feriado estatal o el día anterior o posterior a un feriado estatal, que esté dentro de los 45 días anteriores o posteriores a una elección estatal, a menos que se realice al mismo tiempo que la elección estatal, o que sea una fecha de elección establecida conforme al Código de Elecciones 1000 o 1500. (Código de Educación 15101).

Con sujeción a los límites especificados en el Artículo 13A, Sección 1 de la Constitución de California, se venderán bonos para recaudar fondos para cualquiera de los siguientes fines: (Código de Educación 15100)

1. Adquisición de parcelas escolares
2. Construcción o adquisición de edificios escolares
3. Realizar modificaciones o ampliaciones en los edificios escolares que no sean las necesarias para el mantenimiento, el funcionamiento o las reparaciones corrientes.
4. Reparar, restaurar o reconstruir cualquier edificio escolar dañado, herido o destruido por un incendio u otra calamidad pública.
5. Suministro a los edificios y terrenos escolares de mobiliario, equipo o aparatos necesarios de carácter permanente

Bonos de Obligación General

6. Mejora permanente del recinto escolar
7. Reembolso de cualquier deuda válida pendiente del Distrito, acreditada mediante bonos o préstamos estatales de ayuda a la construcción de escuelas.
8. Realización de proyectos o fines de alcantarillado o drenaje autorizados en el Código de Educación 17577
9. Adquisición de autobuses escolares con una vida útil de al menos 20 años
10. Demoler o arrasar cualquier edificio escolar con la intención de sustituirlo por otro edificio escolar, ya sea en la misma ubicación o en cualquier otra.

A excepción de la refinanciación de cualquier deuda pendiente, cualquiera de los propósitos enumerados anteriormente pueden ser unidos y votados como una sola proposición por orden de la Mesa Directiva registrada en las actas. (Código de Educación 15100)

La Mesa Directiva puede nombrar un comité de supervisión ciudadana para que revise e informe a la Mesa Directiva y al público en general si el gasto de los ingresos de los bonos cumple con los fines previstos de los bonos.

Certificado de resultados

Si el certificado de los resultados de la elección recibido por la Mesa Directiva muestra que la mayoría apropiada de los votantes está a favor de emitir los bonos, la Mesa Directiva hará constar ese hecho en sus actas. A continuación, la Mesa Directiva certificará a la Junta de Supervisores del Condado todos los procedimientos que haya llevado a cabo en relación con los resultados de la elección. (Código de Educación 15124, 15274)

Resoluciones relativas a la venta de bonos

Tras la aprobación de la medida de emisión de bonos por la mayoría de los votantes, la Mesa Directiva aprobará una resolución que ordene la emisión y venta de bonos. En conformidad con la ley, la resolución prescribirá el importe total de los bonos que se venderán y también podrá prescribir el tipo de interés máximo aceptable, que no excederá del ocho por ciento, y el momento o momentos en que la totalidad o parte del principal de los bonos será pagadero. (Código de Educación 15140; Código de Gobierno 53508.6)

Al aprobar la resolución, la Mesa Directiva considerará cada uno de los instrumentos de financiación disponibles, incluidos, entre otros, los costos asociados a cada uno de ellos y su idoneidad relativa para el proyecto a financiar.

Antes de la venta de bonos, la Mesa Directiva **incluirá** un artículo en la agenda de una reunión pública **y adoptará como parte** de la resolución de emisión de bonos, o **en** una resolución separada, **la divulgación de los** instrumentos de financiación disponibles, los costos y la idoneidad de cada uno, y toda la siguiente información: (Código de Educación 15146; Código de Gobierno 53508.9)

Bonos de Obligación General

1. Aprobación expresa del método de venta (por ejemplo, tal como competitiva; **o ventas negociadas e híbrida**).
2. Motivación del método de venta elegido
3. Divulgación de la identidad del asesor jurídico de los bonos y de las identidades del suscriptor de los bonos y del asesor financiero, si se recurre a uno de ellos o a ambos para la venta, a menos que estas personas no hayan sido seleccionadas en el momento en que se adopte la resolución, en cuyo caso la Mesa Directiva divulgará sus identidades en la reunión pública que se celebre después de que hayan sido seleccionadas.
4. Estimaciones de los costos asociados a la emisión de bonos, incluidos, entre otros, los honorarios del asesor financiero y del asesor de bonos, los costos de impresión, los honorarios de la agencia de calificación, los honorarios de suscripción y otros costos y gastos diversos de la emisión de bonos.

Cuando la venta se refiera a bonos que permitan la capitalización de intereses, como los bonos de revalorización del capital (CAB), la resolución que adopte la Mesa Directiva deberá incluir los ~~a~~Artículos #1-4 anteriores, así como el plazo de financiación y la fecha de vencimiento, el coeficiente de amortización y la variación estimada del valor imponible de los bienes inmuebles del Distrito durante la vigencia de los bonos. La resolución se anunciará públicamente en al menos dos órdenes del día consecutivos, el primero como artículo de información y el segundo como artículo de acción. En las agendas se indicará que se proponen bonos que permiten la capitalización de intereses. (Código de Educación 15146)

Antes de adoptar una resolución para la venta de bonos que permitan la capitalización de intereses, se presentará a la Mesa Directiva lo siguiente: (Código de Educación 15146)

1. Un análisis que contenga el costo global total de los bonos que permiten la capitalización de los intereses.
2. Una comparación con el costo global de los bonos de interés corriente
3. La razón por la que se recomiendan los bonos que permiten la capitalización de intereses
4. Copia de la información facilitada por el suscriptor en conformidad con la Norma G-17 adoptada por la Junta federal reguladora de valores municipales (Municipal Securities Rulemaking Mesa Directiva)

Al menos 30 días antes de la venta de cualquier emisión de deuda, el Superintendente o su designado presentarán un informe de la emisión propuesta a la Comisión Asesora de Deuda e Inversiones de California (CDIAC). (Código de Gobierno 8855)

Bonos de Obligación General

Tras la venta, se presentará a la Mesa Directiva la información sobre los costos reales de emisión y se divulgará dicha información en la siguiente reunión programada de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva se asegurará de que se presente a la CDIAC un resumen pormenorizado de los costes de la venta de bonos y toda la información e informes necesarios relativos a la venta. (Código de Educación 15146; Código de Gobierno 53509.5)

Bonos de anticipación

Siempre que la Mesa Directiva determine que es en el mejor interés del Distrito, puede, por resolución, emitir una nota de anticipación de bonos, en una base negociada o de licitación competitiva, para recaudar fondos que serán usados solamente para un propósito autorizado por un bono que ha sido aprobado por los votantes del Distrito de acuerdo con la ley. (Código de Educación 15150)

El pago del principal y de los intereses de cualquier pagaré de anticipación de bonos se realizará al vencimiento del pagaré, que no podrá exceder de cinco años, con el producto derivado de la venta del bono en anticipación del cual se emitió originalmente dicho pagaré o de cualquier otra fuente legalmente disponible para ese fin, incluidas las subvenciones estatales. El pago de intereses también podrá efectuarse a partir de dichas fuentes. No obstante, los pagos de intereses pueden efectuarse periódicamente y antes del vencimiento del pagaré a partir de un aumento del impuesto sobre bienes inmuebles si se cumplen las siguientes condiciones: (Código de Educación 15150)

1. Una resolución de la Mesa Directiva autoriza el impuesto sobre bienes inmuebles a tal efecto.
2. El importe principal del pagaré anticipado de bonos no supera el importe principal restante de los bonos autorizados pero no emitidos.

Sólo podrá emitirse un pagaré anticipado de bonos si el tipo impositivo recaudado para pagar los intereses del pagaré no hace que el Distrito supere la limitación del tipo impositivo establecida en el Código de Educación 15268 o 15270, según corresponda.

Depósito del producto de los bonos

Con respecto a los bonos de obligación general, el Distrito invertirá los ingresos de los bonos de dinero nuevo en el fondo común del tesoro del condado, tal como lo exige la ley. (Código de Educación 15146)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Constitución de CA Artículo 13A, Sección 1	<u>Limitación fiscal</u>
Constitución de CA Artículo 16, Sección 18	<u>Límite de deuda</u>

Bonos de Obligación General

Estado	Descripción
Código de Ed. 15100-15254	<u>Bonos para distritos escolares y colegios comunitarios</u>
Código de Ed. 15264-15288	<u>Ley de Responsabilidad Estricta en los Bonos de Construcción de Escuelas Locales de 2000</u>
Código de Ed. 17577	<u>Alcantarillado y desagües</u>
Código de Ed. 47614	<u>Instalaciones de escuelas concertadas</u>
Código de Ed. 5322	<u>Resolución de convocatoria de elecciones</u>
Código de Ed. 7054	<u>Uso de la propiedad del distrito; fines de campaña</u>
Código Elec. 1090-1099	<u>Prohibiciones aplicables a determinados funcionarios</u>
Código Elec. 1125-1129	<u>Actividades incompatibles</u>
Código Elec. 13119	<u>Formularios de votación; orden de votación</u>
Código Elec. 15372	<u>Certificado oficial de elecciones</u>
Código Elec. Code 324	<u>Elecciones generales</u>
Código Elec. Código 328	<u>Elecciones locales</u>
Código Elec. 341	<u>Elecciones primarias</u>
Código Elec. 348	<u>Elección ordinaria</u>
Código Elec. Code 356	<u>Elección especial</u>
Código Elec. Código 357	<u>Elecciones estatales</u>
Cód. 53506-53509.5	<u>Bonos de obligación general</u>
Código Elec. 53580-53595.5	<u>Bonos</u>
Código Elec. 54952	<u>Definición de órgano legislativo; Brown Act</u>
Código Elec. 9160-9170	<u>Etiqueta electoral; listas de apoyo y oposición</u>
Código Elec. 9400-9405	<u>Emisiones de obligaciones</u>
Código Gubernamental 6500-6539.9	<u>Acuerdos de competencias conjuntas</u>
Código Gubernamental 8855	<u>Comisión Asesora de Deuda e Inversión de California</u>

Federal

Federal	Descripción
17 CFR 240.10b-5	<u>Prohibición de fraude o engaño</u>

Bonos de Obligación General

Federal	Descripción
17 CFR 240.15c2-12	<u>Divulgación de valores municipales</u>

Bonos de Obligación General

Recursos de gestión	Descripción
Publicación de Gob. Asociación de funcionarios financieros	<u>Inversión y gestión del producto de los bonos, buenas prácticas, marzo de 2022</u>
Publicación de Gob. Asociación de funcionarios financieros	<u>Selección y gestión de asesores municipales, Buenas prácticas, febrero de 2014</u>
Publicación de Gob. Asociación de funcionarios financieros	<u>Understanding Your Continuing Disclosure Responsibilities, Best Practice, marzo de 2020</u>
Publicación de Gob. Asociación de funcionarios financieros	<u>Refinanciación de bonos municipales, mejores prácticas, marzo de 2019</u>
Publicación de Gob. Asociación de funcionarios financieros	<u>An Elected Official's Guide to Debt Issuance, 3ª edición, 2008.</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Asociación de Funcionarios de Finanzas Públicas</u>
Página web	<u>Mesa Directiva de Seguridad Municipal, Acceso electrónico al mercado municipal (EMMA).</u>
Página web	<u>Comisión Asesora de Deuda e Inversión de California</u>
Página web	<u>Departamento de Servicios Generales, Oficina de Construcción de Escuelas Públicas</u>
Página web	<u>Departamento de Educación de California</u>
Página web	<u>CSBA</u>
Referencias cruzadas	

Código	Descripción
0420	<u>Planes escolares/Consejos escolares</u>
0420	<u>Planes escolares/Consejos escolares</u>
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
0440	<u>Plan tecnológico del distrito</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>

Bonos de Obligación General

Código	Descripción
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1113	<u>Sitios web de distritos y escuelas</u>
1160	<u>Procesos políticos</u>
1220	<u>Comités Consultivos Ciudadanos</u>
1220	<u>Comités Consultivos Ciudadanos</u>
1230	<u>Organizaciones relacionadas con la escuela</u>
1230	<u>Organizaciones relacionadas con la escuela</u>
1330.1	<u>Acuerdos de uso conjunto</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
1340	<u>Acceso a los registros del distrito</u>
3460	<u>Informes financieros y rendición de cuentas</u>
3460	<u>Informes financieros y rendición de cuentas</u>
3470	<u>Emisión y gestión de deuda</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
6151	<u>Tamaño de la clase</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>
7110	<u>Plan Maestro de Instalaciones</u>
7210	<u>Financiación de instalaciones</u>
7210	<u>Financiación de instalaciones</u>
7210-E PDF(1)	<u>Financiación de instalaciones</u>
7213	<u>Distritos de mejora de las instalaciones escolares</u>
7213	<u>Distritos de mejora de las instalaciones escolares</u>
9270	<u>Conflicto de intereses</u>
9320	<u>Reuniones y convocatorias</u>

Bonos de Obligación General

Código	Descripción
9323.2	<u>Acciones de la Mesa Directiva</u>
9323.2-E PDF(1)	<u>Acciones de la Mesa Directiva</u>
9324	<u>Actas y grabaciones</u>

Política
adoptada: 13 de agosto de 2011
revisada: 8 de agosto de 2012
revisada: 18 de junio de 2014
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR EXENCIÓN PARA EDUCACIÓN FÍSICA

INTRODUCCIÓN:

Según el Código Educativo 51241, la mesa directiva de un distrito escolar o la Oficina del Superintendente de Escuelas del Condado de un condado pueden otorgar una exención temporal a un alumno de cursos de educación física, si el alumno está enfermo o lesionado y un programa modificado para cumplir No se pueden satisfacer las necesidades del alumno.

RAZONAMIENTO:

Servicios Estudiantiles ha aprobado una exención de todas las actividades físicas para el estudiante 4067431 para los años escolares 2023-2024 y 2024-2025.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar una exención de Educación Física de todas las actividades físicas para el Estudiante 4067431.

PRESENTADO/REVISADO POR: Robin McMillon, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN ACUERDO CON EMERALD COVE OUTDOOR SCIENCE INSTITUTE (ECOS)

INTRODUCCIÓN:

Emerald Cove Outdoor Science Institute (ECOS) se ha especializado en el aprendizaje al aire libre y el desarrollo integral del niño desde 1972. Su misión es proporcionar una inmersión en la ciencia al aire libre para estudiantes de 5º y 6º grado que despierte la curiosidad por aprender y explorar, fomente la confianza para la escuela y la vida, y profundice en las conexiones con la naturaleza y con los demás. Durante los dos últimos años, el distrito ha invertido en una experiencia de campamento de día para todos los estudiantes, lo que es coherente con la Estrategia 1 de nuestro Plan Estratégico “Proporcionaremos experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes para garantizar el desarrollo holístico de cada estudiante.” Este año tres escuelas (Primarias Dollahan, García, y Morris) le gustaría ampliar esta oportunidad para incluir la oportunidad de asistir a un programa que incluye la noche en el que los estudiantes participarán en la próxima generación de normas científicas basadas en el plan de estudios y habilidades para la vida mediante la exploración de los fenómenos naturales durante tres (3) días.

RAZONAMIENTO:

Los Estándares de Ciencia de la Próxima Generación (NGSS) adoptados para las escuelas de California en 2013, requieren que los estudiantes exploren fenómenos de la vida real con curiosidad y creatividad. Además, en 2004, California adoptó los Principios y Conceptos Ambientales que se han superpuesto en todos los marcos de materias (por ejemplo: Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, etc.) que le pide a los estudiantes pensar localmente y actuar globalmente para abordar las cuestiones en la intersección de los sistemas naturales y los sistemas sociales humanos. Al hacer que los estudiantes amplíen su aprendizaje al aire libre a la opción de tres (3) días, los estudiantes tendrán una mejor comprensión de las normas NGSS, incluidos los temas de justicia ambiental que afectan a la comunidad. Además, pasar tiempo en espacios naturales es bueno para el cuerpo, el alma y el espíritu, lo que también es coherente con los objetivos de aprendizaje socioemocional del distrito.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar hasta 150 estudiantes de las Primarias Dollahan, García, y Morris, y 15 maestros y/o personal necesario para asistir a un viaje de estudios de tres (3) días incluyendo la noche a Emerald Cove Outdoor Science Institute, efectivo desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a un costo no mayor de \$39,000.00, y a ser pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Juanita Chan-Roden/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON EMERALD COVE OUTDOOR SCIENCE INSTITUTE
(ECOS) - ESCUELA PRIMARIA TRAPP**

INTRODUCCIÓN:

Emerald Cove Science Institute ha estado utilizando el aire libre para fomentar el desarrollo infantil integral de miles de estudiantes desde 1972. La misión del instituto es despertar la curiosidad, fomentar el aprendizaje y la exploración, infundir confianza en situaciones tanto académicas como de la vida real, y cultivar un vínculo más fuerte con la naturaleza y entre compañeros.

RAZONAMIENTO:

Los estudiantes de quinto grado de la escuela primaria Trapp realizarán una excursión de tres días y dos noches al Instituto de Ciencias Emerald Cove. Durante el viaje, los estudiantes serán supervisados por adultos en todo momento y tendrán la oportunidad de participar en caminatas académicas, educación científica práctica, observación, investigación, preguntas y Estándares Científicos de Próxima Generación. Participarán en educación científica en un entorno de aprendizaje al aire libre y participarán en actividades de formación de equipos.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar 70 estudiantes de 5º grado de la Primaria Trapp y siete (7) maestros y/o personal necesario para asistir a un viaje que incluye la noche al Emerald Cove Science Institute en Cedar Crest, Running Springs, a partir del 5 de mayo de 2025 hasta el 7 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$18,620.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Berenice Gutiérrez/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE AL TORNEO DE CAMPEONES
NIKE 2024 - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

El Torneo de Campeones Nike 2024 se llevará a cabo en Phoenix, Arizona. El equipo de baloncesto femenino de la Escuela Preparatoria Rialto participará en esta competencia, que es un viaje que incluye la noche que comienza del 17 de diciembre de 2024 al 22 de diciembre de 2024. Este torneo de baloncesto brindará una oportunidad para que las jugadoras de baloncesto femenino de la Escuela Preparatoria Rialto muestren sus talentos y habilidades.

RAZONAMIENTO:

El equipo de baloncesto femenino de la Escuela Preparatoria Rialto ha sido elegido como un equipo de élite este año y un equipo a seguir por la mayoría. Durante el Torneo de Campeones Nike 2024, las jugadoras de baloncesto femenino mostrarán sus talentos y habilidades de baloncesto a cazatalentos y directores deportivos universitarios, brindando a las estudiantes oportunidades para ampliar su talento más allá del salón de clases.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar 15 atletas mujeres, dos (2) acompañantes mujeres, y cinco (5) entrenadores para participar en el Torneo de Campeones Nike 2024 en Phoenix, Arizona, a partir del 17 de diciembre de 2024 hasta el 22 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda \$19,600.00, y que se pagará del Fondo General (Atletismo) y ASB.

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A BISHOP GORMAN
THANKSGIVING SHOWCASE - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

El Bishop Gorman Thanksgiving Showcase (Exhibición de Acción de Gracias de Bishop Gorman) está programada para realizarse en Las Vegas, Nevada. El equipo de baloncesto femenino de la Preparatoria Rialto participará en esta competencia, que es un viaje que incluye la noche comienza del 28 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024. La exhibición brindará una oportunidad para que las jugadoras de baloncesto femenino de la Escuela Preparatoria Rialto demuestren sus talentos y habilidades.

RAZONAMIENTO:

El equipo de baloncesto femenino de la Escuela Preparatoria Rialto ha sido reconocido como un equipo de élite este año y un equipo a seguir por muchos. Durante la Exhibición de Acción de Gracias de Bishop Gorman, las jugadoras tendrán la oportunidad de mostrar sus talentos y habilidades de baloncesto a cazatalentos y directores deportivos universitarios, brindándoles oportunidades para expandir sus talentos más allá del salón de clases.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar 15 atletas mujeres, dos (2) chaperonas mujeres, y cinco (5) entrenadores para participar en el Bishop Gorman Thanksgiving Showcase en Las Vegas, Nevada, a partir del 28 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024, a un costo que no exceda \$10,400.00, y que se pagará del Fondo General (Atletismo) y ASB.

PRESENTADO/REVISADO POR: Caroline Sweeney, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A VARIOS LUGARES – ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

INTRODUCCIÓN:

La banda, la orquesta y la escolta de la Escuela Preparatoria Eisenhower (EHS) están dirigidas por la Sra. Tracie Scherzer. El galardonado programa EHS se ha realizado en todo el sur de California y San Francisco. El programa ganó el reconocimiento de Plata en la Alianza de Percusión del Sur de California, que es el circuito competitivo de percusión más grande de los EE. UU., y la escolta obtuvo el Bronce en los Campeonatos de la Asociación de Guardia de Invierno del Sur de California (WGASC).

RAZONAMIENTO:

La Escuela Preparatoria Eisenhower desea enviar su banda y escolta a participar en un desfile del Año Nuevo chino y visitar la Universidad de California, Santa Cruz en febrero de 2024. Más de 100 unidades participarán en el desfile del Año Nuevo chino de Southwest Airlines. Esta oportunidad no solo elevará el estatus de la Banda y la Guardia de Color, sino que también brindará a los estudiantes una valiosa experiencia cultural. La excursión de un día a la Universidad de California en Santa Cruz tiene como objetivo brindar a los estudiantes información sobre lo que se necesita para estar preparados para el futuro. Este viaje es congruente con el Plan Estratégico de RUSD, Estrategia VI: formando oportunidades de aprendizaje entre la escuela y la comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar que 80 estudiantes (60 niñas y 20 niños) de la Banda y la escolta de la Escuela Preparatoria Eisenhower, y ocho (8) acompañantes (2 hombres, 6 mujeres), asistan al viaje de varios días con alojamiento nocturno al Desfile del Año Nuevo Chino en el área metropolitana de San Francisco, así como a una Visita al Santa Cruz College, a partir del 14 de febrero de 2025 hasta el 17 de febrero de 2025, a un costo que no exceda los \$12,500.00, y que se pagará a través del Fondo General (PROP 28 AMS) y ASB.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kristal Henriquez-Pulido/Patricia Chávez, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 13 de noviembre de 2024

APROBAR QUE EL COMITÉ CONSULTIVO DE PADRES AFROAMERICANOS DEL DISTRITO (DAAPAC) Y EL PERSONAL ASISTAN A LA CONVENCIÓN ANUAL DE LA ALIANZA NACIONAL DE EDUCADORES ESCOLARES AFROAMERICANOS (NABSE)

INTRODUCCIÓN:

La Conferencia NABSE 2024 está diseñada para fomentar el desarrollo del liderazgo, desarrollar habilidades esenciales y crear una red de colaboración de profesionales dedicados a apoyar a diversos estudiantes y fortalecer el compromiso de la comunidad. La conferencia de este año ofrece una variedad de sesiones, talleres y oportunidades alineados con los objetivos del distrito, proporcionando a los educadores y líderes las herramientas para hacer frente a las necesidades únicas de sus comunidades. Los asistentes obtendrán información sobre prácticas innovadoras, se pondrán en contacto con personas de ideas afines y participarán en debates que harán hincapié en la educación equitativa, el crecimiento del liderazgo y la participación de la comunidad. Celebrada en el corazón de Atlanta, la conferencia promete una experiencia enriquecedora en un ambiente que valora tanto el avance cultural como el educativo.

RAZONAMIENTO:

La convención apoya los pasos de acción relacionados con el liderazgo y la participación de las familias, equipando a los asistentes con herramientas para fomentar el éxito de los estudiantes y construir conexiones comunitarias más fuertes. El Agente de Equidad, Acceso y Excelencia recopilará evaluaciones posteriores a la conferencia y registros de participación.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar que dos (2) padres del Comité Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC) y un (1) miembro del personal asistan a la Convención Anual de la Alianza Nacional de Educadores de Escuelas Afroamericanas (NABSE) del 20 al 24 de noviembre de 2024, en Atlanta, Georgia, a un costo que no exceda los \$12,000.00 y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Joseph Williams/Dra. Rhea McIver Gibbs, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 13 de noviembre de 2024

APROBAR QUE EL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA Y UN PADRE ACOMPAÑANTE ASISTAN A UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA CONFERENCIA ANUAL DE EDUCACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS ESCOLARES DE CALIFORNIA (AEC)

INTRODUCCIÓN:

La Conferencia Anual de Educación (AEC) de la Asociación de Juntas Directivas de Escuelas de California (CSBA) se celebra cada año en diciembre y se centra en las oportunidades de desarrollo de liderazgo, incluyendo presupuesto y finanzas, rendimiento de los estudiantes, gobernanza, seguridad escolar, *common core*, participación de la comunidad, comunicación y colaboración. La Conferencia AEC de la CSBA se celebrará del 4 al 7 de diciembre de 2024 en el Centro de Convenciones de Anaheim, California.

La Conferencia Anual de Educación incluye un Programa para Estudiantes Miembros de la Mesa Directiva de dos días, del 4 al 5 de diciembre de 2024, de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

RAZONAMIENTO:

Los estudiantes miembros de las Mesas Directivas forman parte integral de las mesas directivas de los distritos, garantizando que las voces de los estudiantes sean escuchadas e incluidas en el equipo de gobierno. El programa de Estudiantes Miembros de la Mesa Directiva de AEC es una oportunidad de desarrollo profesional a nivel estatal en la que los estudiantes miembros de la mesa directiva pueden ampliar sus horizontes de gobierno. Este programa proporciona a los estudiantes miembros de la Mesa Directiva un enfoque en el desarrollo de sus habilidades de gobierno, mientras que también se familiarizan con su papel como miembros del equipo de gobierno.

A través de diversas presentaciones, debates y ejercicios interactivos, los estudiantes conocerán los principios del buen gobierno, compartirán ideas sobre las mejores prácticas y crearán una red entre sus compañeros. Esta atractiva formación proporcionará a los estudiantes miembros de la Mesa Directiva los recursos necesarios para mejorar su papel en su equipo de gobierno.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar los gastos de inscripción, alojamiento, transporte y comidas para el Estudiante Miembro de la Mesa Directiva, Iván Manzo, y su padre que servirá como su acompañante, para asistir a la Conferencia Anual de Educación (AEC) de la Asociación de Juntas Escolares de California (CSBA), Programa de Estudiante Miembro de la Mesa Directiva, que se llevará a cabo del 4 al 5 de diciembre de 2024, en el Centro de Convenciones de Anaheim en Anaheim, California, a un costo que no exceda de \$3,500.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Edward D'Souza, Pd.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

DONACIONES

Donaciones monetarias

Lugar: Escuela Preparatoria Eisenhower

Propósito: Materiales de instrucción

Donante: Fondo de Desarrollo de Recursos Educativos Cantidad: \$100.00

Lugar: Escuela Intermedia Kucera

Propósito: Campamento de ciencias/suministros

Donante: Nutrición Infantil de RUSD (campaña No Kid Hungry) Cantidad: \$20,000.00

Lugar: Oficina Estratégica

Objeto: Desayuno Continental Estratégicos de Verano

Donante: Keenan y asociados Cantidad: \$982.72

Lugar: Servicios Fiscales

Propósito: Campaña de obsequio de juguetes 2024

Donante: Christmas Cheer All Year Cantidad: \$9,353.00

Donante: Superior Grocers Cantidad: \$9,062.00

Donante: Atkinson, Andelson, Loya, Ruud y Romo Cantidad: \$1,000.00

Donaciones no monetarias

Lugar: Servicios Fiscales

Donante: Amazon

Artículos: 9 Paletas de varios artículos

Lugar: Participación Familiar y Comunitaria

Donante: Amazon

Artículos: Materiales y suministros educativos

Lugar: Escuela Primaria Werner

Donante: Kuehnet Nagel, Inc/Bertha Saldana

Artículos: útiles escolares valorados en \$500



Continuación de donaciones no monetarias

Lugar: Escuela Primaria Trapp

Donante: DonorsChoose

Artículos: Libros para la clase de la Sra. Ubario

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s): Educational Resource Development Trust; Nutrición Infantil de RUSD (campaña No Kid Hungry); Keenan y Asociados; Christmas Cheer All Year; Superior Grocers; Atkinson, Andelson, Loya, Ruud & Romo; Amazon; Kuehnet Nagel, Inc/Bertha Saldana; y DonorsChoose.

Donaciones Monetarias - 13 de noviembre de 2024	\$ 40,497.72
Donaciones - año fiscal hasta la fecha	\$ 47,297.72

PRESENTADO/REVISADO POR: Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 13 de noviembre de 2024

EXCEDENTES DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
2	CPU	7	Proyector
1	iPad	2	Cámara
4	Televisión	14	Cámara de documentos
1	Carrito, computadora portátil	8	Monitor
1	Computadora portátil	1	Grabadora de radio
128	Silla, estudiante	3	Impresora
1	Caballote	1	Pizarra
1	Mapa, desplegable	4	Silla, Oficina
2	Aspiradora húmeda	4	Herramienta para cortar llaves
1	Gabinete, metal	1	Receptor Traductor, caja
1	Refrigerador	1	Mesa de trabajo, Salón de correo (Ratificación)
12	Archivador lateral (Ratificación)	2	Librería (Ratificación)
7	Escritorio, Oficina – madera (Ratificación)	10	Mesas (Ratificación)
4	Bocina (Ratificación)	2	Soporte, para bocinas (Ratificación)
72	Soporte de pared ViewSonic (Ratificación)	1	Fregadora de pisos, Nobles (Ratificación)
2	Mesa de trabajo (Ratificación)		

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que la Mesa Directiva de Educación declare el equipo sobrante especificado y los artículos diversos como obsoletos y no aptos para uso escolar y autorice al Superintendente/persona designada a vender o disponer de estos artículos como se especifica en las Secciones 17545 y 17546 del Código de Educación.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON COMMUNITY SCHOOLS LEARNING EXCHANGE O
INTERCAMBIO DE APRENDIZAJE EN ESCUELAS COMUNITARIAS**

INTRODUCCIÓN:

California Community Schools Learning Exchange (CSLX) es una organización estatal sin fines de lucro de desarrollo de capacidades centrada en el diseño e implementación de alta calidad de estrategias de escuelas comunitarias. Los líderes de CSLX tienen décadas de experiencia en el diseño e implementación de escuelas comunitarias impulsadas por la equidad, desarrollo de capacidades y asistencia técnica (TA), ciclos de mejora, sistemas de datos e investigación de implementación, y asociaciones con educación superior, investigación y organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios a la comunidad. Han estado a la vanguardia del movimiento de Escuelas Comunitarias en California y a nivel nacional desde 1999, como líderes de opinión, realizando investigaciones sobre la implementación y el impacto de las Escuelas Comunitarias, y apoyando a las LEA y organizaciones asociadas para implementar de manera efectiva estrategias de Escuelas Comunitarias en todo el estado, incluida la solicitud de ingreso en California. Subvenciones para planificación e implementación del Programa de Asociación de Escuelas Comunitarias (CCSPP).

RAZONAMIENTO:

Congruente con el Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Estrategia VI, que se centra en formar un puente entre la escuela y las oportunidades de aprendizaje de la comunidad, la asociación de un año con CSLX ofrecerá apoyo a la creación de capacidad, entrenamiento y apoyo técnico a medida que RUSD se mueva a través del proceso de solicitud de subvención Escuela de la Comunidad en los próximos meses. CSLX tiene un extraordinario historial de trabajo con los distritos de todo el estado de California en la obtención de estas subvenciones. Si tiene éxito a través del proceso de solicitud, RUSD tiene la capacidad de ganar más de \$20 millones en subvenciones para la implementación de la Escuela Comunitaria en los próximos 5 años.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar apoyo, capacitación y apoyo técnico a través del proceso de Subvención de Implementación de Escuelas Comunitarias de California, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$42,000.00, y se pagará de la Subvención de Planificación de Escuelas Comunitarias de California.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kevin Hodgson, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 13 de noviembre de 2024

APROBAR UN ACUERDO CON SOUNDTRAP DE SPOTIFY

INTRODUCCIÓN:

Soundtrap es un estudio de grabación de audio en línea, colaborativo y fácil de usar, donde maestros y estudiantes colaboran en un aula segura utilizando cualquier dispositivo para ayudar a respaldar la experiencia educativa de los estudiantes. Soundtrap tiene más de 4,000 repeticiones, efectos de sonido e instrumentos virtuales, colaboración de video en vivo y funciones de retroalimentación. Se proporciona todo lo necesario para que los estudiantes creen música de cualquier género, graben un conjunto coral de clase o produzcan podcasts. Los usuarios de Soundtrap incluyen estudiantes de más de 1,0000 escuelas de todo el mundo, desde el nivel de primaria hasta el universitario.

RAZONAMIENTO:

Ofrecer Soundtrap de Spotify es congruente con la Estrategia I del Plan Estratégico de nuestro Distrito, que se enfoca en brindar una experiencia de aprendizaje rigurosa y relevante para garantizar el desarrollo integral de cada estudiante. Al utilizar Soundtrap, los estudiantes tendrán la oportunidad de participar en la composición y reproducción musical, fomentando la creatividad y la expresión artística. Esta iniciativa también apoya la Estrategia IV, cuyo objetivo es cultivar una cultura de altas expectativas dentro de la comunidad del Distrito Escolar Unificado de Rialto al capacitar a los estudiantes para explorar y crear música en un entorno educativo.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Soundtrap de Spotify para todos los estudiantes de escuela primaria, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$21,490.00 y que se pagará del Fondo General (PROP 28 AMS).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ingrid Lin, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN ACUERDO CON COULD IT BE DYSLEXIA

INTRODUCCIÓN:

Could It Be Dyslexia es un servicio de tutoría local que apoya a los estudiantes con dislexia utilizando el sistema Barton. La propietaria, la Sra. Cynthia Dapello, es una instructora certificada de nivel de maestría capacitada en la remediación de la dislexia. También tiene experiencia en los programas Structured Word Inquiry (SWI) y Foundation in Sound/LiPS para estudiantes que no pasan la evaluación Barton.

RAZONAMIENTO:

El objetivo es implementar servicios de educación compensatoria específicos diseñados específicamente para mejorar la instrucción de lectura. Esta iniciativa se centrará en identificar a los estudiantes que tienen dificultades con la lectura y brindarles apoyo y recursos personalizados para mejorar sus habilidades de alfabetización.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con Could It Be Dyslexia como parte de un acuerdo de conciliación para brindar instrucción de lectura compensatoria, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, a un costo que no exceda los \$45,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN ACUERDO CON FIT LEARNING

INTRODUCCIÓN:

Fundada en 1998, Fit Learning se ha dedicado a aplicar la ciencia del aprendizaje para abordar las dificultades académicas convencionales. El crecimiento y el éxito de Fit Learning han sido impulsados únicamente por el boca a boca. Su programa altamente especializado ofrece servicios incomparables a estudiantes de todo tipo. Todos los programas utilizan un enfoque multimodal que mejora significativamente la velocidad de procesamiento visual y auditivo, la memoria de trabajo, el funcionamiento ejecutivo, la confianza y la perseverancia.

RAZONAMIENTO:

Como parte del proceso de Resolución Alternativa de Disputas (ADR), el Distrito Escolar Unificado de Rialto tiene como objetivo satisfacer mejor las necesidades de nuestras familias y apoyar los estilos de aprendizaje únicos de cada estudiante. Fit Learning es un proveedor de servicios para los acuerdos de debido proceso, alineando con nuestro enfoque en la prestación de acceso equitativo a la educación y las oportunidades. El Distrito puede utilizar Fit Learning para ofrecer servicios compensatorios en lectura y matemáticas.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar educación compensatoria como parte de un acuerdo de conciliación, a partir del 13 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$15,000.00 y que se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR UN ACUERDO CON FITNESS RESULTS DANCE - ESCUELAS
PRIMARIAS DOLLAHAN Y PRESTON**

INTRODUCCIÓN:

El objetivo de Fitness Results Dance es llevar la alegría y el conocimiento de la danza a los jóvenes de todo el sur de California. Fitness Results Dance ha introducido con éxito programas de danza en varias escuelas, incluidas las de Claremont, Ontario, Fontana y Pomona. La fundadora, la Sra. Risa Anderson, que tiene más de 20 años de experiencia docente, cree que la dedicación, la perseverancia y la integridad son esenciales para el éxito en todo lo que hacen nuestros estudiantes, por lo que incorpora estos valores en su enseñanza para ayudar a los estudiantes a establecer una base sólida. La danza sirve como un vehículo excelente para impartir habilidades como etiqueta en el salón de clases, confianza en uno mismo, habilidades de desempeño y trabajo en equipo, que pueden beneficiar a los estudiantes a lo largo de sus vidas.

RAZONAMIENTO:

Las Escuelas Primarias Dollahan y Preston ofrecen lecciones de baile hip-hop para todos los estudiantes. Las lecciones se impartirán en (2) dos sesiones. La primera sesión es para estudiantes de 3° a 5° grado, y la segunda sesión es para estudiantes de TK a 2° grado. Cada sesión incluirá dos lecciones por semana durante 8 semanas. Al final del programa, cada grupo actuará en una exhibición para padres. Esta iniciativa es congruente con la Estrategia I de nuestro Distrito, que se enfoca en brindar experiencias de aprendizaje rigurosas y relevantes para el desarrollo estudiantil integral.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar lecciones de baile y una Exhibición para Padres para estudiantes de TK a 5° grado en las Escuelas Primarias Dollahan y Preston, efectivo desde el 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$15,000.00 por escuela para un costo total que no exceda de \$30,000.00, y se pagará del Fondo General (PROP 28 AMS).

PRESENTADO/REVISADO POR: Elizabeth Alegre-Punchur y Erica Bennett/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN ACUERDO CON CORWIN - ESCUELA PRIMARIA PRESTON

INTRODUCCIÓN:

Corwin (A Sage Company) ha estado en el negocio durante más de 28 años, brindando recursos y servicios prácticos basados en investigaciones para ayudar a los educadores a lograr el mayor impacto a través del aprendizaje profesional sostenido. Para el año escolar 2024-2025, Preston planea contar con un consultor de Corwin que brinde tres días de desarrollo profesional para el personal de instrucción adaptado desde kindergarten hasta quinto grado. La atención se centrará en optimizar la mejor instrucción inicial en el área de la enseñanza de la lectura mediante establecer y comunicar intenciones de aprendizaje, analizar criterios de éxito y brindar a los estudiantes experiencias y evaluaciones significativas.

RAZONAMIENTO:

Este desarrollo profesional se centrará en garantizar que las expectativas de aprendizaje y los criterios de éxito en lectura se comuniquen a los estudiantes. Nuestro objetivo es proporcionar la mejor instrucción para aumentar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar el rendimiento académico. Al comparar los resultados del diagnóstico de iReady de primavera y otoño de 2023-24, la Primaria Preston experimentó una mejora significativa en los puntajes de iReady, con niveles de competencia que aumentaron del 16% al 36% en la primavera. Proporcionar este desarrollo profesional a nuestros maestros es congruente con el plan de nuestro Distrito para mejorar las habilidades de lectura y comprensión de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar tres (3) días en total para toda la escuela de desarrollo profesional en el plantel para maestros de kindergarten a quinto grado, incluidos los especialistas, en la Escuela Primaria Preston, a partir del 19 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$22,500.00, y será pagado del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Erica Bennet/Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN ACUERDO CON DOUBLETREE BY HILTON ONTARIO AIRPORT

INTRODUCCIÓN:

DoubleTree by Hilton es una cadena hotelera con más de 50 años de existencia y una cartera global de 660 hoteles en 51 países. DoubleTree by Hilton ofrece alojamiento y servicios contemporáneos, incluyendo experiencias únicas de comida y bebida, y espacios para reuniones y eventos.

RAZONAMIENTO:

El Distrito ha utilizado el DoubleTree by Hilton Ontario Airport durante los últimos tres años para celebrar el acto de reconocimiento al personal “We Honor Our Own” u “Honramos a los nuestros”. El DoubleTree by Hilton ofrece espacio para eventos y servicios de banquetes con capacidad para más de 500 invitados, así como servicios audiovisuales y equipos para el evento.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el acuerdo de evento de ventas de banquetes con DoubleTree by Hilton Ontario Airport para organizar el evento anual de reconocimiento al personal del Distrito “We Honor Our Own” u “Honramos a los nuestros” durante mayo de 2025, a un costo que no exceda de \$72.97 por persona (el costo total será determinado por el número total de asistentes) y se pagará del Fondo General. Una parte de este costo se complementará con la venta de entradas.

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Dominguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UNA ENMIENDA AL ACUERDO CON ALLIANCE ENVIRONMENTAL

INTRODUCCIÓN:

El 26 de junio de 2024, la Mesa Directiva de Educación aprobó un acuerdo con Alliance Environmental & Compliance, Inc., un contratista independiente especialmente capacitado, experimentado y competente de conformidad con las leyes del Estado de California, para realizar los servicios especiales, en un costo sin exceder \$15,000.00.

RAZONAMIENTO:

Durante los últimos meses, Alliance Environmental ha brindado servicios de mitigación especializados para varios sitios escolares y áreas de servicio. Alliance Environmental ha respondido a múltiples inquietudes ambientales y brindado servicios profesionales de mitigación. En consecuencia, es necesario aumentar el monto del contrato de \$15,000.00 a \$35,000.00.

RECOMENDACIÓN:

Enmendar el acuerdo con Alliance Environmental para aumentar el monto del acuerdo de \$15,000.00 a \$35,000.00, y para ser pagado del Fondo General. Todos los demás términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Derek Harris/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 13 de noviembre de 2024

EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1327

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

AYUDANTES DEL MEDIODÍA

Ceja, Kimberly	Escuela Preparatoria Eisenhower	11/04/2024	\$16.50 por hora
Camarena, Dennise	Escuela Primaria Boyd	10/23/2024	\$16.50 por hora
Mendoza, Tania	Escuela Primaria Curtis	10/25/2024	\$16.50 por hora
Ramírez, Iliana	Escuela Primaria Myers	09/20/2024	\$16.50 por hora
Utlely, Isaac	Escuela Preparatoria Eisenhower	11/04/2024	\$16.50 por hora
Vega, Megan	Escuela Preparatoria Eisenhower	11/04/2024	\$16.50 por hora

WORKABILITY - Estudiantes que regresan

Gomez Martinez, Olga	Walgreens	11/01/2024	\$16.50 por hora
Hércules, Christopher	Walgreens	09/09/2024	\$16.50 por hora
Marin, Miguel	Walmart	10/09/2024	\$16.50 por hora
Stewart, Malakai	Walmart	10/08/2024	\$16.50 por hora
Sullivan-Gilmore, Camren	Grocery Outlet	11/02/2024	\$16.50 por hora
Thrasher, Isabella	Think Together	09/27/2024	\$16.50 por hora
Vasquez, Saul	Old Navy	10/08/2024	\$16.50 por hora

WORKABILITY

Bostick, Jaysahn	Old Navy	11/01/2024	\$14.03 por hora
Cornejo, Yuliana	Old Navy	10/30/2024	\$14.03 por hora
Ellis, Miluv	Rainbow	11/04/2024	\$14.03 por hora
Garcia, Levi	Walgreens	11/01/2024	\$14.03 por hora
González, Efrén	Walgreens	10/12/2024	\$14.03 por hora
Jara, Anthony	Walmart	10/08/2024	\$14.03 por hora
Mendehall-Lawrence, Kastin	CVS	11/01/2024	\$14.03 por hora
Morales, Italia	Walgreens	10/30/2024	\$14.03 por hora
Rangel, Joe Nathan	Walgreens	11/04/2024	\$14.03 por hora
Rodriguez, Juan	Walgreens	10/22/2024	\$14.03 por hora
Solis-Perales, Marcelo	Cocina Central	10/28/2024	\$14.03 por hora
Trujillo, Damaris	Rainbow	11/08/2024	\$14.03 por hora
Vasquez, Ruben	Old Navy	10/08/2024	\$14.03 por hora

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenamiento del Distrito. En conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Intermedia Kucera

Root, Jessica	Porristas	2024/2025	\$2,180.00
---------------	-----------	-----------	------------

Escuela Preparatoria Carter

Greer, Charles	Varsity Asst., Fútbol americano	2024/2025	\$5,506.00
Lee Jr, Freddie	Líder JV, Baloncesto	2024/2025	\$5,047.00
Wooten, Khalid	Asist. Frosh, Fútbol americano	2024/2025	\$3,271.50

Escuela Preparatoria Rialto

Galindo, Audri	Líder Frosh, Fútbol femenino	2024/2025	\$4,589.00
Ramirez, Gabriela	Asist. Frosh, Fútbol femenino	2024/2025	\$4,072.00
Rouzan, Andre	Líder JV, Baloncesto masculino	2024/2025	\$5,047.00
Vargas, Christian	Asist. Varsity, Fútbol masculino	2024/2025	\$4,187.00
Villarreal, Janelle	Líder JV, Fútbol femenino	2024/2025	\$4,589.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga

**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024****EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1327****SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.****PROMOCIONES**

Argueta, Diana (Reemp. a T. Vaughn)	A:	Asistente Administrativa II Escuela Preparatoria Carter	11/12/2024	36-6	\$34.02 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Asistente de Oficina S�nior Centro de Inscripci�n		33-6	\$31.56 por hora (8 horas, 237 d�as)
Barrick Jr, James (Reemp. a B. Montez)	A:	Supervisor de Mant. del Terreno Mantenimiento y Operaciones	10/23/2024	5-1	\$41.86 por hora (8 horas, 225 d�as) Salario de direcci�n Horario
	De:	Trabajador L�der de Mant. de Terrenos Mantenimiento y Operaciones		1-5	\$39.42 por hora (8 horas, 225 d�as) Programa de Salario de Gerentes
De La Rosa, Jessica	A:	Especialista en Programas Categ�ricos Programas de Aprendizaje Expandido	11/05/2024	42-2	\$32.51 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Ayudante de Oficina Bienestar Infantil y Asistencia		31-6	\$30.02 por hora (8 horas, 237 d�as)
Gamiz, Evelyn	A:	Auxiliar Administrativo II Escuela Preparatoria Rialto	11/12/2024	36-5	\$32.40 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Auxiliar de Oficina Centro de Inscripci�n		31-6	\$30.02 por hora (8 horas, 237 d�as)
Loza, Eduardo	A:	Trabajador de Mant. de Terrenos III Mantenimiento y Operaciones	10/23/2024	36-2	\$27.99 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Trabajador de Mant. de Terrenos I Mantenimiento y Operaciones		32-3	\$26.60 por hora (8 horas, 12 meses)
Vaughn, Tina (Reemp. a A. Guzzetta)	A:	Auxiliar Administrativa III Escuela de Adultos de Rialto	10/21/2024	41-1	\$30.18 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Auxiliar Administrativa II Escuela Preparatoria Carter		36-2	\$27.99 por hora (8 horas, 12 meses)

EMPLEO

Aguilar, Apryl	Asistente de Apoyo Conductual Servicios Especiales/ Escuela Primaria Bemis	10/15/2024	31-1	\$23.50 por hora (7 horas, 203 días)
Aquino, Elsa (Reemp. a L. Martinez)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia de Rialto	10/15/2024	25-1	\$20.20 por hora (2.75 horas, 203 días)
Bravo, Alicia (Reemp. a J. De La Rosa)	Asistente de Oficina Bienestar infantil y asistencia	10/31/2024	31-1	\$23.50 por hora (8 horas, 237 días)
Carreón, Coral (Reemp. a A. Aguayo)	Asistente de Oficina Escuela Preparatoria Eisenhower	10/21/2024	31-1	\$23.50 por hora (8 horas, 217 días)
Contreras, Berny (Reemp. a E. Banuelos)	Conserje I** Mantenimiento y Operaciones	11/01/2024	34-1	\$25.34 por hora (8 horas, 12 meses)
De Eugenio, Rita (Reemp. a G. Madrigal-Rabiota)	Paraprofesional - Bilingüe/Alfabetizado Escuela Intermedia Jehue	10/10/2024	27-1	\$21.26 por hora (3 horas, 203 días)
Demers, Alexandra (Reemp. a J. Osuna)	Auxiliar de Salud Escuela Primaria Casey	11/01/2024	25-1	\$20.20 por hora (6 horas, 203 días)
Dominguez, Sylvanna (Reemp. a S. Cortez)	Auxiliar de Salud Escuela Primaria Dunn	10/14/2024	25-1	\$20.20 por hora (6 horas, 203 días)
Elias, Beyonce	Paraprofesional - Moderado/Severo Escuela Preparatoria Carter	10/15/2024	30-1	\$22.92 por hora (7.5 horas, 203 días)
Gomez, Julie	Asistente de Apoyo Conductual Servicios Especiales/ Escuela Primaria Casey	11/04/2024	31-1	\$23.50 por hora (7 horas, 203 días)
Jackson, Chantelle (Reemp. a E. Sanchez)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Carter	10/28/2024	25-1	\$20.20 por hora (3.5 horas, 203 días)
Lee, Peggy (Reemp. a P. Lee)	Trab. de Servicios de Nutrición I Cocina central	10/15/2024	25-1	\$20.20 por hora (3.75 horas, 203 días)
Lozano, Jesse (Reemp. a S. Rivera)	Conserje I** Escuela Primaria Dunn/Dollahan	10/28/2024	34-1	\$25.34 por hora (8 horas, 12 meses)

EMPLEO (continuación)

Mares Anaya, Jessica (Reemp. a A. Castillo)	Asistente de Oficina Centro de Inscripciones	10/15/2024	31-2	\$24.69 por hora (8 horas, 237 días)
Pimentel, Lucia (Reemp. a Y. Jimenez)	Paraprofesional - Bilingüe/Alfabetizado Escuela Primaria Morris	10/16/2024	27-1	\$21.26 por hora (3 horas, 203 días)
Pinedo, Kalsey	Auxiliar de Salud Escuela Primaria Preston	10/28/2024	25-4	\$23.45 por hora (6 horas, 203 días)
Roa Saldana, Ana (Reemp. a Y. Salazar)	Paraprofesional - Bilingüe/Alfabetizado Escuela Primaria Curtis	10/21/2024	27-1	\$21.26 por hora (3 horas, 203 días)

CORRECCIÓN DE HORAS Y UBICACIÓN

Luna, Alicia	A: Paraprofesional - Moderado/Severo Escuela Primaria Casey	08/02/2024	30-1	\$22.92 por hora (6 horas, 203 días)
	De: Paraprofesional - Leve/Moderado Escuela Preparatoria de Milor		27-1	\$21.26 por hora (7 horas, 203 días)

RENUNCIAS

Alducin-Medina, Vianey	Paraprofesional - Moderado/Severo Escuela Intermedia Jehue	10/31/2024		
Ceja Garcia, Mariana	Asistente de Tecnología Educativa Escuela Intermedia Kolb	10/18/2024		
Nava, James	Paraprofesional - Escuela Primaria Curtis	10/11/2024		
Pozos, Joana	Asistente de Apoyo Conductual Servicios Especiales Escuela Primaria Hughbanks	11/04/2024		
Velasco, Stephanie	Paraprofesional - Educación Infantil Preescolar Henry	10/04/2024		

SUSTITUTOS

Arevalo-Trejo, Lizeth	Trab. de Servicios de Nutrición I	10/31/2024	\$20.20 por hora
Cantorna Ramos, Justin	Conserje I	10/14/2024	\$24.10 por hora
Castaneda, Brandy	Trab. de Servicios de Nutrición I	11/01/2024	\$20.20 por hora
Chavez, Monique	Paraprofesional	11/01/2024	\$20.72 por hora
Dominguez, Sylvanna	Auxiliar de Salud	10/04/2024	\$20.20 por hora
Flores, Erika	Auxiliar de Salud	10/18/2024	\$20.20 por hora
Furgerson, Aubrey	Auxiliar de Salud	10/18/2024	\$20.20 por hora
Gonzalez, Sabrina	Auxiliar de Salud	10/18/2024	\$20.20 por hora
Ibarra, Christina	Paraprofesional	11/01/2024	\$20.72 por hora
Lopez, Cassandra I.	Conductora de Autobús	10/15/2024	\$26.64 por hora
Martinez, Jenniffer	Paraprofesional	10/18/2024	\$20.72 por hora
Molina, Breeana	Asistente de Oficina	10/22/2024	\$23.50 por hora
Pinedo, Kalsey	Auxiliar de Salud	10/02/2024	\$20.20 por hora
Varo, Brittany	Auxiliar de Salud	10/18/2024	\$20.20 por hora

ASIGNACIÓN A CORTO PLAZO

Apoyo Contable	Escuela Preparatoria Rialto (sin exceder 8 horas)	11/14/2024- 11/22/2024	\$32.40 por hora
----------------	--	---------------------------	------------------

INCREMENTO DEL STIPENDIO BILINGÜE (2.75% del salario base)

Argueta, Diana	Asistente Administrativa II Escuela Preparatoria Carter	11/12/2024
Gamiz, Evelyn	Asistente Administrativa II Escuela Preparatoria de Rialto	11/12/2024

ADICIÓN DE UN ESTIPENDIO PARA NECESIDADES ESPECIALES

Demers, Alexandra	Auxiliar de Salud	11/01/2024
Dominguez, Sylvanna	Auxiliar de Salud	10/14/2024
Pinedo, Kalsey	Auxiliar de Salud	10/28/2024

DESPIDO DE UN EMPLEADO CLASIFICADO EN PERÍODO DE PRUEBA

No. de empleado 2003634 Empleado de proyectos categóricos 10/14/2024

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Auxiliar Administrativo II

Elegible: 11/14/2024
Expira: 05/14/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Trabajador de Mantenimiento de Terrenos I

Elegible: 11/14/2024

Expira: 05/14/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Trabajador de Servicios de Nutrición I

Elegible: 11/14/2024

Expira: 05/14/2025

**Puesto refleja el equivalente a dos rangos de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

EMPLEADOS CERTIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1327

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

MAESTROS INVITADOS (Se utilizarán según sea necesario a la tarifa adecuada por día, a partir del 14 de noviembre de 2024 a menos que se indique una fecha anterior)

Ceja García, Mariana	10/19/2024
Ramos García, Rosalba	10/23/2024
Torres, Anel	10/30/2024

EMPLEO

Fyda, Jason	Maestro de Nivel Secundario Escuela Intermedia Kolb	08/06/2024	I-1	\$66,984.00	(184 días)
Lira, Crystal	Maestra de Edu. Especial Escuela Primaria Simpson	10/15/2024	I-1	\$66,984.00	(184 días)
Lopez, Beatriz	Maestra de Primaria Escuela Primaria Dollahan	10/15/2024	I-1	\$66,984.00	(184 días)
Rodriguez, Riyun	Maestra de Primaria Escuela Primaria Preston	10/29/2024	IV-1	\$77,542.00	(184 días)
Thornton, Aaron	Maestro de Primaria Escuela Primaria Werner	10/28/2024	I-1	\$66,984.00	(184 días)

REEMPLIO

Baker, Michelle	Maestra de Edu. Especial Escuela Primaria Kordyak	10/21/2024	III-1	\$73,850.00	(184 días)
-----------------	--	------------	-------	-------------	------------

RETIRO

Cooper-Sannes, Cheryl	Maestra de Nivel Secundario Escuela Intermedia Kolb	01/03/2025
Shigeta, Guy	Maestro de CTE Escuela Preparatoria Carter	10/31/2024

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestros certificados capacitados como Maestros Consultores de Asistencia y Revisión entre Compañeros (PAR) para brindar apoyo a maestros titulares durante el año escolar 2024/2025, hasta un máximo de dos (2) maestros titulares por Maestro Consultor PAR, cada maestro consultor recibirá un estipendio de \$1,500.00 por cada maestro titular que apoye, que no exceda de \$3,000.00 por maestro consultor, con cargo a los Fondos de Inducción.

Magdaleno, Cynthia
Turan, Cherlynn

Rapkine-Miller, Leslie

Stubblefield, Jeneen

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Administradores para supervisar el programa de Asistencia y Revisión entre Compañeros (PAR) como miembros del Panel Conjunto PAR durante el año escolar 2024/2025, y para recibir un estipendio de \$2,000.00 por administrador, con cargo a los Fondos PAR)

Domínguez, Roxanne

Eide, Carolyn

Guzman, Karla

SERVICIO EXTRA CERTIFICADO

DECLARACIONES GENERALES ADICIONALES PARA EL AÑO ESCOLAR 2024/2025

27. COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Aprobar a todo el personal certificado según sea necesario para brindar servicios de instrucción suplementarios que respalden las actividades elegibles para la Proposición 28: Financiamiento de Arte y Música en las Escuelas durante el tiempo libre para el año escolar 2024/2025, a una tarifa por hora de \$55.52, y que se cargará a la Proposición 28: Financiamiento de AMS)

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Primaria Werner

Marshall, Tatiana	Porristas	10/31/2024	\$ 487.41
-------------------	-----------	------------	-----------

Escuela Intermedia Frisbie

McKee, Erendida Valadez, Kathryn	Campo traviesa – Voleibol	2024/2025	\$1,434.00
	femenino	2024/2025	\$1,434.00

Escuela Intermedia Jehue

Oxley, Roger	Fútbol americano – masculino	2024/2025	\$1,434.00
--------------	------------------------------	-----------	------------

Escuela Intermedia Kolb

Medina, Michael Medina, Michael	Campo traviesa – masculino	10/08/2024	\$1,155.07
	Campo traviesa – femenino	10/08/2024	\$1,155.07

ENTRENADORES CERTIFICADOS (continuación)

Escuela Preparatoria Eisenhower

Cortéz, Luis	Líder Varsity, Baloncesto masculino	2024/2025	\$5,793.00
Horgan, Stephanie	Asist. Varsity, Baloncesto femenino	2024/2025	\$4,474.00

Escuela Preparatoria Rialto

Holland, Troy	Líder Frosh, Lucha libre masculina	2024/2025	\$5,047.00
Kashiwagi, Keita	Líder JV, Lucha libre femenina	2024/2025	\$5,047.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-28

EC 44263 DEPARTAMENTALIZADO

RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

2024-2025

Conforme a la Sección 44263 del Código de Educación, para el año escolar 2024/2025, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto autoriza al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar a varios maestros del nivel secundario, con su consentimiento, para enseñar cualquier materia en clases departamentales si los maestros han completado 18 unidades de semestre, o 9 unidades de semestre superior, en la materia a enseñar.

<u>NOMBRE</u>	<u>LUGAR</u>	<u>CREENCIAL</u>	<u>ASIGNACIÓN</u>
Harold, Mark	Jehue M.S.	Una materia	Robótica

Yo, Edward D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, certifico por la presente que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva del Distrito en una reunión debidamente programada de la misma.

Fecha: 13 de noviembre de 2024

Edward D'Souza, Ph.D.
Superintendente en funciones

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**16 de octubre de 2024
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa

**Directiva presentes: Joseph W. Martínez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Evelyn P. Domínguez, LVN, Auxiliar
Dra. Stephanie E. Lewis, Miembro**

Miembros de la Mesa

Directiva ausentes: Nancy G. O'Kelley, Miembro

Administradores

**presentes: Ed D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones
Rhea McIver Gibbs, Ed. D., Agente Líder Estratégica
Patricia Chávez, Agente Líder de Innovación
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Armando Urteaga, Agente Líder de Personal
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva y José Reyes, Intérprete/Traductor**

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 6:00 p.m.

Se dio inicio a la reunión a las 6:01 a.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la Mesa Directiva:

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/ REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN/INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Ed D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL - LITIGIO ANTICIPADO LITIGIO DE EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA - Número de reclamaciones potenciales: 1**

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema de la agenda de la sesión cerrada se le concederá tres minutos.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a sesión cerrada:

Hora: 6:02 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por Miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Hora: 7:00 p.m.

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

La sesión abierta se reanudó a las 7:01 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

El estudiante de doceavo grado de la Escuela Preparatoria Eisenhower y líder de la Sección de Orquesta, Iván Manzo, dirigió el juramento a la bandera.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

La Orquesta Eisenhower interpretó "La Bruja", una canción popular mexicana arreglada por Jorge Vargas bajo la dirección de la directora de la banda de Eisenhower, la Sra. Tacie Scherzer.

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva aceptó la solicitud de licencia sin goce de sueldo para el empleado clasificado #2037134 del 21 de octubre de 2024 al 14 de febrero de 2025.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La Mesa Directiva de Educación aceptó la solicitud de una licencia no remunerada para el empleado clasificado #2832924, del 2 de noviembre de 2024 hasta el 2 de mayo de 2025.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

A.9 ADOPCIÓN DE LA AGENDA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

B. PRESENTACIONES

B.1 ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA 2024-2025

El Presidente de la Mesa Directiva, Joseph W. Martínez, administrará el juramento del cargo al Estudiante Miembro de la Mesa Directiva.

El Presidente de la Mesa Directiva, el Sr. Joseph W. Martínez, juramentó a Iván Manzo, Estudiante Miembro de la Mesa Directiva para el año escolar 2024-2025.

B.2 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO

Los siguientes estudiantes del DSAC compartieron información y actividades realizadas en su escuela:

Escuela Preparatoria Rialto - Crystal Magana

Escuela Preparatoria Eisenhower - Alondra Hernández

Escuela Preparatoria Carter - Amaya Bolton

Escuela Preparatoria Milor - Arlene Aleman

B.3 PRESENTACIÓN SOBRE EL PROYECTO IMPACTO DE RIALTO - GANADORES DEL PREMIO GIA

Presentado por la Dra. Rhea McIver Gibbs, Agente Estratégica Líder, y la Dra. Chinaka DomNwachukwu, Decana, Escuela de Educación CSUSB.

La Dra. Rhea McIver Gibbs, Agente Estratégica Líder, realizó una presentación sobre los ganadores del premio GIA al Proyecto Impacto de Rialto USD. (Vea la copia adjunta)

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

Alfonzo López, padre del Distrito de tres estudiantes de Rialto USD, compartió su preocupación con respecto a los IEP. Indicó que uno de sus hijos fue privado de su terapia por una recepcionista. Habló de que varios miembros del personal le mintieron y luego le llamaron mentiroso. También mencionó que sabe de un maestro de educación física estaba fumando marihuana en el campus. Tuvo una reunión con la Dra. Chávez, el Dr. Burciaga y Norberto Pérez. Él quiere saber lo que la Mesa Directiva está haciendo al respecto y si necesita involucrar abogados.

Michael Montano, maestro de la Preparatoria Rialto por más de 17 años y Vicepresidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), comenzó recordando el primer aniversario del tiroteo de un maestro en el estado por un estudiante de seis años. Le preocupa que nos estemos acercando a una tragedia. Indicó que en los últimos siete días, tuvimos un apuñalamiento en una Escuela Intermedia y una pistola tazer en una escuela preparatoria. Dijo que la preocupación número uno es la seguridad y comentó que hay una consecuencia a no consecuencia. Habló del camino a la cárcel. Agradeció al Sr. Martínez por mencionar que hay más seguridad en Frisbie. Recomienda que los CSOs puedan aplicar códigos penales como en el pasado.

Grismelda Godinez, de la PTA del Concejo de Rialto, compartió que estarán organizando una reunión la próxima semana el 23 de octubre de 2024, de 6:00 p.m. a 7:00 p.m., en el Bistro. Ella anima a todos aquellos que tienen niños en edad escolar a venir y conocer a las personas que se están postulando para los asientos de la mesa directiva. Ella dijo que espera conocer a todos.

Steve Figueroa, un defensor de niños con necesidades especiales, compartió que la reunión comunitaria celebrada en la Escuela Intermedia Frisbie fue un fiasco completo. Dijo que el Sr. Montes es un *bully* y que debería ser censurado. Mencionó las múltiples infracciones cometidas por el Sr. Montes y el Director de Frisbie, el Sr. Vara. Él dice que nadie estaba cumpliendo con la ley o el Código de Educación. Reiteró que anoche, los padres fueron completamente intimidados. Dijo que todo el mundo estaba de ostentoso anoche, y hasta ahora, nadie se ha disculpado con los padres. Recomendó que la Mesa Directiva recibiera capacitación para los medios de comunicación.

Dakira Williams, madre del Distrito y miembro de la comunidad que se postuló para el puesto de la Mesa Directiva Escolar del Área Uno agradeció a Diane Romo, Norberto Pérez y la Dra. Sonya Scott por la información compartida sobre las funciones del Distrito. Ella dijo que era muy informativo y la ayudó a

aprender mucho sobre el Distrito. Ella felicitó al Proyecto Impacto. Agradeció al Distrito y los instó a continuar siendo proactivos en lo que respecta a la seguridad en las escuelas, y a mantener informadas a las familias. Ella hizo múltiples preguntas a la Mesa Directiva con respecto al acoso escolar y otros incidentes similares que ocurrieron en la Escuela Intermedia Frisbie y preguntó qué recursos están disponibles para los estudiantes y el personal.

Vanessa Valdivinos, madre de la Escuela Intermedia Frisbie, comentó que la reunión celebrada anoche fue un desastre total. Ella habló de lo molesta que estaba por la forma en que los padres fueron tratados. Compartió que su hijo dice que todas las peleas ocurren en los casilleros y baños porque no hay supervisión allí. Dijo que su hijo llamó a la madre del estudiante apuñalado para ver cómo le estaba yendo. La mamá dice que necesitan más presencia de seguridad. Reiteró que la reunión de anoche fue un desastre y que el proceso que tuvieron para responder preguntas no satisfizo las necesidades de los padres que solo hablaban español. Muchas preguntas no fueron abordadas. Ella dijo que el acoso tiene que parar.

Maurice Bowers, ex alumno de Rialto y miembro de la comunidad, felicitó al Distrito por el evento de lanzamiento de USC/UCLA y los Premios a la Excelencia en el Proyecto Impacto, recientemente reconocidos. Felicitó a cada uno de los participantes. Mencionó otras celebraciones a las que asistió recientemente y también habló de un proyecto de sudadera con capucha para ayudar a difundir la positividad entre los jóvenes estudiantes. Comentó que los estudiantes necesitan sentir que importan. Llevaba una de las sudaderas con capucha para promover este proyecto.

Devona Robertson, Organizadora de C.O.P.E., compartieron que están aquí para compartir como parte del grupo comunitario que conforma Ebony Triangle, y su deseo de asociarse con el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Ella comentó que hay una falsa narrativa que hemos hecho lo suficiente para los estudiantes afroamericanos. Ella solicitó reunirse con el Presidente de la Mesa Directiva Martínez y la Miembro Dra. Lewis para platicar la posibilidad de formar esta asociación que aboga por los estudiantes afroamericanos.

Tanaya Holt, estudiante de Rialto USD y miembro de C.O.P.E. compartió que ella está emocionada de que el Distrito adoptó la política de equidad.

Tina Hudson, madre del distrito y miembro de C.O.P.E. instó al Distrito a asegurarse de que los estudiantes afroamericanos estén en el centro de estos programas.

Crystal Scott, miembro de Ebony Triangle, compartió su preocupación por realizar reuniones pero no dar la oportunidad a todos de expresarse. Insta a la Mesa Directiva a que se replantee volver a las multas escolares y, en su lugar, se centre en proporcionar recursos y apoyo a los estudiantes. Compartió que las multas escolares son desproporcionadas a los estudiantes afroamericanos.

Willie Dansler, padre del Distrito, comentó que el distrito debe permanecer comprometido para abordar las barreras sistemáticas que enfrentan los estudiantes afroamericanos. Instó a la Mesa Directiva a participar activamente en Ebony Triangle para asegurar el éxito de los estudiantes.

Jewel Patterson, Directora de C.O.P.E., compartió algunos de los compromisos que el Distrito asumió a principios de año, los cuales les gustaría visitar y asociarse con el Distrito.

David Aguilar, padre de la Escuela Intermedia Frisbie y padre de un estudiante que fue apuñalado el viernes pasado cuestionó el propósito de la reunión que se llevó a cabo ayer. Dijo que consideraba que el único propósito de la reunión era hacer que pareciera que no había ningún problema. Afirmó que este es un problema muy serio, y los padres no fueron capaces de expresar lo que querían decir y se sentían muy frustrados. Se refirió al Vicepresidente Montes como arrogante y mandón y consideró que, en lugar de resolver el problema, se gritaba e intimidaba a los padres. Él y muchos otros padres están solicitando más seguridad, particularmente en los casilleros y baños. También están solicitando detectores de metales y más capacitación en seguridad para el personal. También dijo que los padres están haciendo su trabajo en casa, pero quieren que el Distrito haga el suyo.

Laurette Allen, maestra de la Escuela Intermedia Frisbie, comenzó elogiando el Proyecto Impacto. Habló del incidente que ocurrió la semana pasada y dijo que, aunque la Sra. Ennis era la única administradora in el plantel, hizo un gran trabajo manejando la situación. Agradeció al personal, a la Oficina de Seguridad del plantel y Servicios de Nutrición por poder distribuir cientos de comidas a los estudiantes en los salones de clases en cuestión de minutos. El lunes, después del incidente, dijo que los maestros se reunieron con estudiantes de séptimo y octavo grado en el MPR para ver cómo se sentían en la escuela. Recolectaron comentarios de los niños y ella estaba triste al saber que no se sentían seguros en la Escuela Intermedia Frisbie.

Edith Rocha, madre de la Escuela Intermedia Frisbie, habló de la responsabilidad compartida que los padres y las escuelas tienen para la seguridad de los estudiantes. Ella entiende que es un esfuerzo colectivo. Habló de la reunión el día anterior y dijo que apreciaba el esfuerzo del Distrito y entendía que querían mantener el orden repartiendo las tarjetas de preguntas, pero la gente se desesperaba por hablar, lo que hizo difícil continuar la reunión. Ella comentó que ella ha estado feliz con los cambios desde que el Sr. Vara se convirtió en Director y dijo que los padres necesitan comprometerse y recordarles a sus hijos la importancia de la bondad.

Celia Saravia, en representación de Amigos Unidos, un grupo de apoyo para padres con niños con necesidades especiales, felicitó al Distrito por el evento inaugural de los programas de alfabetización de la USC y de matemáticas de la

UCLA. Ella dijo que los padres están muy agradecidos y agradecieron al Distrito, a la Mesa Directiva y a la Dra. Rhea McIver Gibbs, junto con muchos otros miembros del personal, por apoyar estos programas y hacerlos posibles para los padres. También tuvo la oportunidad de asistir a la celebración del 100 aniversario de la Escuela Intermedia Rialto. Ella recuerda a sus propios hijos que asistían a esta escuela.

La Sra. Saravia también tuvo la oportunidad de asistir a la Reunión de Planificación Consultiva de la Comunidad y aprendió mucho sobre las diferentes políticas y procedimientos relativos a los Comités de Distrito. También dio las gracias a la Mesa Directiva y al Distrito por tener en cuenta que la seguridad es una prioridad, y agradeció al Vicepresidente Montes su apoyo.

Sandra Aguilar, madre de Escuela Intermedia Frisbie y madre del estudiante que fue apuñalado el 11 de octubre de 2024, dirigió su comentario al presidente Martínez y dijo que le pidió que si veían algo, que dijeran algo, que es lo que ella hizo. Habló de haber presenciado cómo un estudiante sacaba una navaja de su mochila y se lo dijo al director Vara. A continuación, comenta que en la reunión celebrada ayer en la Escuela Intermedia Frisbie también quiso decir algo, pero el Vicepresidente Montes no le dio la oportunidad. Completó una tarjeta, pero su pregunta no fue leída. Ella indicó que siente que el Distrito le ha fallado al no proporcionar seguridad cuando su hijo fue agredido y apuñalado.

Michelle Rocha, madre de la Escuela Intermedia Frisbie, compartió sus preocupaciones con respecto al incidente que ocurrió en la escuela el 11 de octubre de 2025. Ella comentó que los padres necesitan ser más responsables de sus hijos y tener conversaciones regulares con ellos. Dijo que la escuela no proporcionó el arma al estudiante, el arma fue traída desde afuera. Ella indicó que el director Vara ha estado haciendo mejoras en la escuela. Concluyó afirmando que todos deben trabajar juntos para mejorar la Escuela Intermedia Frisbie.

Todd Taylor, maestro de la Escuela Preparatoria Carter, compartió que ha trabajado para Rialto USD durante 33 años. Ha trabajado tanto en la Escuela Intermedia Frisbie como en la Escuela Preparatoria Carter y ha tenido varias responsabilidades. Comentó que, a lo largo de los años, ha tenido que retirar armas a estudiantes, ha recibido golpes, insultos y ha vivido muchos momentos trágicos con estudiantes implicados. El año pasado tuvo que disolver una pelea entre estudiantes, y resultó herido. Sin embargo, dijo que ama su trabajo, y lo haría todo de nuevo. Él compartió su preocupación por la seguridad de los maestros y recomendó la necesidad de una política escrita para proteger a los maestros.

Eva López, madre de un estudiante en la Escuela Preparatoria Eisenhower y de otro en la Escuela Intermedia Frisbie, compartió que su hijo de escuela intermedia está lidiando con problemas de acoso en la escuela. Dijo que el

problema había sido llevado a la atención del director Vara. Habló de un problema de hace dos años en el que su estudiante fue humillado por otros estudiantes que le hicieron fotos cuando iba al baño. Ella dice que su hijo no se siente seguro en la escuela.

Ana González, madre del Distrito y miembro de la Comunidad, comentó que el foro, que tuvo lugar en la Escuela Intermedia Frisbie el día anterior, no fue estupendo y no creó soluciones para los padres. Dijo que lastimó a los padres que ya estaban sufriendo. No podía creer que el director Vara se jactara de tener los índices de suspensión más altos. Ella compartió la nueva ley que prohíbe las suspensiones. Dijo que los estudiantes están gritando por ayuda.

Cassandra Tamayo, una ex alumna de Rialto USD, compartió que dejó el Distrito porque no se sentía segura o acogida por los estudiantes y el personal. Habló de la necesidad de que los adultos escuchen a los estudiantes, encuentren soluciones y sirvan como modelos a seguir.

Kathleen Bojorquez, estudiante de la Escuela Preparatoria Milor, comentaron que las multas endeudan aún más a padres y familias. Explicó la necesidad de fomentar las asociaciones y la participación de padres y estudiantes.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Denise Peoples, directora de educación de Stimulate Learning, compartió que estaba aquí para compartir sobre el aprendizaje expandido para estudiantes afroamericanos y preguntar cuál era el protocolo para los proveedores. Les gustaría que se les tuviera en cuenta en la agenda de la próxima Mesa Directiva. Dice que le pidieron que presentara una propuesta y datos, pero aún no ha recibido respuesta de nadie. El Presidente de la Mesa Directiva, Sr. Martínez, solicitó que dicha información se compartiera con la Mesa Directiva.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- Communications Workers of America (CWA)
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

Tobin Brinker, presidente de la Asociación Educativa de Rialto (REA), habló del incidente de la Escuela Intermedia Frisbie que ocurrió el viernes pasado. Le gustaría que se reconociera al maestro que interrumpió la pelea. Compartió que le gustaría asociarse con el Distrito para ayudar con los problemas en la Escuela

Intermedia Frisbie. Compartió el plan de Colton sobre qué hacer cuando surgen peleas. Habló de la formación para maestros que ofrece el Distrito y abogó por que sea una formación remunerada. Afirmó que el mal comportamiento suele considerarse una consecuencia mínima. Indicó que asistió a una reunión de estudiantes en la Escuela Intermedia Frisbie y compartió algunas recomendaciones. Concluyó sus comentarios con una cita de Platón.

Chris Cordasco, Presidente de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), compartió que CSEA sirve a aproximadamente 230,000 miembros del personal clasificado, y se sabe cuando hay un problema en un distrito. Habló de la acumulación de vacaciones y licencia por enfermedad y cómo nuestro Distrito está cumpliendo con la ley estatal. Agradeció a nuestro liderazgo por asegurarse de que esto sea atendido. Agradeció a los padres que se dedican a hacer el cambio. Habló de que nuestros oficiales de seguridad son los más capacitados en San Bernardino. Alentó a nuestra Mesa Directiva a reunirse con ellos y escuchar lo que tienen que decir.

Heather Estruch, Jefa de Negociaciones de Communication Workers of America, espera que todos los problemas de seguridad en las escuelas se resuelvan y que tengan un mejor descanso del año.

Kristy Streff, Presidenta de la Asociación de Gerentes Escolares de Rialto (RSMA), extendió su gratitud a aquellos que pudieron asistir a la fiesta organizada por RSMA. Ella invitó a todos a asistir a la próxima Cumbre de Padres el sábado 26 de octubre de 2024, de 8:00 a.m. - 1:30 p.m. Comentó sobre que esta es la semana de los administradores y les agradeció por su servicio.

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE EN FUNCIONES

C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar artículos agendados de consentimiento:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 0510; INFORME ESCOLAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 2210; DISCRECIÓN ADMINISTRATIVA RESPECTO A LA POLÍTICA DE LA MESA DIRECTIVA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 2230; GRUPOS REPRESENTATIVOS Y DELIBERATIVOS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1.4 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 4118, 4218; DESPIDO/SUSPENSIÓN/ACCIÓN DISCIPLINARIA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1.5 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 5148.2; PROGRAMAS ESCOLARES ANTES/DESPUÉS DE CLASES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1.6 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA 6177; PROGRAMAS DE APRENDIZAJE DE VERANO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.1.7 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DEL REGLAMENTO REVISADO DE LA MESA DIRECTIVA 9270; CONFLICTO DE INTERESES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A SAN DIEGO - ESCUELA PREPARATORIA MILOR

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar a 30 estudiantes (15 niños, 15 niñas) de la Escuela Preparatoria Milor, CTE, trayecto de Ciencias del Agua y 4 chaperones (2 hombres, 2 mujeres) para asistir al viaje de estudio STEM de varios días, con alojamiento por la noche para recorrer múltiples lugares dentro de San Diego, California, efectivo del 12 de noviembre de 2024 al 14 de noviembre de 2024, a un costo que no exceda los \$35,000.00, y a ser pagado del Fondo General (Equity Multiplier Funds).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE NUTRICIÓN ESCOLAR DE CALIFORNIA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar dos (2) estudiantes mujeres y (1) acompañante mujer para asistir a la 72a Conferencia Anual de la Asociación de Nutrición Escolar de California en SAFE Credit Union Convention Center en Sacramento, California, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 16 de noviembre de 2024, a un costo que no exceda de \$3,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA CUMBRE DE ALIMENTOS SALUDABLES OTOÑO 2024

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la asistencia de dos (2) estudiantes mujeres y una (1) acompañante mujer a la Cumbre de Alimentos Saludables 2024 en Caesar's Palace, Las Vegas, Nevada, desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 23 de octubre de 2024, a un costo que no excederá los \$6,000.00, y que se pagará del Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Todos los fondos desde el 6 de septiembre de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024 (enviados bajo sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.2 DONACIONES

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aceptar las donaciones enumeradas de Amazon; y The Echohero Show, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.3 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LEXIA LEARNING SYSTEMS, LLC - ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar la compra de la membresía anual para la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025, a un costo que no exceda \$9,450.00 y que se pagará del Fondo General (CSI).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LA ESCUELA PRIVADA ST. CATHERINE OF SIENA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar servicios de día extendido a los estudiantes identificados como estudiantes aprendices de inglés en la escuela privada St. Catherine of Siena, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$6,833.96 y que se pagará con el Fondo General (Título III).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.5 RATIFICAR ACUERDOS CON EMPRESAS ABA A DOMICILIO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Permitir a los terapeutas de Análisis de Comportamiento Aplicado (ABA) en el hogar proporcionar apoyo y servicios adicionales a los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Rialto dentro del entorno escolar, a partir del 5 de agosto de 2024 hasta el 30 de junio de 2026, sin costo alguno para el Distrito.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO CON BY ANY MEANS VISIONARY, LLC

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar seis (6) asambleas de 40 minutos para todos los estudiantes de octavo grado que participen en el evento de reclutamiento Career Cruisin' Career Technical Education en el Centro de Educación Chavez

Huerta, efectivo desde el 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$17,000.00, y a ser pagado del Fondo General (Subvención Perkins).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO CON ANN SIMUN, PSY.D., SIMUN PSYCHOLOGICAL ASSESSMENT GROUP

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar evaluaciones educativas independientes durante el año escolar 2024-2025, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$12,000.00 y que se pagarán del Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.8 APROBAR UN ACUERDO CON GREEN SCHOOLYARDS AMERICA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Aprobar un acuerdo que permitiría a tres (3) miembros del personal participar en el proyecto Green Schoolyards America en la Universidad Politécnica Estatal de California, Pomona, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.9 APROBAR UN ACUERDO CON SOLUTION TREE - ESCUELA INTERMEDIA KUCERA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar servicios de desarrollo profesional, comenzando con una Auditoría completa de la Cultura Escolar seguida de un Taller de Transformación de la Cultura Escolar personalizado para los maestros y Administradores de la Escuela Intermedia Kucera, efectivo desde el 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$15,890.00, y a ser pagado con el Fondo General (CSI).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.10 APROBAR UN ACUERDO CON NUCLEUS ROBOTICS, LLC

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar acceso al plan de estudios Nucleus Financial Literacy & Entrepreneurship a todos los participantes de la Educación Técnica Profesional, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no excederá los \$45,000.00, y que se pagará del Fondo General (CTEIG).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.11 APROBAR UN ACUERDO CON STEP-BYSTEP FOLKLORICO LLC - ESCUELA PRIMARIA WERNER

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar 16 lecciones de Ballet Folklórico, una (1) actuación estudiantil, alquiler de vestuario, actividades de arte y artesanías, y una (1) presentación de aprendizaje a 40 estudiantes en la Escuela Primaria Werner, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$17,100.00, y a ser pagado del Fondo General (PROP 28 AMS).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.12 APROBAR UN ACUERDO CON TRUBEL&CO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Proporcionar talleres virtuales para estudiantes de trubel&co para cualquier estudiante de los grados 9 al 12 interesado en aprender sobre Sistemas de Información Geográfica (SIG) en cualquier Escuela Preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Rialto, efectivo del 17 de octubre de 2024 al 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$20,000.00, y a ser pagado del Fondo General (California Serves Grant).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.13 APROBAR UN ACUERDO DE ESTUDIANTES DE MAESTROS CON LOS FIDEICOMISARIOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE CALIFORNIA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE SAN DIEGO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Ayudar a educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la acreditación desde el 17 de octubre de 2024 hasta el 16 de octubre de 2029, sin costo alguno para el Distrito.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.3.14 APROBAR UN ACUERDO CON JAMEY CLARK, INC.

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Auditar y proporcionar informes exhaustivos de las nuevas estructuras de parques infantiles, a partir del 17 de octubre de 2024 y hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$28,000.00, y que se pagará del Fondo General (Cuenta de Mantenimiento de Reparaciones de Rutina).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR INFORME DE PERSONAL NO. 1326 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-23 EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN BILINGÜE

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a emplear o asignar a personas identificadas tiempo adicional para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio o a proporcionar tiempo a las agencias de empleo para llenar la asignación con una persona que tenga una credencial adecuada o califique bajo una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para emplear o asignar personas identificadas cuando la agencia empleadora encuentra que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen con los criterios de empleo especificados para el puesto.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.5.3 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 24-25-25; PERMISO PROVISIONAL DE PRÁCTICAS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a asignar varios maestros que están inscritos en un programa de credenciales, pero que aún no han completado los requisitos para ingresar a un programa de pasantías.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Vicepresidente Montes

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.4 APROBAR A LOS PADRES/MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA ASISTIR A LA ACADEMIA REGIONAL DE LIDERAZGO EDUCATIVO (RELA)

Moción por Auxiliar Domínguez

Secundada por Miembro Dra. Lewis

La Mesa Directiva adoptó medidas para enmendar este artículo de la siguiente manera:

Aprobar un ~~(1) padre~~ **diez (10) padres** para asistir a seis (6) sesiones de la Academia Regional de Liderazgo Educativo ofrecidas por el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino a partir del 8 de noviembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, a un costo que no exceda de ~~\$750,00~~ **\$7,500.00**, y que se pagará del Fondo General (Participación de Padres del Título I).

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 AUTORIZAR LA COMPRA, GARANTÍA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE, SOFTWARE Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE DATA IMPRESSIONS UTILIZANDO EL PROGRAMA DE ADJUDICACIONES MÚLTIPLES DE CALIFORNIA (CMAS) NÚMERO 3-19-70-0697W Y 4-20-58-0080A

Moción por Presidente Martínez

Secundada por Miembro Dra. Lewis

Aprobar el uso de los números 3-19-70-0697W y 4-20-58-0080A del Programa de Adjudicación Múltiple de California (CMAS) de Data Impressions a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará utilizando varios fondos.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.2 AUTORIZAR LA COMPRA Y GARANTÍA DE 154 TECHNOLOGY SOLUTIONS DE J. SWEIGART INC. HACIENDO NEGOCIOS COMO BDJTECH UTILIZANDO EL PROGRAMA DE ADJUDICACIONES MÚLTIPLES DE CALIFORNIA (CMAS) NÚMERO 3-24-05-1014

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Aprobar el uso del Programa de Adjudicaciones Múltiples de California (CMAS) número 3-24-05-1014 de J. Sweigart Inc. que opera como BDJtech a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará con varios fondos.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.3 AUTORIZAR LA COMPRA, GARANTÍA E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFS BRANDS INC. UTILIZANDO EL PROGRAMA DE ADJUDICACIONES MÚLTIPLES (CMAS) DE CALIFORNIA NÚMERO 4-24-01-1049

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Aprobar el uso del Programa de Adjudicaciones Múltiples de California (CMAS) Número 4-24-01-1049 de OFS Brands Inc. a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará de varios fondos.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.4 AUTORIZACIÓN PARA EXTENDER EL USO DE CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES PREVIAMENTE APROBADOS

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Aprobar la prórroga y el uso continuado de contratos intergubernamentales durante el curso escolar 2024-2025 a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará con cargo a varios fondos.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

**F.5 RATIFICAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON IMAGINE LEARNING -
ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC**

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Proporcionar una licencia de aprendizaje y bibliotecas digitales, en vigor desde el 5 de agosto de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, con un costo que no exceda de \$162,475.97, y que se pagará del Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

**F.6 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON PEARSON CLINICAL
ASSESSMENT GROUP**

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Aprobar una renovación de suscripción por un año con Pearson Clinical Assessment para las herramientas de evaluación para determinar la elegibilidad de los estudiantes para Apoyos y Servicios de Educación Especial, a partir del 17 de octubre de 2024, hasta el 16 de octubre de 2025, a un costo que no exceda de \$56,113.25, y que se pagará del Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.7 APROBAR UN ACUERDO CON SCOOT EDUCATION

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Proporcionar asistentes de apoyo educativo y de conducta durante el año escolar 2024-2025, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$200,000.00 y que se pagará del Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.8 APROBAR ACUERDO CON ART SPECIALITIES - ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Proporcionar señalización e instalación en la Escuela Preparatoria Eisenhower, a partir del 17 de octubre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda \$50,000.00 y se pagará del Fondo General.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.9 APROBAR EL ACUERDO DE CONCILIACIÓN CON SJD&B, INC.PARA EL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LICITACIÓN NO. 21-22-006 Y, A PARTIR DE ENTONCES, ACEPTAR EL PROYECTO COMO FINALIZADO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

El personal recomienda que la Mesa Directiva de Educación: (1) apruebe el acuerdo de conciliación con SJD&B, Inc., para establecer una conciliación completa y final, y el pago final al contratista de \$200,000.00, que se pagará con cargo al Fondo 40 - Reserva especial para desembolsos de capital Proyectos; y (2) posteriormente, aceptar formalmente el proyecto como finalizado.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.10 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 24-25-18; SEMANA NACIONAL DE ALMUERZO ESCOLAR

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Presidente Martínez

Declarar del 14 al 18 de octubre de 2024 la Semana Nacional del Almuerzo Escolar y anima a todos los residentes a concienciarse y preocuparse por los hábitos nutricionales de sus hijos y los suyos propios, con la esperanza de conseguir una ciudadanía más sana para hoy y el futuro.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.11 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 24-25-19; SOLICITUD DE FINANCIACIÓN CONTINUA CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA CONTRATO PARA EL PROGRAMAPREESCOLAR ESTATAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.12 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 24-25-20; REMUNERACIÓN

Moción por Auxiliar Domínguez

Secundada por Vicepresidente Montes

Justificar la ausencia de la miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del miércoles, 25 de septiembre de 2024.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.13 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. PLAN SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA (SERP)

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto por la presente establece un plan de jubilación para ciertos empleados elegibles del Distrito a partir del 1 de julio de 2025.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.14 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-22; CIERRE DE ESCUELAS DEBIDO A CONDICIONES DE EMERGENCIA

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Autorizar la presentación del Formulario J-13A y solicitar la aprobación del Superintendente de Escuelas del Condado para el cierre de emergencia y la reducción de la Asistencia Diaria Promedio para el martes, septiembre del 10 de septiembre de 2024 al lunes 16 de septiembre de 2024 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.15 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-24; SEMANA NACIONAL DE SEGURIDAD EN EL AUTOBÚS ESCOLAR

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

Declarar del 21 al 24 de octubre de 2024 como la Semana Nacional de Seguridad en los Autobuses Escolares y alienta a todos los maestros, personal de apoyo y estudiantes a participar en programas y actividades apropiados.

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

F.16 ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 24-25-26 QUE AUTORIZA LA REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EMERGENCIA DEL SALÓN H109 DE LA ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 13 de noviembre de 2024 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Miembro Dra. Lewis

Secundada por Auxiliar Domínguez

La miembro O'Kelley estaba ausente. Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Hora: 10:53 a.m.

Aprobado por votación unánime de 4 votos contra 0

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

RIALTO PROJECT IMPACT

Presentado por:

Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder

16 de octubre de 2024



Realidad actual

Demografía de maestros por raza y género

	% de maestros varones	% Latinos	% Afroamericanos
Nacional	26%	10%	2%
California	27%	10%	1%
Rialto USD *	27%	12%	3%

*Rialto USD 1,371 empleados certificados

Departamento de Educación de California



**RIALTO PROJECT
IMPACT**

Por qué son importantes los maestros varones pertenecientes a minorías

- Los maestros varones pertenecientes a minorías sirven como modelos y mentores para los estudiantes.
- Cuando los estudiantes afroamericanos tienen al menos un maestro afroamericano para el tercer grado, tienen un 13% más de probabilidades de matricularse en la universidad (EdSurge, 2021).
- Los estudiantes latinos representan el 56% de los estudiantes en el estado de California y el 88% de los estudiantes en Rialto USD. Es esencial que brindemos a los estudiantes latinos educación de alta calidad e inspiración para que nuestras comunidades prosperen.



**RIALTO PROJECT
IMPACT**

Por qué son importantes los maestros varones pertenecientes a minorías

- Para los niños afroamericanos de hogares de bajos ingresos, la exposición a un maestro afroamericano durante un año en la escuela primaria reduce las tasas de abandono de la escuela preparatoria en un 39 % (Edsurge, 2021).
- Es más probable que los maestros de minorías comprendan la importancia de una instrucción culturalmente relevante.
- Los maestros de minorías tienen un impacto positivo en los niños de todas las razas.
- El reclutamiento de maestros varones pertenecientes a minorías es un enfoque de nuestro Distrito, el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino, Ted Alejandre, y el Superintendente de Instrucción Pública del Estado, Tony Thurmond.



**RIALTO PROJECT
IMPACT**

Qué es RIALTO PROJECT IMPACT ?

- Centrarse en los hombres subrepresentados
- Obtener una credencial de enseñanza
 - Materia única
 - Múltiples materias
 - Educación Especial
- Proporcionar mentores
- Tutores
- **“Hacer crecer nuestro propio modelo”**



RIALTO PROJECT
IMPACT

Beneficios de RIALTO PROJECT IMPACT

- Apoyo financiero - Beca de eficacia del educador
 - Matrícula
 - Libros
 - Estacionamiento
 - Tecnología - Beca San Manuel
- Posiciones de pasante
- Puestos docentes en Rialto USD



RIALTO PROJECT
IMPACT

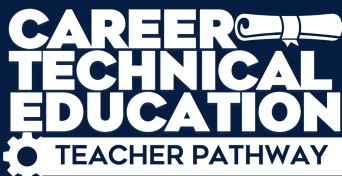
Participantes del programa

Cohorte #1 Otoño 2022	5
Cohorte # 2 Otoño 2023	7
Cohorte #2 Primavera 2024	7
Cohorte #3 Otoño 2024	8
Cohorte #3 Primavera 2025	17 (proyectado para comenzar)



**RIALTO PROJECT
IMPACT**

Prácticas innovadoras en la contratación de maestros



**RIALTO PROJECT
IMPACT**

RIALTO PROJECT IMPACT



RIALTO PROJECT IMPACT

Proyecto Impacto - en movimiento

- Formación de maestros varones pertenecientes a minorías
- Septiembre de 2022 - inicio del cohorte #1
- Octubre de 2022 - presentación de la mesa directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto con CSUSB
- Noviembre 2022 - Presentación en la Asociación de Administradores de Escuelas Afroamericanas de California (CABSE) con CSUSB
- Septiembre de 2023 - Beca San Manuel Band of Indians (\$50,000) otorgada para computadoras
- Septiembre de 2023 - comenzó el cohorte n.º 2 (participantes de otoño y primavera)
- Octubre de 2023: presentado en la conferencia Growing Inland Achievement (GIA)

Proyecto Impacto - en movimiento

- Noviembre de 2023: presentado en la Cumbre Educativa CSUSB
- Diciembre de 2023: invitado destacado del podcast Toward a Shared Vision (GIA)
- Agosto de 2024: Presentado en el almuerzo de donantes de la Inland Empire Community Foundation en CSUSB (invitado especial, Tony Thurmond, Superintendente de Instrucción Pública del Estado de California)
- Septiembre de 2024 - comienza el cohorte #3 (participantes de otoño y primavera)
- 6 de septiembre de 2024 - Presentado en la Reunión de Superintendentes de Distrito del Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino
- 12 de noviembre de 2024 - oradores destacados de EdTrust West (Rialto USD y Oakland USD)

Proyecto Impacto - eventos futuros

- 15 de noviembre de 2024 - presentación en la Conferencia Hombres de Color con CSUSB patrocinada por las Universidades Estatales de California
- Marzo de 2025 - presentación con CSUSB en la Conferencia Nacional de Colegios y Universidades





RIALTO PROJECT
IMPACT



Dr. Chinaka DomNwachukwu, Decano
Facultad de Educación James R. Watson y Judy Rodríguez Watson
Universidad Estatal de California, San Bernardino



Dra. Becky Sumbera, Vicedecana
Becky.Sumbera@csusb.edu
(840) 587-5712

Dr. James Huff, Coordinador del Proyecto Impacto
James.Huff@csusb.edu
(951) 201-7456

RIALTO PROJECT
IMPACT

VOCES DEL CAMBIO





**RIALTO PROJECT
IMPACT**



**RIALTO PROJECT
IMPACT**



Para obtener más información,
visite:



**RIALTO PROJECT
IMPACT**



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UN ACUERDO CON GENERAL ENVIRONMENTAL MANAGEMENT SERVICES INC.

INTRODUCCIÓN:

General Environmental Management Services Inc., es una empresa local con muchos años de experiencia en el manejo de desechos peligrosos, incluidas las pruebas y la eliminación. Siguiendo las pautas locales y estatales, su personal experimentado está capacitado y certificado para completar proyectos de manera segura, profesional y rápida. General Environmental Management Services Inc., tiene la experiencia y el conocimiento para realizar estos servicios.

RAZONAMIENTO:

General Environmental Management Services Inc. inspeccionará materiales que contengan asbesto en las escuelas y planteles de apoyo del Rialto USD. Proporcionarán servicios de acuerdo con las regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental (EPA), la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto (AHERA) y la Regla 1403 del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de South Coast (SCAQMD).

RECOMENDACIÓN:

Aprobar un acuerdo con General Environmental Management Services Inc., para inspeccionar las escuelas y planteles del Distrito en busca de materiales que contengan asbesto, recolectar muestras, analizar e informar los hallazgos, a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda de \$50,000.00, y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Matt Carter/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NO. 1 Y PRESENTAR UN AVISO DE FINALIZACIÓN PARA DALKE & SONS CONSTRUCTION, INC., PARA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DEL REFRIGERADOR DE LA COCINA CENTRAL

INTRODUCCIÓN:

El 10 de agosto de 2022, la Mesa Directiva de Educación adjudicó la Licitación No. 21-22-011 para el Proyecto de Actualización del Refrigerador de la Cocina Central a Dalke & Sons Construction, Inc. a un costo que no excederá \$3,494,890.00.

RAZONAMIENTO:

A lo largo del proyecto, se han producido varios cambios necesarios debido a revisiones del código, condiciones imprevistas y ampliación del alcance. La cantidad total de la orden de cambio No. 1 asciende a \$42,780.27. La cantidad revisada del contrato aumentó a \$3,537.670.27.

El proyecto fue debidamente completado y aceptado el 14 de julio de 2024. El Aviso de Finalización, una vez presentada ante el Registrador del Condado, iniciará un período de treinta y cinco (35) días para la presentación de la Notificación de Suspensión, después del cual se liberará el pago final al contratista.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la Orden de Cambio No. 1 para Dalke & Sons Construction, Inc. por la cantidad de \$42,780.27 para el Proyecto del Refrigerador de la Cocina Central y revisar la cantidad del contrato de \$3,494,890.00 a \$3,537,670.27 a pagarse del Fondo 40 - Reserva Especial para Proyectos de Inversiones. Aceptar el trabajo completado el 14 de julio de 2024, por Dalke & Sons Construction, Inc. para el Proyecto de Actualización del Refrigerador de la Cocina Central y autorizar al personal del Distrito a presentar el Aviso de Finalización ante el Registrador del Condado de San Bernardino.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

APROBAR UNA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO PARA TRICORE EMPRESAS INC., DBA QUIEL SCHOOL SIGNS PARA LOS PROYECTOS DE MARQUEE EN TODO EL DISTRITO

INTRODUCCIÓN:

El 17 de noviembre de 2021, la Mesa Directiva de Educación otorgó la licitación No. 21-22-003 para los proyectos de marquee en todo el distrito a Tricore Enterprises Inc., dba Quiel School Signs por un monto de contrato que no exceda los \$719 000,00, que incluía una asignación de \$50,000.00 por condiciones imprevistas.

RAZONAMIENTO:

Durante la construcción, un total de \$43,855.00 del contrato adjudicado quedaron sin gastar, lo que resultó en una reducción del costo general del proyecto. El monto del contrato revisado es de \$675,145.00.

El proyecto fue debidamente finalizado y aceptado por el Distrito el 31 de julio de 2024. El 18 de septiembre de 2024, la Mesa Directiva de Educación aprobó el Aviso de finalización. El Aviso de finalización se presentó en la oficina del Registrador del Condado de San Bernardino el 19 de septiembre de 2024.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar una orden de cambio deductivo por un monto de \$43,855.00 para la asignación no utilizada y revisar el monto del contrato adjudicado de \$719,000.00 a \$675,145.00 para los Proyectos de Marquee para todo el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE CON ON A MISSION YOUTH
TRAVEL, LLC**

INTRODUCCIÓN:

Los Colegios y Universidades Históricamente Afroamericanos (HBCU) desempeñan un papel crucial en el éxito de muchos estudiantes que luchan por un futuro brillante, pero que pueden carecer de los recursos para conseguirlo. Las HBCU destacan en la retención y graduación de estudiantes afroamericanos de primera generación y con bajos ingresos, en comparación con las instituciones que no son HBCU.

RAZONAMIENTO:

Durante los últimos seis años, Rialto USD ha copatrocinado la Feria Universitaria de UCAN, atrayendo HBCU para reclutar estudiantes. Muchos estudiantes reciben becas pero no las aprovechan porque las HBCU están lejos y los estudiantes nunca han visitado sus campus. Para abordar esto, el Distrito organizará una excursión para que los estudiantes de los grados 10 al 12 visiten 10 HBCU. Se elegirán treinta estudiantes de diversos grupos de estudiantes mediante un proceso de solicitud y entrevista. Esto brindará a los estudiantes la oportunidad de experimentar las HBCU de primera mano y alentará a más estudiantes a aprovechar las becas ofrecidas a través de UCAN. Realizaremos un seguimiento del impacto haciendo un seguimiento con los estudiantes del doceavo grado para ver si el viaje influyó en sus decisiones universitarias, y los consejeros realizarán un seguimiento de los datos en Synergy.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar treinta (30) estudiantes y tres (3) acompañantes para asistir a la gira de Colegios y Universidades Históricamente Afroamericanos (HBCU), a partir del 16 de marzo de 2025 hasta el 21 de marzo de 2025, a un costo que no exceda los \$59,820.00, y se pagará del Fondo General (Título IV).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D. y Kevin Hodgson, Ed.D./Patricia Chávez, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**APROBAR EL CALENDARIO REVISADO DE REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA
PARA EL AÑO ESCOLAR 2024-2025**

Miércoles, 10 de julio de 2024
Miércoles, 14 de agosto de 2024
Miércoles, 28 de agosto de 2024
Miércoles, 11 de septiembre de 2024
Miércoles, 25 de septiembre de 2024
Miércoles, 16 de octubre de 2024
Miércoles, 13 de noviembre de 2024
~~Miércoles, 11 de diciembre de 2024~~
Miércoles, 18 de diciembre de 2024
Miércoles, 15 de enero de 2025
Miércoles, 05 de febrero de 2025
Miércoles, 19 de febrero de 2025
Miércoles, 5 de marzo de 2025
Miércoles, 9 de abril de 2025
Miércoles, 23 de abril de 2025
Miércoles, 7 de mayo de 2025
~~Miércoles, 14 de mayo de 2025~~
Miércoles, 21 de mayo de 2025
~~Miércoles, 28 de mayo de 2025~~
Miércoles, 11 de junio de 2025
Miércoles, 25 de junio de 2025

RECOMMENDATION:

Aprobar el calendario revisado de reuniones de la Mesa Directiva de Educación para el año escolar 2024-2025. El calendario revisado cambiará la Reunión de la Mesa Directiva del 11 de diciembre de 2024 al 18 de diciembre de 2024; y las Reuniones de la Mesa Directiva en mayo de 2025 ahora se llevarán a cabo el 7 de mayo de 2025 y el 21 de mayo de 2025.

PRESENTADO/REVISADO POR: Edward D'Souza, Ph.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
13 de noviembre de 2024**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-27
REMUNERACIÓN**

CONSIDERANDO que, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce que la Miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, fue excusada de la reunión regular de la Mesa Directiva del miércoles, 16 de octubre de 2024;

Y CONSIDERANDO que, el Código de Educación de California §35120 y el Reglamento 9250 de la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecen que un miembro de la Mesa Directiva puede recibir una remuneración por cualquier ausencia justificada, mediante una resolución debidamente adoptada e incluida en sus actas;

POR TANTO, SE RESUELVE, que la Mesa Directiva justifique la ausencia de la Miembro de la Mesa Directiva, Nancy G. O'Kelley, de la reunión ordinaria de la Mesa Directiva del miércoles, 16 de octubre de 2024.

Joseph W. Martínez, Presidente de la Mesa Directiva

Fecha

Edward D'Souza, Ph.D., Secretario en funciones de la Mesa Directiva

Fecha

PRESENTADO/REVISADO POR: Edward D'Souza, Ph.D.

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior:

¡Hay mucho que celebrar en el Distrito Escolar Unificado de Rialto! A lo largo del año escolar, los estudiantes, las familias, el personal y la comunidad han disfrutado de muchos eventos memorables.

Durante la 17ª Cumbre Anual de Familias (foto superior izq.), el ex alumno de la Preparatoria Eisenhower y editor/reportero de KCAL/KCBS, el **Sr. Jim Rodríguez**, actuó como orador principal, interactuando con miles de estudiantes y familias. **Karen Ríos**, estudiante de doceavo grado de Eisenhower, ganó una tarjeta de regalo al responder correctamente una de las preguntas del Sr. Rodríguez. En la ceremonia de Curls, Coils and Crowns (Rizos, Espirales y Coronas) (foto superior derecha) el 2 de noviembre de 2024, más de 70 estudiantes afroamericanas de las Primarias Boyd, Curtis, García, Kelley, Morris y Simpson subieron al escenario en la Preparatoria Rialto, irradiando orgullo y amor propio después de completar un programa que celebra la identidad. La subdirectora de la Primaria Simpson, **Natasha Harris**, se unió a la estudiante **Ricki Allen** en la celebración. Durante Libro Manía (foto abajo a la izq.) el 31 de octubre de 2024, estudiantes de primaria celebraron la alfabetización vistiéndose como personajes de libros y participando en actividades de lectura. Los estudiantes de la Primaria Curtis participaron en un desfile de personajes para comenzar el día. Finalmente, nuestro evento del Día de los Muertos (foto inferior derecha) el 1 de noviembre de 2024, reunió a la comunidad para honrar la vida con actuaciones de estudiantes, coloridas ofrendas y mucho más. Estudiantes de la Primaria García, la Escuela Intermedia Jehue, y la Escuela Preparatoria Rialto cautivaron a la audiencia con una conmovedora actuación de "La Llorona". ¡Grandes cosas están sucediendo en RUSD!

